

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 - 002961 - ESMEB - GACIN 20.1

Bogotá D.C. 17 de julio de 2025

Señor coronel
 MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
 Director de Educación Policial
 Transversal 33 47A 35 sur
 Bogotá, D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios No. 80-7-10038-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	15/06/2025	Hasta	15/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007594-DIEPO del 19/05/2025, el señor Coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ, director de la Dirección de Educación Policial, nombra como supervisor del contrato al señor intendente ALEXANDER TRIANA TRUJILLO, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación.

De igual manera, informa mediante comunicación oficial GS-2025-002829-ESMEB de fecha 09 de julio de 2025 se solicita a la Dirección de Educación Policial, el cambio de supervisor del contrato No. 80-7-10028-25 por el señor intendente Camilo Márquez Gómez, identificado con CC 74.381.423 de Duitama – Boyacá, quien asumirá el cargo de "Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación" de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, por cumplimiento de plan vacacional del mes de julio de 2025 del titular, relacionado en el acta de entrega AC-2025-001010-ESMEB.

Mediante comunicación oficial GS-2025-010784-DIEPO, el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, Director de Educación oficial, nombra como supervisor del contrato al señor intendente Camilo Márquez Gómez, Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación (E).

2

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Informe de supervisión del mes de julio comprendido del 15/05/2025 al 14/06/2025, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-002630-ESMEB del 23 de junio de 2025.

Información del contrato

Contrato No.	80-7-10038-25
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN
Contratista	FUNDACION RED LIMPIA
Representante legal	DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA C.C 28.539.780 de Ibagué
Valor inicial del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$ 38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$ 38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será del 15 de junio del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de julio de 2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	15 de junio de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15 de julio de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 del 27 de junio de 2025. Esta modificación se realiza en con base en la comunicación oficial GS-2025-002597-ESMEB del 20 de junio de 2025 en atención a la solicitud realizada por parte del contratista mediante correo electrónico redlimpia.fundación@gmail.com del 15 de junio de 2025, en los cuales solicita modificación a los ítems 3 y 5 del anexo 1 –

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Especificaciones Técnicas, lo cual redujo el valor del contrato de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$39.992.000) moneda legal colombiana, incluido IVA a TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$ 38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo No. 632 ESMEB-DIREC del 8 de junio de 2025, se solicitó el ingreso del personal del operador logístico, para la reunión que se tuvo en las instalaciones.
- Mediante correo GACIN-GRINV del 11 de junio de 2025, se solicitó al contratista la documentación exigible para la supervisión el contrato No. 80-7-10038-25.
- Mediante correo electrónico Nro. 0733/GACIN – GRINV del 15 de julio de 2025, solicitud documentación e información contrato No. 80-7-10038-25.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Este EVENTO ACADÉMICO consiste en un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la institución, garantizando una alta calidad tanto académica como experiencial. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque prioritario en la transferencia de conocimiento. El evento tendrá una duración de ocho horas, desarrollándose el 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación del evento con el grupo de investigación de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá en la Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima (Bogotá), de acuerdo al siguiente cronograma: • 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas • 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas	SI	El contratista cumplió mediante las actas de reunión n.º 001 y 002 de la empresa Red Limpia.
2. Adecuación del Evento: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la adecuada realización del evento, asegurando la disposición de espacios y recursos para un total de 70 personas, incluyendo ponentes y la mesa principal de autoridades. Además, deberá prever una presentación acorde con la relevancia del evento, cuidando todos los	Si	El contratista demuestra este cumplimiento mediante el informe final y las evidencias correspondientes.

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

aspectos visuales y técnicos. Asimismo, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que el evento inicie puntualmente a las 08:00 horas, en el lugar y la fecha establecidos por el supervisor del contrato, asegurando la correcta disposición de materiales, equipos y personal de apoyo.		
3. PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.	Si	El contratista, mediante un informe final que relaciona hojas de vida de los ponentes, da cumplimiento a este apartado.
4. El contratista con su equipo de trabajo deberá realizar el registro de asistentes al ingreso al evento, también deberá enviar de manera digital el programa del evento a cada uno de los asistentes. El contratista deberá ENTREGAR 70 REFRIGERIOS SERVIDOS a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: - Sandwichs (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 200 gramos. - Jugo caja 200 ml. El contratista deberá entregar 70 almuerzos servidos a las 12:00 horas del día del evento, los cuales se servirán en el lugar destinado por el supervisor del contrato, compuesto de: - Pollo a la plancha 250 gramos 012 guarniciones (arroz 150 gr/ plátano o papa 100 gr) - Verduras al vapor 100 g - Postre: Queso con dulce de papayuela - Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml.	Si	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final.
5. El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Asimismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos	Si	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final. No se incluye el servicio del traductor, teniendo en cuenta la modificación del contrato Nro. 1 del 27 de junio de 2025.

Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.		
6. El contratista deberá GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS ALTAMENTE CAPACITADO, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Asimismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida. Además, deberá proporcionar asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para el desarrollo exitoso del evento, garantizando así una experiencia organizada y de alta calidad para todos los participantes.	Si	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final
7. El contratista deberá ENTREGAR LAS MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial para su posterior publicación. Dichas memorias deberán reflejar de manera clara y estructurada los contenidos abordados, incluyendo las intervenciones de los ponentes, conclusiones relevantes y aportes significativos generados durante el evento. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial y de los derechos humanos.	Si	El contratista demuestra este cumplimiento mediante el informe final, adjuntando las memorias del evento. Es importante mencionar que el contratista hace entrega de las memorias en el formato solicitado, pero se entrega en formato PDF para el cargue de la información en los diferentes sistemas de información.
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del	Si	El contratista da cumplimiento a este ítem mediante un informe final.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual.

1.1 Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

Para acelerar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la aceleración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1.1.1 Cumplir durante la ejecución contractual las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.

1.1.3 Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.3 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnóstico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar 1.2.4 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.			
9. ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios		Si	El contratista da cumplimiento a este ítem mediante un informe final.

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política ceropapel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.		
--	--	--

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado situaciones anormales, la ejecución contractual se desarrolla sin novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial cancelará en un único pago el valor total correspondiente al contrato, una vez se cumpla con la logística del evento de investigación de acuerdo a lo contratado; de igual forma, deberá hacer entrega de todos los informes cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el proceso.

El pago se realizará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor de la aceptación de oferta con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2025, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratación Pública –SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: el precio del contrato incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad (Abono en Cuenta) del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

NOMBRE BENEFICIARIO: FUNDACION RED LIMPIA

ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE CUENTA: 055016660004412

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 38.757.392,00	100,00%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total de las entregas	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 38.757.392,00	100,00%
Valor pagado	\$ 00,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$38.757.391,99	15/07/2025	\$ 38.757.391,99	FEDV-7	No aplica	No aplica	No aplica
001	\$ 0,01	17/07/2025	\$ 0,01	DB1	No aplica	No aplica	No aplica

4.2. Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contrato se viene desarrollando de acuerdo a las condiciones técnicas sin novedad.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente **CAMILLO MARQUEZ GOMEZ**

Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (E)

Supervisor Contrato No. 80-7-10038-25

Correos electrónicos: camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3219855455

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900960262	6	FUNDACION RED LIMPIA	B	0	POSITIVA - 14423	UNICA	9499	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
73-1	LC 24 PARQUE LOG TOLIMA		3045592499		MC2023@FALDOD@GMAIL.COM		S	

EN PLANILLA P.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	8623847789	E	2025-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.135.800	0	Av/llas
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	8623246273	2025-07-14	Pagada							

TOTALES IBCTOTALES IBC

Gran Total		2.135.900	0	0	0	2.135.900
------------	--	-----------	---	---	---	-----------



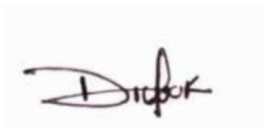
PAGADO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo Diana Katherine Trilleros Moica, en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica Fundación Red Limpia, identificado con el Nit. No. 900.960.262 - 6, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al fondo de la Industria de la Construcción–FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La presente se expide a los 05 día del mes de julio del año 2025, en Ibagué Tolima.

Cordialmente,



Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Fundación Red Limpia

Identificación (NIT X C.C. ☐ C.E. ☐): 900.960.262-6

Nombre Representante Legal: Diana Katherine Trilleros Moica

Identificación (C.C x ☐ C.E. ☐): 28.539.780 de Ibagué

Dirección: Villaluces Cra. 12 sur N. 24-18,

Celular No. 3164173182

E-mail: redlimpia.fundacion@gmail.com IBAGUE-TOLIMA

Teléfono: 3164173182

Email: redlimpia.fundacion@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo Maria Cielo Giraldo, en calidad de Contadora de la Persona Jurídica Fundación Red Limpia, identificado con el Nit. No. 900.960.262 - 6, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la citada empresa se encuentra al día cumpliendo con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales, Contrato de Aprendizaje o Monetización o pagos al fondo de la Industria de la Construcción FIC y Multas Ministerio de Trabajo), cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

La presente se expide a los 15 días del mes de julio del año 2025, en Ibagué –Tolima.

Adjunto copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la JCC.

Cordialmente,



MARIA CIELO GIRALDO
c.c 65730791
Tp 82401

Certificado No:



Informe Ejecutivo

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

1. Aspectos Generales

Nombre del evento:

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Lugar y fecha:

Bogotá, 24 de junio de 2025

Modalidad:

Presencial

Agenda del evento:

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina

Dirección de Educación Policial



	10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
	10:30 a 12:30	10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
	12:00 a 14:00	Almuerzo
	14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
	15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
	15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

Duración del evento:

08 horas.

Justificación del evento:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Objetivo del programa:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Área y línea:

Área Servicio de Policía – Líneas: acciones del servicio de policía

Competencias que fortalece el evento de capacitación:

El "I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional" tiene el potencial de fortalecer competencias clave tanto a nivel individual como institucional. En el

Dirección de Educación Policial



ámbito técnico y operativo, permite a los participantes profundizar en el uso adecuado de la fuerza, bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas, además de mejorar sus habilidades en la gestión de conflictos y su conocimiento sobre los marcos normativos internacionales y locales relacionados con los derechos humanos. En el plano ético, fomenta el respeto por los derechos fundamentales, la sensibilidad cultural y la ética profesional, reforzando valores como la justicia, la integridad y la transparencia. Asimismo, este evento promueve competencias estratégicas e institucionales al incentivar la cooperación internacional, el intercambio de buenas prácticas y el diseño de políticas públicas que garanticen el respeto a los derechos humanos, además de fortalecer la capacidad de adaptación a los nuevos desafíos en seguridad.

2. Ponentes y participantes

Capitán S.PNP Ramón Armando LEÓN POCRA – Licenciado en Psicología



Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

Tema: “Empleo Adecuado de las Armas de Fuego: Retos Educativos en la Policía Nacional del Perú”.

Policía Primero CARLOS FAUTSCH REESE - Ingeniero Tecnólogo Computacional



Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

Tema: “Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza”.



Especialista Pablo Daniel Sangiorgio

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo

Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

Tema: “Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza”.

Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez



El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

Tema: “Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza”.



Coronel Mauro Aner Pino Molina

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, cibercrimen y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos

especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

Tema: “Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile”.

Dirección de Educación Policial



Número de participantes:

- 08 Oficiales
- 30 Mandos del nivel ejecutivo
- 06 Patrulleros
- 100 Estudiantes

Cantidad unidades participantes:

Escuela de Cadetes de Policía, General Francisco de Paula Santander, Escuela provincia de Sumapaz "intendente Maritza Bonilla, Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC) y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESCIC).

3. Evaluación del evento

Análisis y resultado de la muestra al 10% del personal participante al evento: (formato 3II-FR-0001
Evaluación de los Eventos para Formar en Investigación)

OBJETIVO: en el desarrollo de la política de calidad, es fundamental las actividades que se desarrollan en el procedimiento Formar en Investigación, con el fin de conocer el grado de satisfacción del cliente y así tomar decisiones para el mejoramiento continuo aplicado a la investigación en la Policía Nacional.

A continuación, se presentan afirmaciones relacionadas con el evento brindado sobre investigación, en el marco del procedimiento de Formar en investigación. Diligencie la totalidad del cuestionario marcando con una X la casilla que considere según su criterio.

1. Presentación de objetivos y del programa del evento:

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0

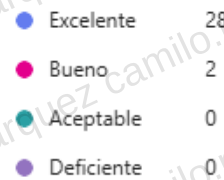




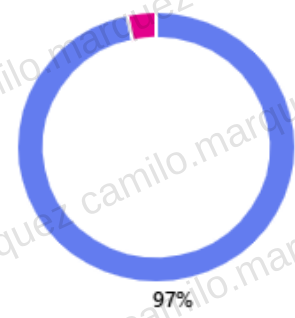
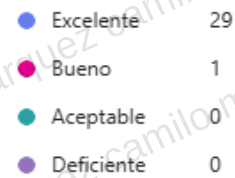
2. Cumplimiento de los objetivos propuestos:



3. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.):



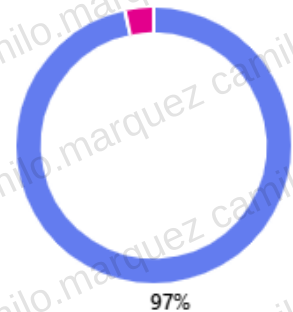
4. Nivel académico de los ponentes:





5. Pertinencia institucional de la temática.

● Excelente	29
● Bueno	1
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Sugerencias y Recomendaciones del evento:

1. Excelente evento académico.
2. Coordinar que se amplíe el tiempo de la ponencia.
3. Fue un evento muy bien organizado. Excelente
4. Realizar más eventos en la unidad.
5. Temáticas policiales con invitados internacionales con mayor frecuencia de experiencias vividas o enfrentadas en esos países.
6. Continuar generando estos espacios académicos que permiten el fortalecimiento de saberes y el trabajo riguroso de la investigación.
7. Excelente
8. Crear memorias del evento.
9. Más ponencias
10. Buen escenario para la generación de conocimientos
11. Realizar algo más dinámico para que la gente no se aburra.
12. Excelente la actividad desarrollada

Aciertos y desaciertos del evento:

Aciertos:

- Se cumplimiento con la agenda programada para el evento de investigación.
- Las escuelas de formación y especialidad participantes al evento académico de investigación se llevaron expectativas positivas del mismo.
- La buena atención e imagen que ofreció la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se cumplió con el objetivo propuesto en el evento.
- Participación de la Escuela provincia de Sumapaz “intendente Maritza Bonilla”, siendo una de las escuelas más retiradas de la jurisdicción, incentivando la cultura investigativa y participación en eventos de investigación.
- Vinculación y participación del personal de plana mayor de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá.

Dirección de Educación Policial



Desaciertos:

- Falta de participación de las escuelas de formación y especialidades a las que se le envió el correo de participación.
- Presento molestias la transmisión virtual por Facebook.

Conclusiones del evento:

Este evento internacional ofrece una valiosa oportunidad para analizar el estado actual del conocimiento sobre el uso de la fuerza y los derechos humanos en las funciones policiales de los países participantes. Al facilitar un espacio de intercambio de experiencias entre las naciones invitadas, se promueve la reflexión crítica y el aprendizaje mutuo. Este diálogo no solo enriquece las prácticas policiales en los temas centrales abordados, sino que también contribuye a la formación de un enfoque más integral y respetuoso hacia los derechos humanos en la labor policial. Como resultado, se espera que estas interacciones se traduzcan en un servicio policial más eficaz y comprometido con la comunidad.

Descripción activada	Fotografía
Apertura del evento, por parte del señor Teniente Coronel Jonnathan Burbano Polo Vicerrector de Investigación, Ciencia y Tecnología.	



Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocrá.	
Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional.	
Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.	Datos adjuntos anteriores Normativa Policial en Colombia Decreto 1231 de 2024 Uso de la Fuerza



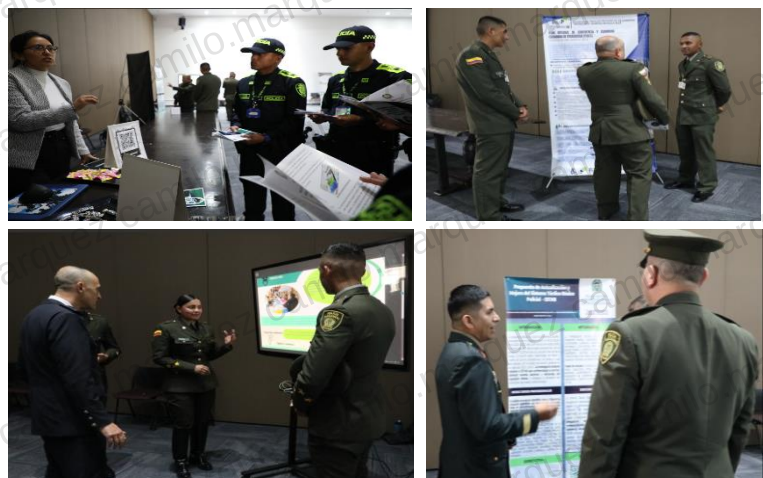
Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza –
Coronel de la Policía Republicana Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.



Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile –
Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.



Ponencias escuelas de policía



INFORME FINAL

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL
DESARROLLO DEL EVENTO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, EN EL
MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN.**



CONTRATISTA: FUNDACIÓN RED LIMPIA

15 DE JULIO DEL 2025

HISTORIAL Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES

CONTRATO No.	80-7-10038-25
CONTRATANTE	Dirección de Educación Policial
ORDENADOR DE GASTO	Coronel. Marco Alexander Millán Sánchez
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.054.684 de Bogotá
CONTRATISTA	Fundación Red Limpia
NIT.	900.960.262 – 6
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Katherine Trilleros Moica
CEDULA DE CIUDADANÍA	28.539.780 de Ibagué – Tolima
SUPERVISOR	Intendente Alexander Triana Trujillo Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio
OBJETO	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del evento de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.
LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander.
VALOR DEL CONTRATO	El valor es CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$39.992.000,00) M/CTE., IVA Incluido.
APLICA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	Sí

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	Se realiza modificación 01 al contrato 807-10038-25 por solicitud del contratista frente a un ponente.
APLICA MODIFICACIÓN EN PRESUPUESTO	Sí
VALOR DEL CONTRATO CON APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN	El valor es TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$38.757.392,00) M/CTE., IVA Incluido
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 de julio de 2025

INTRODUCCIÓN

FUNDACIÓN RED LIMPIA representado legalmente por la Sra. **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA** se le adjudicó el contrato 80-7-10038-25, el cual tiene como objeto:
“Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del evento de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.”.

El plazo para desarrollar el presente Contrato es hasta el 15 de julio del 2025, fecha que se estipuló en la aceptación de la oferta firmada por las partes el día 13 de mayo del mismo año. La necesidad del servicio se fundamenta en el deber institucional de contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional; por tanto, la Policía Nacional – Escuela Metropolitana de Bogotá requirió contratar la prestación del servicio para el apoyo logístico de un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la Institución; en modalidad presencial. Así mismo, la entrega de productos de investigación suscritos en las condiciones mínimas del contrato.

Fundación Red Limpia, a la fecha de la elaboración del presente informe desarrolló el evento “**I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional**” el día 24 de junio de 2025 en la ciudad de Bogotá e instalaciones de la Escuela Metropolitana de Bogotá presentando el evento en modalidad presencial, por tanto, en este documento se podrá visualizar la realización de las actividades como operador logístico desarrolladas en el evento y contempladas en las condiciones técnicas del contrato.

Denominación de condiciones técnicas ejecutadas.

Según el contrato 80-7-10038-25, se especificó el cumplimiento de la siguiente condición técnica:

Ítem	Condiciones técnicas mínimas	Actividades ejecutadas	Evidencia
1	Este EVENTO ACADÉMICO consiste en un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la Institución, garantizando una alta calidad tanto académica como experiencial. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque prioritario en la transferencia de conocimiento. En evento tendrá una duración de ocho horas, desarrollándose el 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación del evento con el grupo de investigación de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá en la Transversal 33 47a Sur Fátima (Bogotá), de acuerdo al siguiente cronograma: 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas	Se desarrolló un encuentro de investigación el día martes 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. Lo anterior, acorde con los lineamientos establecidos por la Institución, teniendo en cuenta una fase de planeación del evento según requerimientos en el contrato. Se realizó dos reuniones presenciales en las instalaciones de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá con el	Agenda del evento Documento maestro del evento Actas de reunión para coordinación del evento: Acta 001. Acta 002. Registro fotográfico 1.

		supervisor de contrato en las siguientes fechas: 09 de junio de 2025 a las 14:00 horas 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas	
2	Adecuación del evento: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la adecuada realización del evento, asegurando la disposición de espacios y recursos para un total de 70 personas, incluyendo ponentes y la mesa principal de autoridades. Además, deberá prever una presentación acorde con la relevancia del evento, cuidando todos los aspectos visuales y técnicos. Así mismo, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que el evento inicie puntualmente a las 08:00 horas, en el lugar y la fecha establecidos por el supervisor del contrato, asegurando la correcta disposición de materiales, equipos y personal de apoyo.	Se coordinó con el supervisor de contrato el “Salón Centro Cultural de la Escuela de Cadetes Francisco de Paula Santander” como el lugar para la realización del evento con aforo de 70 personas, distribuyendo las siguientes zonas: ✓ Estación de café ✓ Espacio de Catering ✓ Área de almuerzos ✓ Sala principal	Registro fotográfico 2 Acta N.001 Agenda del evento Captura mensaje de invitación al evento.

		de conferencias ✓ Sala para presentación de ponencias de proyectos de investigación. Así mismo, se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones: ✓ Distribución de sillas en sala principal de conferencias. ✓ Distribución de mesas para el área de almuerzos. ✓ Arreglos florales en mesa principal. ✓ Adecuación de las mesas en la zona de	
--	--	--	--

		almuerzos. ✓ Adecuación y distribución de posters en la sala de presentación de ponencias de proyectos de investigación. Se apoyó el proceso de divulgación en los diferentes medios de comunicación sincrónicos y asincrónicos colaborando con la redacción del cuerpo de los diferentes mensajes para la invitación del evento.	
3	Ponentes Internacionales: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y <u>Argentina</u>. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del	Se desarrolla tres conferencias magistrales centrales el día del evento con una duración de 45 minutos teniendo en cuenta ponentes con procedencia de Perú, México y Argentina, quienes cumplen con	Hoja de vida de los conferencistas Internacionales. Registro fotográfico 3 Agenda del

	evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía. Así mismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen. Nota: De acuerdo con la modificación aprobada del contrato, se realiza el siguiente cambio: <u>El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina.</u>	el siguiente perfil solicitado: <u>“Profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía”.</u>	evento
--	--	---	--------

4	El contratista con su equipo de trabajo deberá realizar el registro de asistentes al ingreso del evento, también deberá enviar de manera digital el programa del evento a cada uno de los asistentes. El contratista deberá ENTREGAR 70 REFRIGERIOS SERVIDOS a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: • Sándwiches (pan blanco, queso doble crema, jamón, mayonesa) 200 gramos. • Jugo caja 200 ml. El contratista deberá entregar 70 almuerzos servidos a las 12:00 horas del día del evento, los cuales se servirán en el lugar destinado por el supervisor del contrato, compuesto de: • Pollo a la plancha 250 gramos • 012 guarniciones (arroz 150 gr/plátano o papa 100 gr) • Verdura al vapor 100gr • Postre: queso con dulce de papayuela • Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml	Se diseñó dos (2) instrumentos para el registro del ingreso al evento según roles de participación: Instrumento para registro de participación de pares evaluadores y asistentes. Instrumento para registro de participación de ponentes de proyectos de investigación. Se apoyó la coordinación del envío de la agenda del programa a los asistentes del evento, teniendo en cuenta cuerpo del mensaje y contenido. Es de aclarar que, por concertación con el supervisor de contrato se indicó que solo se remitiría información desde el correo institucional	Registro en archivo Excel de la participación de los asistentes. Registro fotográfico 4
---	--	--	---

		de la policía teniendo en cuenta la política de seguridad de la información en la Institución. Se entregó un total de 70 almuerzos servidos el día del evento a la hora indicada por el supervisor de contrato, teniendo en cuenta el servicio de catering con todas las normas de salubridad, decoración y distribución de los participantes en las mesas destinadas para la zona de almuerzos. Cada almuerzo estuvo compuesto por: • Pollo a la plancha 250 gramos • Guarniciones (arroz 150 gr/plátano y papa 100 gr) • Verdura al	
--	--	---	--

		vapor 100gr • Postre: queso con dulce de papayuela • Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml	
5	El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Así mismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva a todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.	Se prestó servicio de STREAMING por medio de la red social Facebook de la Dirección de Educación Policial – DIEPO, garantizando la transmisión del evento para los participantes virtuales. Se suprimió la inclusión del traductor simultáneo dado que solo se cuenta con Conferencistas Internacionales que hablan en idioma español. Lo anterior, se evidencia en la aceptación de la	Registro fotográfico 5 Enlace de STREAMING (compartido al final del informe) Modificación del contrato

		solicitud de modificación del contrato en su ítem 4 y 5.	
6	El contratista deberá GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS ALTAMENTE CAPACITADO, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden de las intervenciones. Así mismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida. Además, deberá proporcionar asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para el desarrollo exitoso del evento, garantizando así una experiencia organizada y de alta calidad para todos los participantes.	Se garantizó la presencia y participación durante toda la duración del encuentro de un MAESTRO DE CEREMONIA ALTAMENTE CAPACITADO, quien contó con la experiencia requerida para la conducción del evento, desarrollando las actividades planificadas en la agenda. Así mismo, se dio cumplimiento a los tiempos programados en la agenda. Se contó con un equipo logístico que estuvo atento a coordinar las acciones necesarias para mantener el correcto funcionamiento de	Registro fotográfico 6 Resultados de la evaluación del evento

		los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para satisfacer los objetivos del evento, garantizando una experiencia exitosa, organizada y de alta calidad para todos los participantes.	
7	El contratista deberá ENTREGAR LAS MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial para su posterior publicación. Dichas memorias deberán reflejar de manera clara y estructurada los contenidos abordados, incluyendo las intervenciones de los ponentes, conclusiones relevantes y aportes significativos generados durante el evento. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial y de los derechos humanos.	Se entregó las MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, teniendo en cuenta los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial, teniendo en cuenta redacción, ortografía, formato y normas APA,	Documento con memorias del evento.

Especificaciones Técnicas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la normatividad vigente se dio cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, Capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, Resolución 01956 del 2018 “Por el cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales y jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo” y Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Conforme con lo anterior, se cumplió con todas las responsabilidades establecidas en el Artículo N. 2.2.4.6.1.0 del Decreto 1072 del 2015, procurando el cuidado general de la salud de los colaboradores que hicieron parte de la ejecución del contrato mediante la verificación del estado de salud de cada uno de ellos, comprobando que se encontraban al momento de cumplir con sus funciones con las condiciones requeridas; así mismo, se garantizó el cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. En consecuencia, se reporta que no hubo incidentes y/o accidentes de trabajo durante el tiempo de ejecución del contrato y se utilizó los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo de la actividad contractual por parte de los colaboradores logísticos de apoyo, la líder logística, personal de STREAMING y catering.

Especificaciones Técnicas del Sistema de Gestión Ambiental

De acuerdo con los criterios ambientales se aplicó las buenas práctica ambientales teniendo en cuenta las exigencias que establece el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que se realizó durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales; así mismo, se dio cumplimiento mediante la utilización de material biodegradable y/o amigable con el ambiente según normativa para la entrega de refrigerios, vasos de tintos, mezcladores y almuerzos servidos, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas en el desarrollo del evento.

Actividades Ejecutadas.

Considerando la ejecución del presente contrato se considera todas las acciones y actividades que han sido desarrolladas:

- ✓ **Evento académico.** El cual considera los siguientes aspectos generales:

Nombre del evento:

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Lugar y fecha:

Bogotá, Escuela Metropolitana de Bogotá, 24 de julio de 2025

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Duración del evento: 1 día (8 horas)

Modalidad: Presencial con transmisión en vivo

Asistentes: 70 asistentes

Para la ejecución del contrato se tuvo en cuenta tres fases: El Pre - Evento, Evento y post - Evento. De acuerdo con lo anterior; nos permitimos retomar cada una de las especificaciones técnicas delimitadas en la aceptación de la oferta y el contrato:

Pre – Evento:

- ✓ Revisión de las hojas de vida de cuatro (3) conferencistas internacionales, quienes se acrediten como profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado, con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de

E-mail: redlimpia.fundacion@gmail.com

IBAGUE-TOLIMA

investigaciones relacionadas con el tema del evento o quienes hayan participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía.

- ✓ Realización de pruebas para servicio de STREAMING.
- ✓ Elaboración de formularios para establecer rúbricas de evaluación de las ponencias, evaluación del evento y demás requeridos el encuentro.
- ✓ Presentación y apoyo en la distribución de los proyectos de investigación y sus respectivos pares evaluadores en el espacio de posters dentro del evento.
- ✓ Apoyo en la preparación de la agenda del evento.
- ✓ Coordinación para la gestión de tiempos del evento con el Maestro de Ceremonia.
- ✓ Reuniones con el supervisor de contrato para organización de las siguientes actividades:
- ✓ Adecuación logística del auditorio y demás espacios para el evento de Investigación, teniendo en cuenta mesa principal, arreglos florales, distribución de proyectos en sala de posters, acondicionamiento para el catering, entrega de refrigerios y almuerzos.
- ✓ Organización de metodología para el desarrollo del evento, teniendo en cuenta los materiales, recursos, tiempos y actividades para presentación de posters de los proyectos de investigación aceptados.
- ✓ Organización de espacios para ubicar estación café (tinto, aromática, azúcar, botellón de agua, servilletas, vaso cartón y mezclador).
- ✓ Verificación de la cantidad de asistentes, inscritos, pares evaluadores y ponentes que participarán en el evento mediante la modalidad tipo poster.
- ✓ Selección de reconocimientos a personal destacado el evento internacional de

Investigación.

Evento:

- ✓ El evento se realizó teniendo en cuenta una conferencia con cinco (5) Ponentes Internacionales en jornada de la mañana. De los cuales, dos (2) los gestionó el supervisor del contrato.

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de

técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el

Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- ✓ Distribución de pares evaluadores para evaluar los proyectos inscritos:

TABLA 1.

Distribución de pares evaluadores

PONENCIA	PAR EVALUADOR	CORREO ELECTRÓNICO
Estrategia didáctico digital para el mejoramiento de las habilidades en el contexto del diplomado en investigación y análisis digital forense	Wilmar Hoyos García	wilmar.abg@gmail.com
	Mauricio Rodríguez Ruiz	mauricio.esmeb@gmail.com
Habilidades blandas para el cargo de recolector de datos en la Dirección de Inteligencia Policial	Siomara Alejandra Bohórquez Garzón	siomarabohorquez@gmail.com
	Paola Esther Mendoza Rios	esana.gudec-inv@policia.gov.co
Impacto que tiene el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana de Fusagasugá vigencia del 2020 al 2023	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
	Oscar Javier Vargas Reyes	oscar.vargas148@casur.gov.co
	Nancy Eliana Corredor Pinzón	psiconancyacademico@gmail.com

Propuesta de actualización y mejora del sistema táctico básico policial.	Yeiny Milena Quinteto Gutiérrez	Yeinyquintero.g27@gmail.com
Prototipo para la Instrucción y Evaluación de los Apliques con Tonfa	Beatriz Marcela Quintero Amelines	marcelaquinteroame@gmail.com
	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
Procedimiento forense para IoT dirigido a Laboratorios Forenses de la Policía Nacional de Colombia	Wilmar Hoyos García	wilmar.abg@gmail.com
	Mauricio Rodríguez Ruiz	mauricio.esmeb@gmail.com
Evaluación de los aprendizajes en Entornos Virtuales de la Formación Policial	Siomara Alejandra Bohórquez Garzón	siomarabohorquez@gmail.com
	Paola Esther Mendoza Rios	esana.gudec-inv@policia.gov.co
Reivindicación Social a través del Arte: un estudio de caso en el Castillo de las Artes en la Localidad Los Mártires de Bogotá	Cristian Excelino Peña Mateus	cristian.maypore@gmail.com
	Oscar Javier Vargas Reyes	oscar.vargas148@casur.gov.co
Prácticas pedagógicas mediadas por TIC en la formación policial en Colombia	Nancy Eliana Corredor Pinzón	psiconancyacademico@gmail.com
	Yeiny Milena Quinteto Gutiérrez	Yeinyquintero.g27@gmail.com

- ✓ Entrega de 70 refrigerios
- ✓ Entrega de 70 almuerzos servidos
- ✓ Se realiza en jornada de la tarde la presentación de las ponencias con participación de 9 proyectos de investigación y 9 pares evaluadores.
- ✓ Se realizó actividades logísticas para la transmisión en vivo del evento.

Pos - Evento:

En el marco del desarrollo del evento “**I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional**” se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de archivo digital con memorias del evento.

Evaluación del evento

3. Evaluación del evento

Resultado del análisis de la evaluación por parte de los participantes del evento: (formato 2IC-FR-0005 procedimientos: orientar la formación y gestionar el desarrollo de la investigación), que tiene como objetivo el desarrollo de la política de calidad, está interesada en evaluar las actividades que se desarrollan en el procedimiento Formar en Investigación, con el fin de conocer el grado de satisfacción del cliente y así tomar decisiones para el mejoramiento continuo aplicado a la investigación en la Policía Nacional.

A continuación, se presentan afirmaciones relacionadas con la capacitación brindada sobre investigación, en el marco del procedimiento de Formar en investigación. Diligencie la totalidad del cuestionario marcando con una X la casilla que considere según su criterio.

Figura 1.

Presentación de objetivos y del programa del evento.

9. Presentación de objetivos y del programa del evento.
(0 punto)

[Más detalles](#)



Nota: 30 personas participaron en la evaluación del evento, en las que se destacan, escuelas de policía e instituciones universitarias externas. (Fuente. ESMEB, 2025).

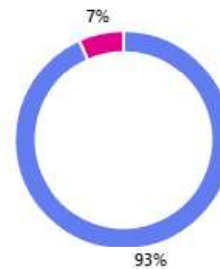
Figura 2.

Cumplimiento de los objetivos propuestos.

10. Cumplimiento de los objetivos propuestos. (0 punto)

[Más detalles](#)

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al objetivo del evento de las 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 93,3 % lo calificó como excelente y un 6,6% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

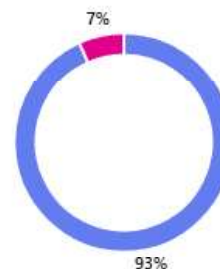
Figura 3.

Apoyo logístico y material de soporte para la realización.

11. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.) (0 punto)

[Más detalles](#)

● Excelente	28
● Bueno	2
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al apoyo logístico y material de soporte de las 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 93% calificó como excelente y un 7% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

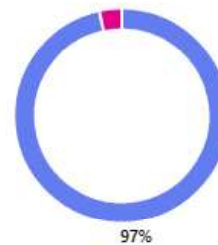
Figura 4.

Nivel académico de los ponentes.

12. Nivel académico de los ponentes. (0 punto)

[Más detalles](#)

● Excelente	29
● Bueno	1
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al cumplimiento de objetivos propuestos, de 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 97% calificó como excelente y un 3% como bueno, significa que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

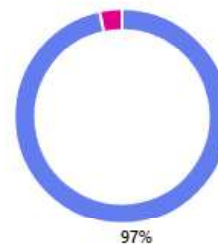
Figura 5.

Pertinencia institucional de la temática.

13. Pertinencia institucional de la temáticas. (0 punto)

[Más detalles](#)

● Excelente	29
● Bueno	1
● Aceptable	0
● Deficiente	0



Nota: con relación al nivel académico de los ponentes, 30 personas que participaron en la evaluación del evento, el 97% calificó como excelente y un 3% como bueno, se aprecia que el grado de aceptación se ubica en una tendencia positiva. (Fuente. ESMEB, 2025).

Las personas que evaluaron el evento realizaron las siguientes sugerencias y recomendaciones al evento, así:

Aspectos positivos del evento.

- ✓ Excelente evento académico
- ✓ Fue un evento muy bien organizado. Excelente
- ✓ Buen escenario para la generación de conocimientos
- ✓ Excelente la actividad desarrollada
- ✓ Temáticas policiales con invitados internacionales con mayor frecuencia de experiencias vividas o enfrentadas en esos países
- ✓ Continuar generando estos espacios académicos que permiten el fortalecimiento de saberes y el trabajo riguroso de la investigación

Oportunidades de mejora, evidenciadas en la evaluación del evento

- ✓ Coordinar que se amplíe el tiempo de la ponencia
- ✓ Crear memorias del evento
- ✓ Realizar algo más dinámico para que la gente no se aburra

En el siguiente link evidencia respuestas de la evaluación del evento:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=8P74eKnnH33C6Vn2ApCxEOG1MstDAO9a&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUMkQyVVNOSFY1QzNXRFQzQUNKQUpURU9ZOS4u>

En el siguiente Link se evidencia los resultados de la inscripción de ponentes:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=Js9MBxAPm0WJWebIv71ZP6wIzddPYwtw&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUQ1k5UTIZOUNEMTQ1WkhSWEtGNDE0VVZVUC4u>

Link con los resultados del formulario de inscripción de asistentes y pares evaluadores:

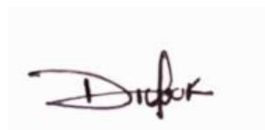
<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=JfRcGcO623G7dzYdCAC9DGeEferhfZMv&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUM0RPMIINU09DMDBCS0xUODhMNURHWkYwQi4u>

Link con los resultados del formulario rúbrica de evaluación de las ponencias:

<https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?AnalyzerToken=u3Eozam8IWk0E6DlR7eW2kQH22ENNMJX&id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nCQtmf9vmIVMlemB4w0mQtBUQzI4S0lRMEJKMk9IOU9RWU5KSkdGNVc1NS4u>

Enlace de STREAMING:

<https://www.facebook.com/61563145842461/videos/503843012770356/?id&orvanity=692221253781136>



Contratista
Fundación Red Limpia
NIT. 900.960.262-6
R.L – Diana Katherine Trilleros Moica
C.C 28.539.780 de Ibagué

EVIDENCIAS ITEM 1

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN:

Reunión de coordinación evento "I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional"

Ciudad:	Bogotá
Fecha de la reunión:	09 de junio de 2025
Hora de inicio de la reunión:	2:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:10 pm
Lugar y/o enlace:	Dirección de Educación Policial – DIEPO Transversal 33 N.47ª 35 Sur, Bogotá

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Mayor – Diana Paola Martinez Sierra	Policía Nacional	Directora ESMEB (E)
Intendente – Alexander Triana	Policía Nacional	Supervisor de contrato
Sra. Diana Katherine Trilleros Moica	Fundacion Red Limpa	Coordinador del proyecto
Sra. Cielo Constaza Moica	Fundacion Red Limpia	Coordinador logístico
Sr, Alejandro Uribe Giraldo	Fundacion Red Limpia	Analista Logístico

ORDEN DEL DÍA O AGENDA:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Verificación de asistentes a la reunión
2	Revisión de inscripción de asistentes y ponentes al evento.
3	Revisión y consolidación de perfiles de conferencistas internacionales y magistrales
4	Coordinación de especificaciones logísticas del evento.
5	Verificación de auditorio para el desarrollo del evento

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Coordinar las actividades logísticas para la planificación del evento con el fin de definir acciones para la ejecución de las jornadas previstas.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

2. Revisar y verificar las actividades desarrolladas teniendo en cuenta los asistentes del evento según los roles de participación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1. Verificación de asistentes a la reunión: De acuerdo con la reunión programada previamente en uno de los ítems del contrato 80-710038-25, se verifica a las 14:00 horas en la oficina de la subdirección de la DIEPO la asistencia de las siguientes personas: ▪ Mayor, Diana Paola Martínez Sierra ▪ Intendente. Alexander Triana ▪ Sra. Cielo Constanza Moica ▪ Sr. Alejandro Uribe ▪ Sra. Diana Katherine Trilleros Moica
2. Revisión de inscripción de asistentes y ponentes al evento: Se realizó la revisión de la inscripción de asistentes y proyectos de los ponentes que se desarrollará el día 24 de junio, día del evento. Lo anterior, teniendo en cuenta previo formulario en línea que se compartió como parte de la publicidad del evento por medio de diferentes mecanismos de comunicación institucionales; así mismo, según lineamientos institucionales de la policía se socializó la pieza publicitaria que se utilizará para los fines pertinentes. Se socializó por parte del lt. Alexander, aspectos importantes que se han desarrollado hasta el momento como parte de la planificación del evento; entre ellos: ✓ Desarrollo de la Pieza publicitaria del evento ✓ Formulario de inscripción de asistentes, pares evaluadores y ponentes ✓ Diseño de Guía Instrucciones para ponentes ✓ Diseño de Guía Presentación de Resumen ✓ Organización del perfil de conferencistas magistrales internacionales ✓ Proyección de la agenda del evento ✓ Distribución de las conferencias internacionales en la primera jornada del evento También, se consideró importante considerar los siguientes tiempos para la asignación de pares evaluadores a las ponencias inscritas: Fecha de respuesta para aceptación de proyectos: Hasta el 17 de junio Fecha de asignación pares evaluadores a proyectos: miércoles 18 de junio Se manifiesta por parte de los asistentes a la reunión la importancia de establecer claridad frente a los siguientes criterios: ✓ Fundación Red Limpia debe garantizar el moderador del evento; sin embargo, se encuentra por definir la participación de un policía para iniciar el evento según los protocolos de la Institución.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

- ✓ Fundación Red Limpia debe garantizar la logística para la transmisión Streaming del evento; sin embargo, es necesario concertar el enlace por el cual se transmitirá con el fin de gestionar las actividades necesarias para que su emisión sea según los lineamientos de la Policía y en sus canales institucionales.

3. Revisión y consolidación de perfiles de conferencistas internacionales y magistrales.

Durante la reunión se socializó los perfiles de conferencistas que participarán en la jornada de la mañana en el evento, donde se garantiza hasta el momento la presentación de 5 ponencias magistrales de 45 minutos aproximadamente, siendo todas internacionales, donde participará los países: México, Perú, Puerto Rico, Argentina y Chile. Así mismo, se menciona por parte del IT. Alexander, que se encuentra por confirmar un conferencista de procedencia de España.

Así mismo, se realiza la siguiente aclaración en la reunión:

- ✓ La Fundación Red Limpia contrata los honorarios de los conferencistas magistrales e internacionales con procedencia de México, Perú y Argentina, manifestando las actividades logísticas realizadas hasta el momento, donde se ha coordinado con ellos su estancia en Colombia incluyendo reservas de vuelos, hospedaje, traslados y alimentación.
- ✓ El IT. Alexander, en nombre de la DIEPO gestiona la participación de los otros 3 conferencistas internacionales proyectados para participaran en la jornada de la mañana en el evento con sus ponencias.
- ✓ Se menciona la modificación solicitada por parte de la Fundación Red Limpia al contrato, según justificación documentada para la participación del Dr. Pablo Sangiorgio de procedencia Argentina en lugar del ponente de origen sueco. Se manifiesta por parte del IT. Alexander, que se encuentra en proceso y nos encontramos a espera de una respuesta.

4. Coordinación de especificaciones logísticas del evento.

Frente a las especificaciones logísticas del evento, se tuvo en cuenta las siguientes actividades como referencia para la planeación:

- ✓ Se considera como modalidad el "Servicio a la mesa" para la entrega de los 70 almuerzos que se servirán el día del evento.
- ✓ Se considera la inscripción de los asistentes al evento por medio de código QR, el cual será proyectado en el auditorio del evento,
- ✓ Se sugiere mediante comunicación interna a los ponentes de los proyectos inscritos, que presenten su poster con su respectiva araña para facilidad en su acomodación; sin embargo, en caso que no lleven, se debe prestar como apoyo logístico la ubicación del poster sin afectar su presentación en el evento. Lo cual indica que debemos considerar este riesgo.
- ✓ El contratista especifica la necesidad de ofrecer una mesa de tintos sin afectar las condiciones presupuestales del contrato, dado que la empresa cuenta con la indumentaria para prestar el servicio como valor agregado y sin ningún tipo de costo adicional para la Policía Nacional.
- ✓ El contratista se encargará de adecuar los espacios destinados para el evento teniendo en cuenta la mesa principal, sillas, mesas y equipo audiovisual con el cual podrá contar para ese día. Por tanto, se procede a la revisión de espacios físicos.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

5. Verificación de auditorio para el desarrollo del evento

Se procede a conocer los espacios físicos donde se llevará a cabo el evento, el cual será el Auditorio de la Escuela de Cadetes General Santander - ESCAN; allí se logra visualizar las herramientas y equipos disponibles, donde se considera la adecuación de las siguientes zonas:

Mesa principal. Se identifica 5 integrantes en la mesa principal, la cual estará organizada con manteles de color verde y blanco; así mismo, se dispondrá arreglos florales que ambienten esta zona. Se consideró por parte de la Fundación Red Limpia ofrecer una botella de agua para cada uno de ellos y los conferencistas.

Al terminar el protocolo de apertura del evento se considera importante bajar inmediatamente la mesa principal y ubicar a los integrantes en la primera fila del auditorio. Lo anterior, con el fin de que se logre visualizar a cabalidad la presentación de los conferencistas.

Asistentes al evento. Se tiene en cuenta la organización de las sillas de los asistentes al evento teniendo en cuenta la posición del equipo audiovisual y conferencista magistral; así mismo, se identifica la cantidad de sillas que se requiere y su respectiva ubicación.

Zona de almuerzos. Se define la zona de almuerzos que se utilizará, la cual se ubica al lado izquierdo del auditorio, verificando la capacidad necesaria para acondicionar el área; así mismo, considerando tentativamente la organización de 10 personas por mesa. Para concretar exactamente la cantidad de mesas a utilizar, se establece como compromiso estipular para la próxima reunión la cantidad de mesas disponibles y su respectiva capacidad (por mesa).

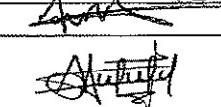
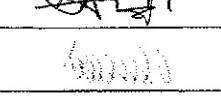
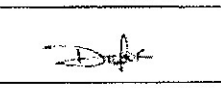
Zona de ponencia tipo poster. Se define al lazo derecho del auditorio la zona donde se acondicionará los posters de las ponencias que tendrán lugar después del almuerzo; es decir, a partir de las 14 horas (jornada de la tarde).

Mesa de tintos. Se identifica un espacio afuera del auditorio para ubicar la mesa de tintos para ofrecer a los asistentes del evento.

CONCLUSIONES

Se llevo a cabo la primera reunión presencial de coordinación del evento teniendo en cuenta las especificaciones del contrato suscrito entre la DIEPO y la Fundación Red Limpia. Lo anterior, considerando todas las actividades de planificación para el cumplimiento a cabalidad de los objetivos de este primer encuentro internacional. Así mismo, se tuvo la oportunidad de discutir y aclarar las inquietudes que surgen a partir de la planeación de cada detalle en cada una de las jornadas.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES			
NOMBRES	ENTIDAD	APROBACIÓN DECISIONES (SI/NO)	FIRMA
MY. Diana Paola Martínez Sierra	DIEPO	si	
It. Alexander Triana Trujillo	DIEPO	Si	
Alejandro Uribe	Fundación Red Limpia	SI	
Cielo Constanza Moica	Fundación Red Limpia	SI	
Diana Katherine Trilleros Moica	Fundación Red Limpia	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, la Fundación Red Limpia, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN:

2da reunión de coordinación evento “I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Ciudad:	Bogotá
Fecha de la reunión:	16 de junio de 2025
Hora de inicio de la reunión:	2:00 pm
Hora de terminación de la reunión:	5:00 pm
Lugar y/o enlace:	Escuela de Educación Policial – DIEPO Transversal 33 N.47ª 35 Sur, Bogotá

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Intendente – Alexander Triana	Policía Nacional	Supervisor de contrato
Sra. Diana Katherine Trilleros Moica	Fundacion Red Limpia	Coordinador del proyecto
Sra. Cielo Constaza Moica	Fundacion Red Limpia	Coordinador logístico

ORDEN DEL DÍA O AGENDA:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Confirmación de asistentes a la reunión
2	Confirmación de los ponentes internacionales que participarán en el evento
3	Coordinación de las especificaciones logísticas del evento.
4	Verificación personal de auditorio, apoyos audiovisuales y demás.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Consolidar todos los ítems importantes para la realización del evento.
2. Verificar la información los títulos de los ponentes y sus perfiles, de acuerdo con lo solicitado en el contrato.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS	
1. Confirmación de asistentes a la reunión:	De acuerdo con la reunión programada previamente en uno de los ítems del contrato 80-710038-25, se verifica a las 14:00 horas en la oficina de la subdirección de la DIEPO la asistencia de las siguientes personas: ▪ Intendente. Alexander Triana ▪ Sra. Cielo Constanza Moica ▪ Sra. Diana Katherine Trilleros Moica
2. Confirmación de los ponentes internacionales que participarán en el evento:	Se realizó la verificación de los ponentes internacionales que participarán en el evento teniendo en cuenta la confirmación de: ✓ Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú. ✓ México - Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional ✓ Argentina - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio. ✓ República Dominicana - Miguel Alberto Balbuena Álvarez. ✓ Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
3. Coordinación de especificaciones logísticas del evento.	Durante la reunión se socializaron todos los ítems a tener cuenta por el área logística, donde se garantiza la ubicación física de los ponentes y asistentes al evento, con una simulación en tiempo real de sillas, mesas, atril, espacio en tarima para intervenciones. Así mismo, se realiza la siguiente aclaración en la reunión: ✓ Se estipulas los espacios que se utilizarán para la zona de catering, estación de café, área de almuerzos con sus respectivas mesas, salón central para ponencias internacionales y lugar destinado para exposición de posters. ✓ Se hace una nueva mención sobre la modificación solicitada por parte de la Fundación Red Limpia al contrato, según justificación documentada para la participación del Dr. Pablo Sangiorgio de procedencia Argentina en lugar del ponente de origen sueco. Se manifiesta por parte del IT. Alexander, que se encuentra en proceso y nos encontramos a espera de una respuesta.
4. Coordinación de las especificaciones logísticas del evento.	

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

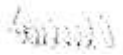
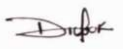
Frente a las especificaciones de instalaciones físicas para desarrollo del evento se considera lo siguiente:

- ✓ Se ubicará las sillas en sentido frontal del atril y a la tarima de los ponentes, dando a los asistentes una vista completa y permitiendo una interacción directa.
- ✓ Se aprueba la inscripción de los asistentes al evento por medio de código QR.
- ✓ Se define un espacio alterno al auditorio donde los ponentes de los proyectos inscritos presenten su poster con su respectiva araña para facilidad en su acomodación.
- ✓ El contratista define en consenso con el contratante una mesa de tintos sin afectar las condiciones presupuestales del contrato, dado que la empresa cuenta con la indumentaria para prestar el servicio.
- ✓ El contratista en coordinación con la policía nacional adecuará los equipos audiovisuales necesarios para el STREAMING teniendo en cuenta los espacios del auditorio.

CONCLUSIONES

Luego de finalizar la segunda reunión previa presencial de coordinación del evento teniendo en cuenta las especificaciones del contrato suscrito entre la DIEPO y la Fundación Red Limpia. Con base en lo anterior, consideramos por las partes que todas las actividades de planificación y cumplimiento a este primer encuentro internacional, son válidas para la ejecución del mismo. Ultimamos los detalles que nos permitan una realización exitosa y un aporte valioso para esta institución.

ASISTENTES Y APROBACIÓN DE DECISIONES

NOMBRES	ENTIDAD	APROBACIÓN DECISIONES (SI/NO)	FIRMA
It. Alexander Triana	DIEPO	SI	
Cielo Constanza Moica	Fundación Red Limpia	SI	
Diana Katherine Trilleros Moica	Fundación Red Limpia	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, la Fundación Red Limpia, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	PR-GD-01
		VERSIÓN:	01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA:	12/02/2024

almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

- **10:35 - 10:55**
Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**
Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**
Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**
Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**
Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)
 - Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.
- **15:00 - 15:30**
Discusión con Invitados Especiales
 - Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional



	de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional.

El Comité organizador del "*I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional*" "extiende una invitación especial a los docentes, estudiantes e investigadores de las Escuelas de la Policía Nacional de la Jurisdicción interesados en participar como asistentes o pares evaluadores.

El evento tiene como finalidad generar un espacio de transferencia del conocimiento a partir de conferencias magistrales y la movilización de experiencias e iniciativas de investigadores con proyectos en desarrollo y finalizados, el "*I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional*" se llevará a cabo bajo modalidad presencial el día martes 24 de junio del 2025, y será transmitido a través de los canales oficiales de YouTube de la Policía Nacional.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Objetivos específicos

Impulsar la divulgación social del conocimiento derivado de la investigación científica y formativa en las instituciones educativas de la región sabana de occidente, sector productivo y sociedad en general, desde una perspectiva tecnológica y ambiental.

Gestionar un espacio apropiado para la reflexión, la crítica y el fortalecimiento de habilidades y competencias en la investigación, el desarrollo tecnológico y el medio ambiente.

Fomentar la interacción de estudiantes, docentes, profesionales dedicados a la investigación, sector productivo y educativo para el intercambio de experiencias y alianzas en materia de investigación científica, formativa y desarrollo tecnológico con aplicación al contexto del medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Nombre del evento:

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Lugar y fecha:

Bogotá, Escuela Metropolitana de Bogotá, 24 de julio de 2025

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Duración del evento: 1 día (8 horas)

Modalidad: Presencial con transmisión en vivo

Asistentes: 70 asistentes

PIEZA PUBLICITARIA APROBADA POR LA INSTITUCIÓN



AGENDA DEL EVENTO

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocrá. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
		12:00 a 14:00	Almuerzo
		14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
		15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
		15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional” abre un espacio para que pueda realizar su inscripción de acuerdo con las siguientes modalidades de participación:

1. **Ponente de proyecto de investigación en la Policía Nacional.** Investigaciones arbitradas por pares evaluadores que han superado todas las fases o se encuentran en recolección y análisis de datos que pueden mostrar resultados parciales.
2. **Asistentes.** Policías en general invitados a participar en el evento.
3. **Par evaluador.** Profesionales con estudios de postgrado, con trayectoria en investigación y cuya experiencia está relacionada con el evento y que deseen participar como evaluadores antes y durante el evento.
4. **Ponente Internacional.** Profesional en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado, quien cuenta con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con los derechos humanos y el uso de la fuerza de la policía. Será quien presente una ponencia de 45 minutos con un tema central.

INSTRUCCIONES PARA PONENTES

Las investigaciones se presentarán en modalidad de póster libre y de manera presencial. No hay un número máximo de autores por proyecto, pero la exposición solo podrá ser realizada por un máximo de dos (2) personas. Los demás autores pueden inscribirse para recibir su respectivo certificado otorgado por el Comité Organizador.

Todos los integrantes del equipo de investigación serán mencionados en las memorias del evento, siempre que hayan sido incluidos en el resumen presentado al momento de la inscripción y hayan entregado los formatos de autorización requeridos para la divulgación de la investigación y la publicación en las memorias del evento.

Se compartirá un enlace de inscripción donde encontrarán un ítem que comparte un link con una carpeta denominada **“I Encuentro Internacional – Documentos”** la cual contiene una (1) carpeta y tres (3) documentos:

- Carpeta: *Resumen proyectos de investigación*
- Documento: *Autorización publicación de memorias de eventos*
- Documento: *Guía presentación de resumen*
- Documento: *Instrucciones para ponentes*

El documento **“Guía presentación de resumen”** tiene como objeto proporcionar a los ponentes los lineamientos para presentar el resumen del proyecto.

El documento **“Autorización publicación de memorias de eventos”** es un formato para diligenciar y anexar junto al resumen por parte de cada ponencia, con fines de divulgación y publicación de memorias.

La carpeta **“Resumen proyectos de investigación”** se encuentra disponible para que el autor principal de cada ponencia cree una sub carpeta con el título de su proyecto y anexe en ella dos (2) documentos: *resumen proyecto de investigación* y *autorización publicación de memorias de eventos* (totalmente diligenciado).

El documento **“Instrucciones para ponentes”** es el presente documento que cuenta con las orientaciones para las ponencias.

Consideraciones para la presentación del resumen del proyecto y poster en la ponencia

- ✓ La ponencia será bajo modalidad póster libre y presencial mediante el diálogo e interacción entre los pares evaluadores y asistentes en jornada de la tarde el día del evento.
- ✓ En cada proyecto podrá participar como máximo dos (2) investigadores para deliberación en la ponencia tipo poster.
- ✓ Cada ponencia tendrá asignado mínimo dos (2) pares evaluadores.
- ✓ El proyecto puede encontrarse en estado: “En desarrollo” o “Finalizado”.
- ✓ El resumen debe enviarse en un documento Word, en el cual debe colocar el título del trabajo en español (Máximo 15 palabras), teniendo en cuenta la estructura solicitada en **“Guía presentación de resumen”**,

- ✓ El resumen se debe escribir en español e inglés de manera formal y apropiada en prosa científica.
- ✓ La extensión aproximada del resumen debe ser entre 400 y 500 palabras como máximo. No incluye título, palabras clave y referencias.
- ✓ Se debe utilizar el tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 puntos.

La fecha límite de recepción de resúmenes es el día viernes 13 de junio de 2025.

Los resúmenes allegados serán evaluados y se notificará mediante correo electrónico registrado entre los días 16 y 17 de junio, si el proyecto fue: Aceptado o Rechazad

Fechas

Recepción de resúmenes Hasta junio 13 de 2025

Notificación aceptación Hasta junio 17 de 2025

Enlace de inscripción para rol de asistente y par evaluador:

<https://forms.office.com/r/M8vES8p6fv?origin=lprLink>

Enlace inscripción para rol de ponente:

<https://forms.office.com/r/2JmT5gVNqc?origin=lprLink>

GUÍA RESUMEN DE PONENCIA

Título del Proyecto (máximo 15 palabras en español o inglés)

Nombre Apellido¹, Nombre Apellido²

¹Nombre de la institución 1

²Nombre de la institución 2

Correo electrónico del autor 1: autor1@email.com

Correo electrónico del autor 2: autor2@email.com

Resumen: Texto del resumen entre 400 – 500 palabras. Sin sangría ni justificado. Redactado en un solo párrafo.

Palabras Claves: Primera palabra clave, segunda palabra clave, tercera palabra clave.

Abstract: English version of the abstract (400 – 500 words). Same rules apply: no indentation, one paragraph.

Keywords: First Keyword, Second Keyword, Third Keyword.

1 Introducción

1.1 Ejemplo de subsección

Tenga en cuenta que el primer párrafo de una sección o subsección no lleva sangría. Los primeros párrafos que siguen a una tabla, figura, ecuación, etc., tampoco la llevan.

Ejemplo de Encabezado (Tercer Nivel). Solo se deben numerar dos niveles de encabezados. Los encabezados de nivel inferior no se numeran; se formatean como encabezados de interludio.

Ejemplo de Encabezado (Cuarto Nivel). La contribución no debe contener más de cuatro niveles de encabezados. La Tabla 1 a continuación ofrece un resumen de todos los niveles de encabezado.

- 2 **Materiales y métodos**
- 3 **Resultados y discusión**
- 4 **Conclusiones**

Table 1. Los Títulos de las Tablas Deben Colocarse Encima de las Mismas.

Nivel de encabezado	Ejemplo	Tamaño y estilo de fuente
Título (centrado)	Lectura de notas	14 puntos, negrita
1 st -Título de nivel	1 introducción	12 puntos, negrita
2 nd -Título de nivel	2.1 Área de impresión	10 puntos, negrita
3 rd -Título de nivel	Encabezado en negrita. Texto a continuación	10 puntos, negrita
4 th -Título de nivel	<i>Encabezado de nivel inferior. Texto a continuación</i>	10 puntos, cursiva

Anotaciones:

El número de la tabla (por ejemplo, *Table 1*) va en **negrita** y alineado a la izquierda.

El título de la tabla va en **cursiva**, con mayúscula solo en la primera palabra y nombres propios, alineado a la izquierda.

La tabla no lleva líneas verticales y debe estar lo más limpia posible.

Si hay notas aclaratorias debajo de la tabla, se colocan en estilo de fuente regular, alineadas a la izquierda y sin sangría.

Evite el uso de imágenes rasterizadas para diagramas y esquemas lineales. Siempre que sea posible, utilice gráficos vectoriales (véase la Fig. 1).

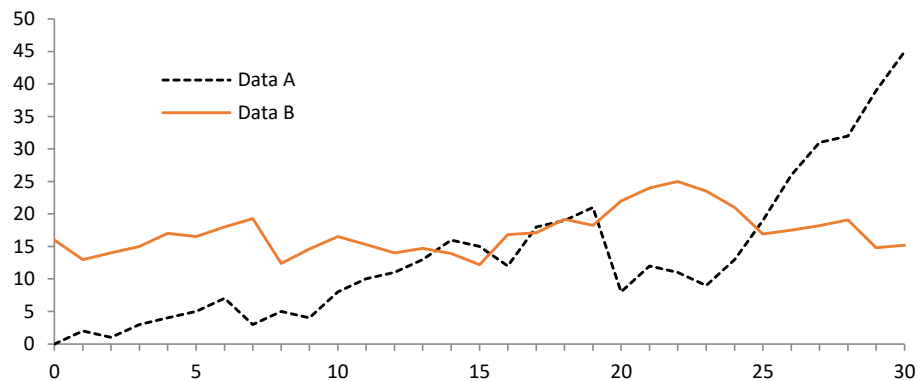


Fig. 1. El pie de figura siempre se coloca debajo de la ilustración. Los pies de figura cortos se centran, mientras que los largos se justifican. El botón de macro selecciona automáticamente el formato correcto.

Declaración de intereses. Ahora es necesario declarar cualquier conflicto de intereses o indicar específicamente que los autores no tienen ninguno. Por favor, coloque la declaración con un encabezado de tercer nivel en tamaño de fuente 9 puntos. Por ejemplo: Los autores no tienen ningún conflicto de intereses que declarar que sea relevante para el contenido de este artículo. O bien: El autor A ha recibido becas de investigación de la empresa W. El autor B ha recibido honorarios como ponente de la empresa X y posee acciones de la empresa Y. El autor C es miembro del comité Z.

Para las citas de referencias, se requiere utilice las Normas APA en su séptima versión.

La siguiente bibliografía proporciona un ejemplo de lista de referencias con entradas para artículos de revistas [1], un capítulo de LNCS [2], un libro [3], Tesis o trabajo académico [4], así como una URL [5].

Referencias

Relacionar entre 5 y 10 referencias.

Ejemplos:

[1], Soto, L. F., & Ramírez, T. (2019). Evaluación del aprendizaje en entornos virtuales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 80(1), 15–32. <https://doi.org/10.35362/rie8013251>

[2], Gutiérrez, J. M. (2018). Neurociencia aplicada al aula. En P. Ramírez (Ed.), *Educación y cerebro* (pp. 45–68). Ediciones Académicas.

[3], Pérez, M. A. (2020). *Psicología del aprendizaje*. Editorial Universitaria.

[4], Mendoza, L. A. (2021). *Estrategias de lectura en estudiantes de secundaria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Digital de Tesis. <https://tesis.unac.edu.ar/handle/123456789/555>

Autorización para publicación en las memorias del evento
“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”

Ciudad y Fecha _____

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, en nombre de los autores del proyecto certifico que el resumen presentado para evaluación y posible publicación en LAS MEMORIAS del **“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”**, titulado:

“_____”, es un proyecto original e inédito de mi (nuestra) entera autoría. De igual manera declaro que los materiales incluidos en el citado resumen se respetan los derechos de autor y poseo los permisos y/o licencias necesarias para su utilización; por tanto, exonero a los organizadores del evento de cualquier litigio jurídico que se pueda presentar al respecto.

De ser aprobado, autorizo publicar mi resumen en la edición digital de LAS MEMORIAS del ***“I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional”***, en cualquiera de los repositorios de la entidad Policía Nacional, así como la copia, distribución transmisión y reproducción del presente trabajo en medios digitales y/o virtuales tales como internet (texto completo), CD y cualquier otro medio conocido o por conocerse.

La presente declaración se firma la ciudad de Bogotá a los _____ del año _____.

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

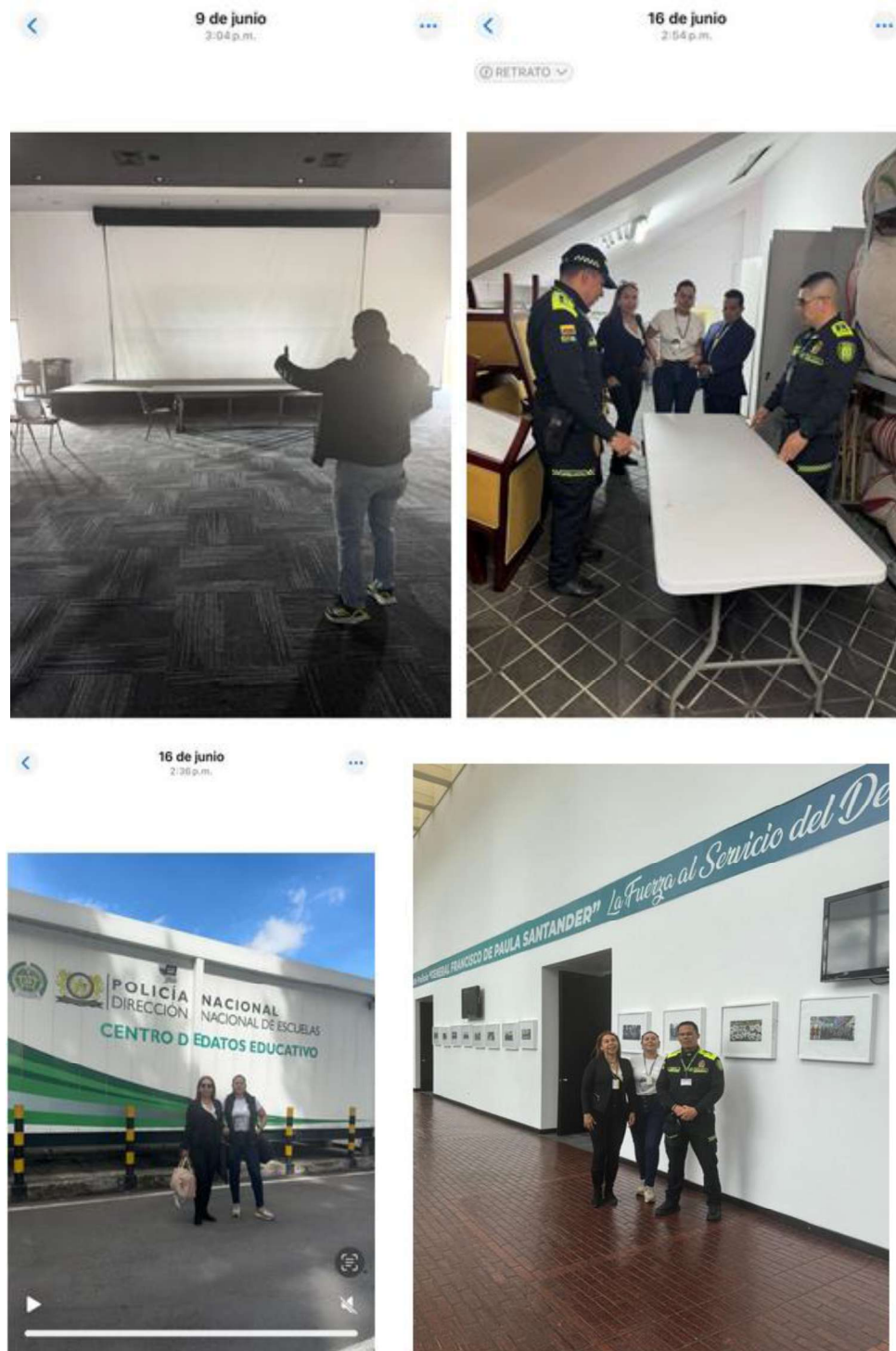
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

FIRMA: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reuniones realizadas los días 9 y 16 de junio en las instalaciones de la ESMEB.

EVIDENCIAS ITEM 2

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

-
- **10:35 - 10:55**
Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**
Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**
Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**
Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**
Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)
 - Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.
- **15:00 - 15:30**
Discusión con Invitados Especiales
 - Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional



	de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

CAPTURA DE PANTALLA



1 Encuentro Internacional sobre
Derechos Humanos
y **Uso de la Fuerza**
en la Policía Nacional

Conferencistas internacionales
expertos en derechos humanos
especialistas en uso de la fuerza.

Fecha: 24 de junio 2025
Hora: 08:00 - 04:00pm
Modalidad: Presencial/Virtual/Onsite
Lugar: Centro cultural de la Escuela de Cadetes de Policía
"General Francisco de Paula Santander"

La Dirección de Educación Policial y Escuela de
Policía Metropolitana de Bogotá extiende una
invitación especial a los docentes, estudiantes e
investigadores de las Escuelas de la Policía
Nacional interesados en participar en el "I
Encuentro Internacional sobre derechos humanos
y uso de la fuerza en la Policía Nacional "

 Día: 24 de junio de 2025
 Hora: 08:00am - 04:00pm
 Modalidad: Presencial
 *Lugar: Escuela de Cadetes General Santander -
Cl. 45a Sur # 50a-91, Bogotá

[https://www.facebook.com/61563145842461/
videos/1237354881156182/](https://www.facebook.com/61563145842461/videos/1237354881156182/)

Te invitamos a participar en este espacio de
construcción de saberes y movilización de
experiencias en el marco de la investigación.

Editado: 11:46 a. m. ✓

Apoyo para socialización del evento por medio de redes sociales donde se recuerda lugar, fecha y hora con el fin de recordar a los asistentes los términos del encuentro de investigación.

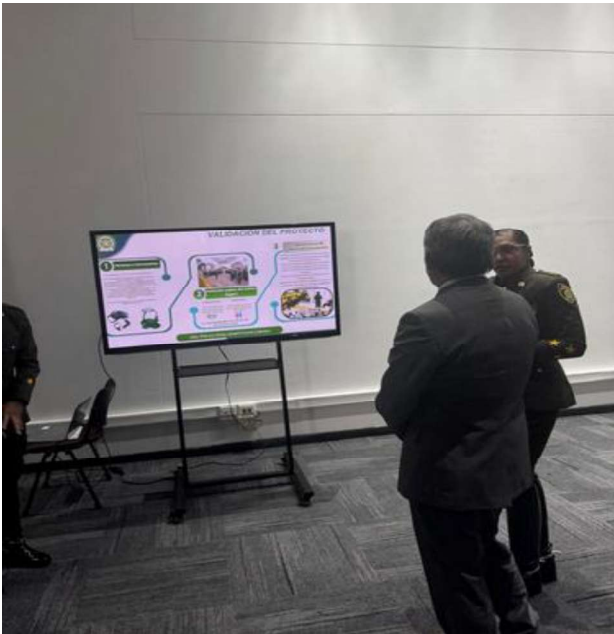
REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las fotografías contienen evidencia del salón central, estación de café y zona de almuerzos servidos.



Las fotografías contienen evidencia de mesa principal, decoración de mesas zona de almuerzos, espacio para catering



Las fotografías contienen evidencia de espacio para exposición de posters y reconocimientos a Ponentes Internacionales.

EVIDENCIAS ITEM 3

PROGRAMA

I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional

Objetivo del Evento:

Fortalecer el conocimiento, la reflexión y el intercambio académico sobre los principios de los derechos humanos y el uso de la fuerza en el servicio público de policía, promoviendo prácticas policiales que respeten los estándares internacionales y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Fecha:

24 de junio de 2025

Duración:

08:00 horas

Modalidad:

Presencial

Escuela de Cobertura:

Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá ESMEB

Justificación:

Es un espacio académico y profesional necesario para abordar los desafíos actuales en la labor policial, especialmente en el contexto del respeto y garantía de los derechos humanos. Dado el impacto que tiene el uso de la fuerza en la percepción ciudadana y en la legitimidad de las instituciones policiales, es fundamental promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias entre expertos nacionales e internacionales.

Lugar del Evento:

Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander

Cronograma del Evento

Mañana: Ponencias Magistrales

- **08:00 -08:05**
Palabras de Bienvenida
 - A cargo del maestro de ceremonias.
- **08:05 - 08:10**
Interpretación del Himno Nacional de Colombia
 - Todos los asistentes se pondrán de pie.

- **08:10 - 08:20**

- **Apertura del Evento**

- Palabras del señor Oficial de más grado que presida el evento.

- **08:20 - 09:05**

Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Ramón Armando León Pocra Capitán de la Policía Nacional del Perú.

Instructor en Derechos Humanos y Uso de la Fuerza certificado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, con especialización en Investigación Preliminar del Delito y formación internacional en áreas como análisis prospectivo, tiro defensivo y fuerzas especiales. Con 19 años de servicio en la Policía Nacional del Perú, 14 de ellos como docente en pregrado, postgrado y formación continua, ha destacado en unidades tácticas, antidrogas e investigación criminal, recibiendo 7 felicitaciones por su desempeño. Actualmente, es Jefe del Área de Capacitación de la Dirección de Sanidad Policial. Licenciado en Psicología, Maestrando en Psicología Educativa y especializado en Salud Mental Comunitaria, cuenta además con formación en Programación Neurolingüística e Intervención Psicopedagógica, consolidándose como un líder en formación policial y desarrollo humano.

- **09:05 - 09:50**

Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional

Graduado de la Universidad de Memphis en los Estados Unidos | Policía Investigador y Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública titulado por la Secretaría de Educación Pública en México | Técnico en artes marciales chinas graduado del Colegio de Wushu de la Provincia de Hebei en la República Popular China | Instructor Evaluador acreditado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública mexicano en acondicionamiento físico, uso de la fuerza y legítima defensa, en conducción de vehículos policiales, en detención y conducción de personas, en manejo del bastón tonfa/PR24, en armamento y tiro policial y en policía primer respondiente | Diplomado en derechos humanos y uso de la fuerza en el servicio policial por la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística | Condecorado por el Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla con la medalla al mérito docente, en la actualidad se desempeña como instructor de uso de la fuerza, de técnicas y tácticas de control policial y de derechos humanos en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla; asimismo dirige una escuela de artes marciales tradicionales.

- **09:50 - 10:35**

Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina.

Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet-Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es Presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados.

- **10:35 - 10:55**
Descanso – refrigerio

- **10:55 - 11:30**
Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel Policía Nacional de la República Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez.

El Coronel Miguel Alberto Balbuena Álvarez, P.N., cuenta con más de 30 años de servicio en la Policía Nacional de la República Dominicana, destacándose como experto en seguridad ciudadana, inteligencia delictiva e investigación criminal. Es graduado con excelencia en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana en Washington D.C. y posee maestrías en Seguridad y Defensa, Justicia Criminal y Gestión de Seguridad y Crisis, además de una especialidad en Derechos Humanos. Ha ocupado posiciones clave como Director de Planificación y Desarrollo, Vicerrector Académico del Instituto Policial de Educación y Encargado de Investigaciones de Interpol, liderando estrategias de seguridad y gestión de riesgos. Reconocido por su excelencia académica y profesional, ha recibido condecoraciones como la Medalla del Mérito Policial y la Medalla de Honor en Seguridad y Defensa, consolidándose como un referente en la gestión estratégica de la seguridad en contextos nacionales e internacionales.

- **11:30 - 12:00**
Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.

El Coronel Mauro Aner Pino Molina, de Carabineros de Chile, cuenta con más de 20 años de experiencia en la investigación criminal y la gestión estratégica de seguridad. Actualmente, lidera el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, dirigiendo investigaciones de alta complejidad como trata de personas, lavado de activos, ciberdelitos y secuestros. Es Ingeniero Comercial con mención en Administración, Licenciado en Administración Superior de Seguridad Pública y Magíster en Gestión Estratégica y Políticas Públicas de Seguridad, además de contar con diplomados y cursos especializados en análisis criminal e inteligencia criminológica. Ha ocupado cargos clave, demostrando liderazgo en la coordinación de recursos y colaboración con organismos nacionales e internacionales como Europol y Ameripol, consolidándose como un referente en la lucha contra el crimen organizado y la seguridad pública en Chile.

- **12:00 - 14:00**
Almuerzo

Tarde: Ponencias de Escuelas y Discusión

- **14:00 - 15:00**
Ponencias de Escuelas (Tipo Póster)
 - Presentación y exposición de proyectos por parte de las diferentes escuelas.
- **15:00 - 15:30**
Discusión con Invitados Especiales
 - Panel moderado con preguntas del público.

- **15:30 - 15:50**
Cierre del Encuentro y Entrega de Reconocimientos
 - Clausura del evento y entrega de reconocimientos a los ponentes y participantes destacados.
- **15:50 - 16:00**
Interpretación del Himno de la Policía Nacional
 - Todos los asistentes entonarán el himno para cerrar el evento.

CRONOGRAMA EVENTO

24 DE JUNIO DE 2025

AÑO	FECHA	HORA	ACTIVIDADES
2025	24 de junio	08:00 -08:05	Palabras de Bienvenido
		08:05 - 08:10	Interpretación del Himno Nacional de Colombia
		08:10 - 08:20	Apertura del evento: Discurso del señor Coronel Andrés Mauricio Carrillo Álvarez, subdirector de la Dirección de Educación Policial.
		08:20 - 10:35	• 08:20 - 09:05 Ponencia Magistral 1. Empleo adecuado de las armas de fuego: retos educativos en la Policía de Perú - Capitán S. de la Policía Nacional del Perú Ramón Armando León Pocra. • 09:05 - 09:50 Ponencia Magistral 2. Bienestar holístico en la policía: Clave para el uso racional de la fuerza - Policía Primero de Puebla México Carlos Fautsch Reese - Ingeniero Tecnólogo Computacional • 09:50 - 10:35 Ponencia Magistral 3. Derechos Humanos y Uso Racional de la Fuerza: Clave para el uso racional de la fuerza - Especialista Pablo Daniel Sangiorgio de Argentina
		10:35 a 10:55	Descanso – refrigerio
		10:30 a 12:30	• 10:55 - 11:30 Ponencia Magistral 4. Derechos Humanos y Uso de la Fuerza – Coronel de la Policía Republica Dominicana Miguel Alberto Balbuena Álvarez. • 11:30 - 12:00 Ponencia Magistral 5. Derechos Humanos y Uso Racional



	de la Fuerza en el control del orden público, Carabineros de Chile – Coronel Carabineros de Chile Mauro Aner Pino Molina.
12:00 a 14:00	Almuerzo
14:00 a 15:00	Ponencias escuelas de policía
15:00 a 15:30	Discusión de invitados especiales
15:30 a 16:00	Entrega de reconocimientos y cierre del evento

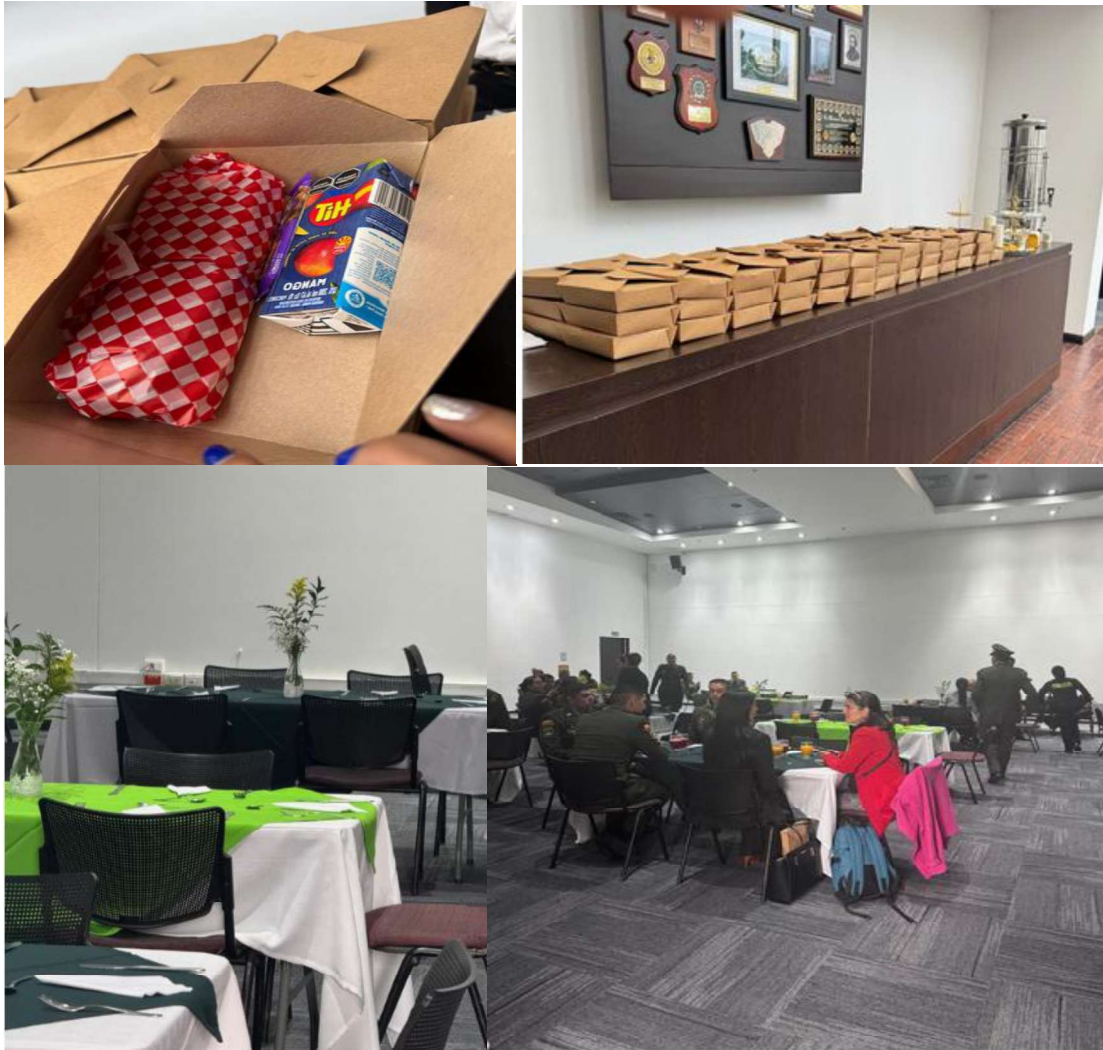
REGISTRO FOTOGRÁFICO 3



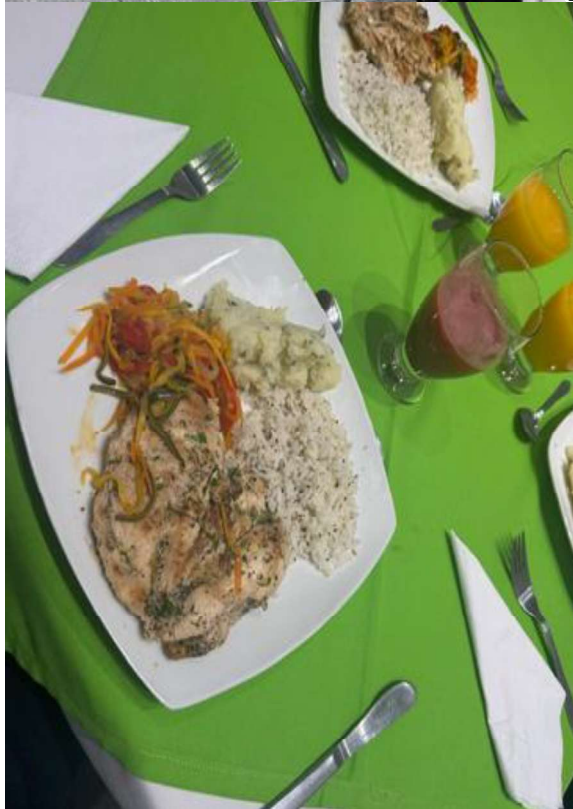
Conferencias Internacionales de ponentes originarios de Perú, México y Argentina.

EVIDENCIAS ITEM 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO 4



Refrigerios con referencias del contrato y organización de mesas para zona de almuerzos.



Almuerzos con referencias del contrato y organización de mesas para zona de almuerzos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

Entre los suscritos a saber: coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.054.684 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, en calidad de **DIRECTOR**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril del 2025, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025, modificada parcialmente por la Resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, por una parte y por la otra, la señora **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 28.539.780 de Ibagué Tolima, en calidad de Representante Legal de la Fundación Red Limpia con NIT. 900.960.262 - 6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este modificatorio, que no está incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar la presente modificación Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas consideraciones, así: a). Que el día 12 de mayo del 2025 las partes suscribieron el contrato de prestación de servicio PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN"**, con un plazo de ejecución has el 15 de julio de 2025, por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$39.992.000) Moneda Legal Colombiana, IVA incluido. b). Que de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, la **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007594-DIEPO del 19 de mayo del 2025, designó como supervisor del contrato al señor intendente Alexander Triana Trujillo, jefe de Ciencia y Tecnología e Innovación ESMEB. c). Que, mediante comunicación sin número del 04 de junio del 2025, el contratista presentó solicitud de modificatorio al contrato en los siguientes términos: *"Respecto a la ejecución del contrato N. 80-7-10038-25 del 12 de mayo de 2025 DEPO-V17.5. Atentamente nos permitimos expresarle respecto al Anexo 1-Especificaciones Técnicas, en su ítem 3. Ponentes Internacionales, que textualmente indica: "El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema de evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados de los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Así mismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada lo derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen" y el ítem 5 que textualmente indica: El contratista.... Así mismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias", que no ha sido posible la contratación del profesional ponente procedente de Suecia después de realizar las acciones de gestión pertinentes para lograr su desplazamiento desde su país de origen hasta Colombia. Lo anterior después de realizar como gestión, solicitud ante la embajada de Suecia en Colombia y con la Teniente Coronel Frida Vehman Sandvik quien se desempeña como Delegada de Suecia en Colombia el traslado de un ponente con las condiciones descritas en el contrato; así mismo, la solicitud de apoyo a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y otras Instituciones de Educación Académica Superior. Dada esta situación, nos permitimos respetuosamente y en aras de dar cumplimiento a satisfacción del contrato celebrado sin afectación a la calidad del servicio, proponer la sustitución del ponente de origen sueco por un ponente de origen argentino con las mismas condiciones relacionadas desde la invitación del proceso; así mismo, considerar la omisión del ítem 5 donde se solicita el servicio de traducción simultánea para la comprensión de las intervenciones teniendo en cuenta que no se presentarán ponencias en idioma diferente al español. Con el fin de sustentar la presente propuesta, nos permitimos compartir en primera instancia el perfil del ponente argentino para consideración y efectos de verificación de su idoneidad en la participación dentro del evento Internacional: "Graduado como Abogado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales IUPFA, con especialización en Educación Universitaria, recientemente designado Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de Lima y diplomado en Gestión de la Educación Superior. Además, realizó entre otros, un curso internacional sobre el debido uso racional de la fuerza con la Policía Federal de Brasil. Con experiencia mayor a 10 años en la Policía Federal de Argentina desempeñándose como Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U, Coordinador General de Espacios Curriculares, Secretario Académico y actualmente como*

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

Auxiliar Superior. Así mismo, se ha desempeñado como docente investigador en la institución Conicet- Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación productiva y es presidente de la Institución Sangiorgio & Clere Abogados." Para complementar su perfil, nos permitimos considerar sus publicaciones derivadas de las investigaciones relacionadas con el evento, las cuales a continuación nos permitimos citar:

- ✓ Autor intelectual de la guía de estudios de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes del espacio "Los derechos Humanos y el Uso Racional de la Fuerza.(2023). Director de capacitaciones de derechos humanos y la función policial. (2023)
- ✓ Co Autor intelectual de las Jornadas Anuales de "La violencia Institucional en el marco de los Derechos Humanos". Implementación en la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina.(2021).

Lo anterior, se sustenta en el Anexo 2 del presente documento con el respectivo Curriculum del ponente y la certificación de la Policía Federal de Argentina que soporta su participación como autor de guías relacionadas directamente con la temática del evento, tal como se solicita en las condiciones del contrato que indica explícitamente lo siguiente: "Contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía".

Finalmente, nos permitimos justificar presupuestalmente los ajustes relacionados con la contratación del ponente de procedencia sueca y argentina, con el fin de ser considerado en la propuesta escalada en el presente documento. Después de analizar los vuelos correspondientes se relaciona un valor de **\$1.234.608** correspondiente a la diferencia entre los valores de tiquetes aéreos de **Suecia-Bogotá-Suecia**, los cuales se cotizan al día de hoy en **\$4.155.456** y el **tiquete aéreo de Buenos Aires-Bogotá-Buenos Aires** \$2.920.848, los cuales se podrán evidenciar en el Anexo 1. Cabe resaltar que, respecto al presupuesto destinado en la invitación de mínima cuantía, la Fundación Red Limpia participo en el proceso, con una oferta económica 21% menor con respecto al presupuesto techo, equivalente a un monto final de \$39.992.000, conservando los márgenes de costos y utilidad, e imprevistos que es prudente en todo proyecto a ejecutar. Igualmente, la sustitución de Conferencista con Nacionalidad sueca no afectara de ninguna manera la calidad del evento Internacional. (...) d). Que mediante correo Nro. 0645 GACIN-GRINV de fecha 18 de junio de 2025, el señor intendente Alexander Triana Trujillo, supervisor del contrato, emite respuesta de solicitud de modificatorio a la señora Diana Katherine Trilleros Moica Representante Legal, en los siguientes términos, así: "Respetuosamente, me permito dar respuesta a su solicitud radicada mediante correo electrónico enviado desde la dirección redlimpia.fundacion@gmail.com el día 15 de junio de la presente vigencia, a través de la cual se solicita una modificación al contrato No. **80-7-10038-25**, específicamente en los ítems 3 y 5 del **ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del mencionado contrato, suscrito el 12 de mayo de 2025. Dicho contrato tiene por objeto la **"Prestación de servicio de un operador logístico para el desarrollo del Encuentro de Investigación Nacional e Internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación"**. Con base en lo anterior, se procede a detallar las modificaciones solicitadas y su respectiva viabilidad:

1. Modificación del ítem 3 – Ponentes Internacionales:

El contratista deberá garantizar la participación de tres ponentes internacionales provenientes de Perú, México y Suecia, quienes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Ser profesionales en el ámbito policial o académico con título de pregrado o posgrado.
- Contar con publicaciones (artículos, libros o capítulos) derivadas de investigaciones relacionadas con los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía, o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos relacionados con la temática del evento.
- Cada ponente deberá presentar, como mínimo, una ponencia con una duración no inferior a 45 minutos, abordando de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.

No obstante, se evidencia en la propuesta presentada por el contratista que no fue posible garantizar la participación del ponente internacional de Suecia. En su lugar, se propone la sustitución de dicho ponente por uno de origen argentino, quien cumple con las mismas condiciones establecidas en la invitación del proceso. Tras la verificación de los antecedentes anexos del ponente argentino, se confirma que cumple con los requisitos técnicos exigidos y que su participación no afecta la calidad del evento. Por lo tanto, se da **viabilidad** a esta modificación.

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

2. Modificación del ítem 5 – Servicio de Traducción Simultánea:

Se da la **viabilidad** a la modificación del ítem, que consiste en la omisión del servicio de traducción simultánea, dado que las ponencias serán presentadas en idioma español. Esto garantiza la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes al evento, sin que se vea afectado el desarrollo del mismo ni la calidad de las actividades programadas.

En conclusión, las modificaciones solicitadas al contrato son **viabiles**, ya que cumplen con los requisitos establecidos, no afectan la calidad del evento y se ajustan a las necesidades del mismo.

e). Que mediante comunicación oficial GS-2025-002594-ESMEB del 20/06/2025, el señor intendente Alexander Triana Trujillo, supervisor del contrato, solicita autorización para la realización del modificatorio al contrato en los siguientes términos, así: "En atención al correo electrónico recibido el 15 de junio de 2025, enviado por el contratista desde el usuario redlimpia.fundacion@gmail.com, en el cual se solicita una modificación al contrato No. 80-7-10038-25, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar las siguientes modificaciones en los ítems 3 y 5 del ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato suscrito el 12 de mayo de 2025, que tiene por objeto la "Prestación de servicio de un operador logístico para el desarrollo del Encuentro de Investigación Nacional e Internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación", así:

ÍTEM originales	ÍTEM modificados
ÍTEM Nro. 3: PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen	ÍTEM Nro. 3: PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.
ÍTEM Nro. 5: El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Asimismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.	ÍTEM Nro. 5: El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos.

Así mismo, informo a mi coronel que esta supervisión ha dado viabilidad a la solicitud mediante el correo No. 0645 GACIN-GRINV, de fecha 18 de junio de 2025, tras un análisis exhaustivo de la solicitud presentada por el contratista y considerando los argumentos expuestos. Se concluyó que las modificaciones no afectan la calidad ni el éxito del evento. Adicionalmente, se verificó que el ponente propuesto cumple con los requisitos establecidos, detallados a continuación:

- **Perfil profesional:**
- El ponente debe ser un profesional en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado.
- El ponente argentino cumple con este requisito, ya que es abogado y especialista en educación universitaria.

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

- **Producción académica:**
- Debe contar con publicaciones, tales como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento, o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía.
- El ponente propuesto es autor intelectual de la guía de estudios de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes del Espacio titulada "Los derechos humanos y el uso racional de la fuerza" (2023) y coautor de las jornadas anuales de "Lucha contra la Violencia Institucional y el respeto por los Derechos Humanos".
- **Exposición:**
- Debe garantizar que cada ponente realice al menos una ponencia con una duración mínima de 45 minutos.
- El ponente cuenta con experiencia en la participación de eventos de investigación como foros, encuentros, talleres y conferencias

Sin embargo, se ha identificado una diferencia en los costos de los tickets aéreos de los ponentes, equivalente a \$1.234.608,00 pesos colombianos. Por lo tanto, se sugiere ajustar el valor total del contrato, restando dicho monto del valor inicialmente pactado. (...) f). Que mediante comentario realizado por medio del gestor de documentos policiales GEPOL al comunicado oficial Nro. GS-2025-002594-ESMEB del 20/06/2025, la señora mayor Ana María Cosme Vivas Secretaria Privada de la Dirección Educación Policial emite el siguiente comentario: "(...) En atención a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024 y la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21, respetuosamente me permito remitir las siguientes instrucciones, emanadas por el señor coronel Marco Alexander Millán Sánchez, Director de Educación Policial, con el fin de articular, verificar y atender los requerimientos y órdenes. De conformidad con los conceptos emitidos y a juicio del grupo de contratos de VILOF: "se realiza la verificación de los soportes y estos cumplen para realizar el modificatorio, los cuales generan la misma calidad del evento, y no generan afectaciones al presupuesto y se encuentra vigente el contrato. el grupo de contrato emite viabilidad para realizar el procedimiento", se emite viabilidad por parte de esta dirección (...) g). Que de conformidad con lo antes expuesto, las partes en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, consagrado en las normas civiles y comerciales, en concordancia con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales", acuerdan suscribir la presente modificación Nro. 1 al contrato de prestación de servicios PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICACIÓN:** la CLÁUSULA - VALOR del contrato prestación de servicios Nro. PN DIEPO 80-7-10038-25, reducir el valor del contrato la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (\$1.234.608,00)** Moneda Legal Colombiana, la cual quedará así:

VALOR	El valor del presente proceso es de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$38.757.392,00) moneda legal colombiana, incluido IVA.							
	ÍTEM Y/O LOT E	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECUR SO	CANTID AD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA,
	1	A-02-02-02-009-002	ESMEB	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.	10	1	\$38.757.392,00	\$38.757.392,00
VALOR TOTAL								\$38.757.392,00

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN: modificar parcialmente el Anexo Nro. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas", numeral 3 así:

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
3	PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Argentina. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales,

MODIFICACIÓN Nro. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN DIEPO Nro. 80-7-10038-25 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y LA FUNDACIÓN RED LIMPIA - CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN".

	procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.
5	El contratista deberá garantizar la transmisión en vivo (streaming) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos.

CLÁUSULA TERCERA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Nro. PN DIEPO 80-7-10035-25 no modificadas en el presente documento continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIÓN** el contratista deberá informar el reajuste en los valores y actualización de las vigencias de los riesgos amparados, donde conste además que dicha compañía conoce y acepta la presente modificación y la variación del estado del riesgo que la misma suponga. **CLÁUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la modificación se requiere la firma de las partes y su correspondiente publicación en la plataforma electrónica SECOP II e informar de la reducción a de los valores a la aseguradora.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C.,

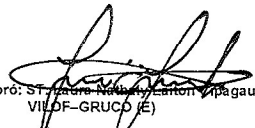
27 JUN 2025

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,

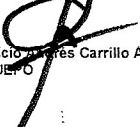

Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director de Educación Policial

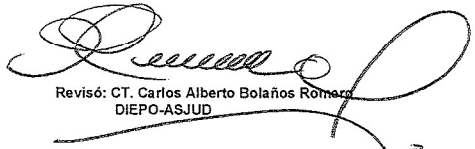
EL CONTRATISTA,


DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA
Representante Legal de Fundación Red Limpia

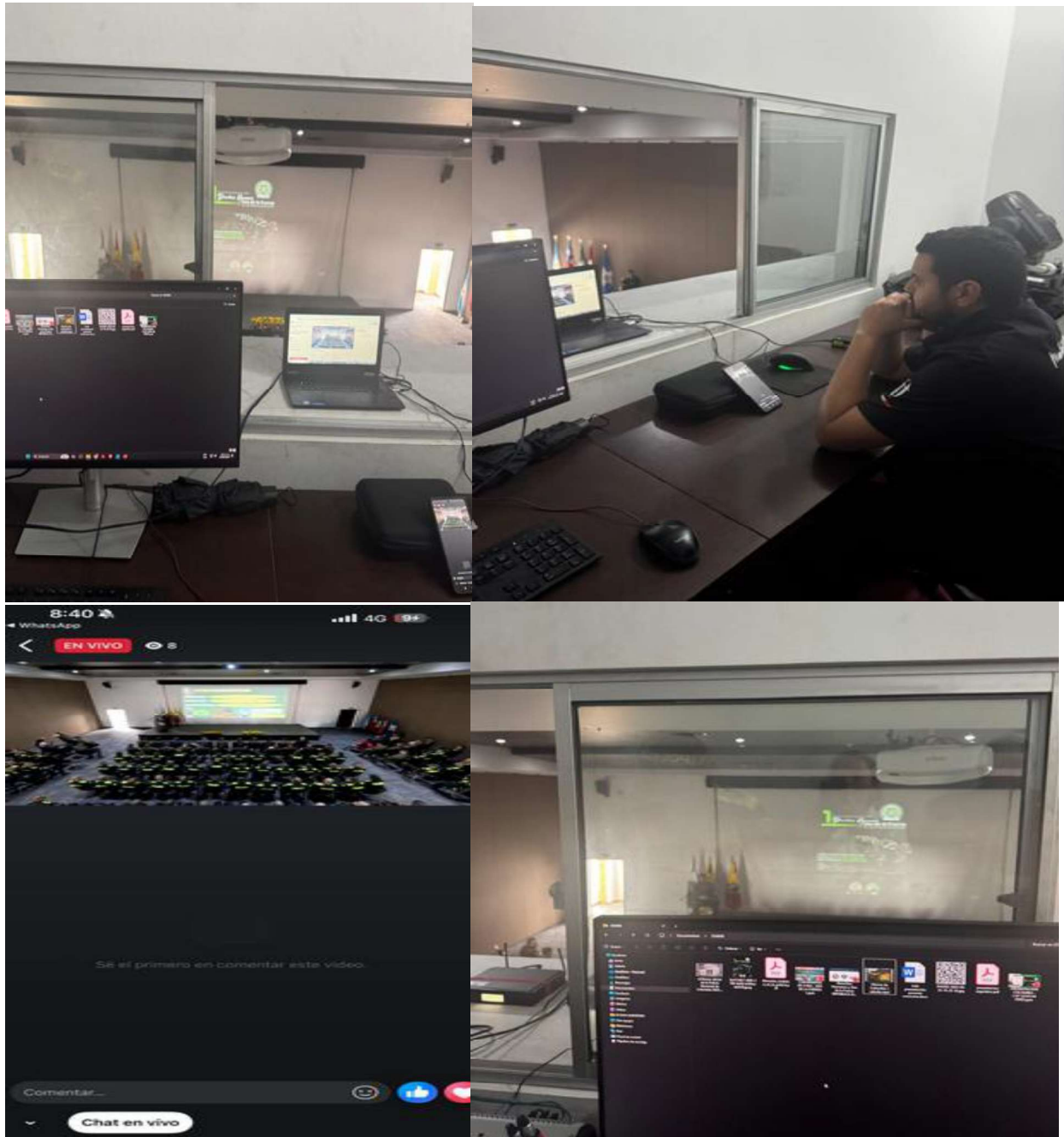

Elaboró: ST. Jairo Wilmar Carrillo Espagauta
VILOF-GRUCO (E)

Revisó: JC. Jesús Enrique Villamil Suárez
VILOF-JEFAT (E)


Revisó: TE. Jeyser Alfrío Hernández Arias
VILOF-GRUCO

Revisó: CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez
DIEPO-SUEPO


Revisó: CT. Carlos Alberto Bolaños Romero
DIEPO-ASJUD

REGISTRO FOTOGRÁFICO 5



Prestación de servicio de STREAMING..

Información general sobre respuestas Activo

Respuestas

30



Puntuación media

0



Tiempo promedio

02:11



1. Unidad donde labora (0 punto)

30

Respuestas

Respuestas más recientes

"policía nacional"

"ESSUM"

"ESSUM"

...

12 encuestados (40%) respondieron ESMEB para esta pregunta.

Word cloud for question 1 showing responses related to police units and institutions. The most prominent words are **ESMEB**, **ECSAN**, and **General Francisco de Paula Santander**. Other visible words include **ESSUM**, **Escuela**, **SUDIR CENEP**, **Bogotá**, **cadetes**, **Estic**, **General Francisco de Paula Santander**, **Policía Metropolitana**, **POLICÍAS**, and **GENERAL SANTANDER**.

2. Si labora en otra unidad, puede mencionarla a continuación (0 punto)

30

Respuestas

Respuestas más recientes

"no aplica"

"ESSUM"

"ESSUM"

...

7 encuestados (23%) respondieron N/A para esta pregunta.

Word cloud for question 2 showing responses related to other units. The most prominent words are **N/A**, **aplica**, and **Escuela**. Other visible words include **Estic**, **ESMEB**, **ESPRO**, **Paula Santander**, **N.a**, **Ecsan**, **policía general francisco**, **cadetes**, **CENEP**, **ESSUM**, **Estudiante**, and **General Francisco de Paula Santander**.

3. Dependencia (0 punto)

30
Respuestas

Respuestas más recientes

"ESSUM"

"Área académica"

"ESSUM"

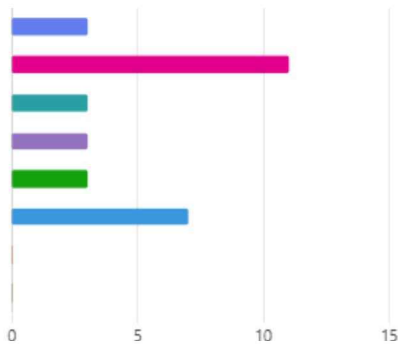
...

6 encuestados (20%) respondieron Área académica para esta pregunta.



4. Nivel académico (0 punto)

Bachiller	3
Técnico	11
Tecnólogo	3
Pregrado	3
Especialización	3
Maestría	7
Doctorado	0
Posdoctorado	0



5. Título (último nivel académico terminado) (0 punto)

30
Respuestas

Respuestas más recientes

"licenciado en ciencias sociales"

"Técnico Profesional en Servicio de Policía"

"Psicólogo"

...

6 encuestados (20%) respondieron Servicio de para esta pregunta.



6. Experiencia en investigación (Describe brevemente los roles desempeñados en procesos de investigación) (0 punto)

30
Respuestas

- Respuestas más recientes
- "semilleros de investigación"
- "Jefe grupo investigación, ciencia y tecnología encargada"
- "Seis meses laborando en un proyecto de investigación liderado por la escuela co... "
- ...

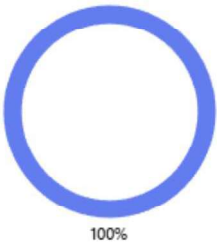
8 encuestados (27%) respondieron investigación para esta pregunta.



7. Nombre del evento (0 punto)

- I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional

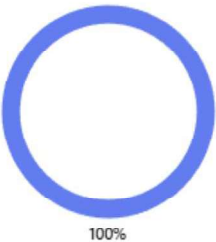
30



8. Lugar y fecha del evento (0 punto)

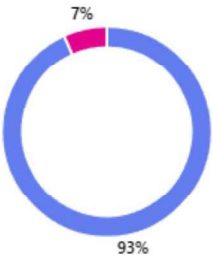
- ESCAN, 24 de junio de 2025

30



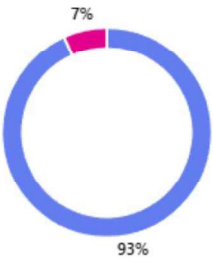
9. Presentación de objetivos y del programa del evento.
(0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



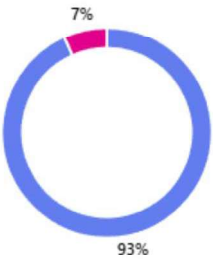
10. Cumplimiento de los objetivos propuestos. (0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



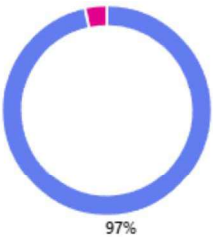
11. Apoyo logístico y material de soporte para la realización (mobiliario, medios audiovisuales, etc.) (0 punto)

Excelente	28
Bueno	2
Aceptable	0
Deficiente	0



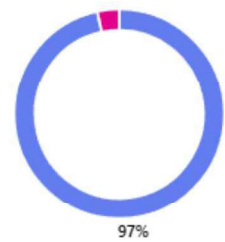
12. Nivel académico de los ponentes. (0 punto)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



13. Pertinencia institucional de la temáticas. (0 punto)

Excelente	29
Bueno	1
Aceptable	0
Deficiente	0



14. Sugerencias y recomendaciones (0 punto)

30
Respuestas

Respuestas más recientes

"ninguna"

"Excelente la actividad desarrollada"

"De momento ninguna"

...

2 encuestados (7%) respondieron N.a para esta pregunta.

Ninguno
ponencias
memorias
riguroso

mayor frecuencia
tiempo
espacios académicos
invitados internacionales

investigación
N.a
países

Buen escenario
Excelente evento académico
Temáticas policiales
plnwnia

experiencias
saberes
fortalecimiento
generación trabajo

REGISTRO FOTOGRÁFICO 6



Moderador del evento

EVIDENCIAS ITEM 7

**I ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS Y USO DE
LA FUERZA EN LA POLICÍA NACIONAL**

**Memorias del evento
Bogotá D.C., 24 de junio de 2025
Policía Nacional de Colombia**

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Comité Organizador

- Intendente Alexander Triana Trujillo – Cargo (Por confirmar)
- Intendente Alexander Pulido – Cargo (Por confirmar)

Comité Científico / Comité de Evaluación

- Nombre 1 – Cargo (Por confirmar)
- Nombre 2 – Cargo (Por confirmar)

Comité Editorial

- Nombre adicional – Editor Científico
- Nombre adicional – Cargo (Por confirmar)

Entidad Organizadora

- Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB) – Policía Nacional de Colombia
- Dirección de Educación Policial – Policía Nacional

PRESENTACIÓN

El I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, celebrado el 24 de junio de 2025 en Bogotá D.C., se constituyó como un espacio de reflexión y diálogo académico entre investigadores, docentes y actores institucionales. Este evento permitió visibilizar los avances investigativos que abordan el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto policial, con énfasis en el uso legítimo y proporcional de la fuerza. La participación de expertos nacionales e internacionales enriqueció el debate sobre prácticas policiales responsables, el marco normativo vigente y los desafíos contemporáneos en la formación de nuestros uniformados.

JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA DEL EVENTO

La Policía Nacional de Colombia, como garante del orden y la seguridad, tiene la responsabilidad de actuar en estricto apego a los principios democráticos y al respeto por los derechos humanos. El uso de la fuerza, como facultad inherente a la función policial, debe estar regulado por criterios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas. En este sentido, el I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza se presenta como una apuesta institucional para fortalecer el enfoque de derechos en la praxis policial. Asimismo, se reconoce la importancia de generar conocimiento desde la investigación institucional que permita orientar políticas, estrategias de formación y buenas prácticas sustentadas en la evidencia.

INTRODUCCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco del I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, se presentaron diversos proyectos de investigación desarrollados por unidades académicas y operativas de la institución. Estas iniciativas representan un esfuerzo articulado por comprender, transformar y mejorar las prácticas institucionales en el ejercicio del servicio público de seguridad. Las ponencias aquí reunidas son resultado de investigaciones institucionales que abordan temas clave como pedagogía policial, tecnologías aplicadas a la formación, estrategias de intervención social, evaluación de políticas de seguridad y fortalecimiento de competencias ciudadanas en la función policial.

ESTRATEGIA DIDÁCTICO DIGITAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES EN EL CONTEXTO DEL DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DIGITAL FORENSE

Sandra Milena Guzmán¹, Pedro Antonio López²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: sandra.guzman@policia.gov.co

Resumen

Este artículo expone el diseño y aplicación de una estrategia didáctico digital orientada al fortalecimiento de habilidades investigativas en el marco del diplomado en Investigación y Análisis Digital Forense de la Policía Nacional. El propósito central fue implementar herramientas tecnológicas interactivas que facilitaran la comprensión de conceptos complejos y promovieran el aprendizaje autónomo en entornos virtuales. Se utilizó una metodología de investigación acción participativa con el fin de evaluar la efectividad de plataformas digitales, simuladores, videos explicativos y actividades gamificadas como recursos de enseñanza. Los resultados evidencian una mejora significativa en las competencias técnicas y cognitivas de los participantes, así como un incremento en la motivación y apropiación del conocimiento. Asimismo, se identificaron buenas prácticas en el uso de entornos digitales que pueden ser replicadas en otros programas de formación institucional. La estrategia propuesta representa una alternativa pedagógica

innovadora que contribuye a optimizar los procesos formativos policiales bajo estándares de calidad, pertinencia y actualización tecnológica permanente.

Palabras clave

estrategia digital, habilidades investigativas, análisis forense, diplomado policial

Abstract

This paper presents a proposal for a digital didactic strategy aimed at strengthening investigative skills within the Diploma in Digital Forensic Investigation and Analysis, highlighting its applicability in virtual police environments.

Keywords

digital strategy, investigative skills, forensic analysis, police diploma

Referencias bibliográficas

Gómez, L. M. (2023). Estrategias digitales para la formación policial. *Revista de Educación Policial*, 15(2), 45–60.

López, P. A. (2022). *Innovación educativa en contextos virtuales*. Editorial Seguridad Ciudadana.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN ENTORNOS VIRTUALES DE LA FORMACIÓN POLICIAL

Diana Carolina Rodríguez¹, Andrés Felipe Ramírez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: diana.rodriguez@policia.gov.co

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación orientada a evaluar los aprendizajes desarrollados por los estudiantes policiales en entornos virtuales de formación, a partir de un análisis mixto que integra herramientas cualitativas y cuantitativas. Se examinaron las competencias críticas, éticas y operativas adquiridas a través de plataformas digitales, identificando fortalezas y vacíos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los resultados muestran que, si bien los recursos digitales ofrecen flexibilidad y acceso oportuno a los contenidos, existen desafíos importantes relacionados con la autorregulación del aprendizaje, la motivación y el acompañamiento pedagógico por parte de los instructores. La investigación evidencia que el entorno virtual puede ser un escenario efectivo para el fortalecimiento de habilidades comunicativas, toma de decisiones y reflexión ética en la labor policial, siempre que se acompañe de un diseño instruccional estructurado, recursos interactivos y mecanismos de evaluación formativa. Así mismo, se destaca la necesidad de formar a los docentes en competencias digitales avanzadas, con el fin de garantizar experiencias de aprendizaje más significativas y

contextualizadas. La implementación de entornos virtuales bien diseñados puede representar una oportunidad clave para transformar la cultura pedagógica en la formación policial y responder a las nuevas exigencias sociales y tecnológicas.

Palabras clave

evaluación, aprendizajes, entornos virtuales, formación policial

Abstract

This article presents the results of a research aimed at evaluating the learning achieved by police students in virtual environments, emphasizing the critical and ethical competencies required in professional practice.

Keywords

assessment, learning, virtual environments, police training

Referencias bibliográficas

Martínez, J. (2021). Evaluación del aprendizaje en la educación policial. *Revista Latinoamericana de Seguridad*, 18(1), 88–103.

Ramírez, A. F. (2020). *Competencias digitales y educación virtual*. Editorial Ciencias del Comportamiento.

HABILIDADES BLANDAS PARA EL CARGO DE RECOLECTOR DE DATOS EN LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

Luis Alejandro Torres¹, Camila Fernanda Suárez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: luis.torres@policia.gov.co

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar las habilidades blandas necesarias para el desempeño del cargo de recolector de datos en la Dirección de Inteligencia Policial, considerando las exigencias operativas, éticas y de comunicación que impone este rol estratégico. Se realizó una revisión documental y entrevistas semiestructuradas a funcionarios en ejercicio, identificando competencias clave como la escucha activa, la empatía, la adaptabilidad, la gestión emocional y el pensamiento crítico. Los resultados indican que estas habilidades influyen directamente en la calidad de la información recolectada y en la construcción de relaciones de confianza con las fuentes humanas. Además, se encontró que la formación institucional en habilidades blandas es escasa o poco sistemática, lo que representa una oportunidad para el diseño de programas específicos de fortalecimiento. Se concluye que el éxito en la labor de recolección de datos no depende únicamente del conocimiento técnico, sino también de la capacidad de interactuar de manera efectiva en contextos sensibles y complejos.

Palabras clave

habilidades blandas, recolección de datos, inteligencia policial, competencias laborales

Abstract

This paper aims to analyze the soft skills required for the role of data collector in the Police Intelligence Directorate, considering operational, ethical, and communication demands. A document review and semi-structured interviews with active personnel identified key competencies such as active listening, empathy, adaptability, emotional regulation, and critical thinking. Results indicate that these skills directly impact the quality of collected information and the establishment of trust with human sources. It is also noted that institutional training in soft skills is limited, highlighting the need for targeted development programs. The study concludes that effective data collection relies not only on technical knowledge but also on the ability to interact appropriately in sensitive and complex environments.

Keywords

soft skills, data collection, police intelligence, job competencies

Referencias bibliográficas

Torres, L. A., & Suárez, C. F. (2023). Habilidades humanas en inteligencia estratégica. *Revista Colombiana de Seguridad*, 12(2), 55–72.

González, M. (2021). Competencias blandas en contextos policiales. Editorial Fuerza Pública.

IMPACTO QUE TIENE EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

María Fernanda Gutiérrez¹, Carlos Andrés Parra²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: maria.gutierrez@policia.gov.co

Resumen

Este trabajo analiza el impacto del Plan Integral de Convivencia y Seguridad en distintas comunidades del país, destacando su influencia en la percepción ciudadana de seguridad, la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de relaciones comunitarias. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo basado en entrevistas a líderes sociales, funcionarios policiales y actores comunitarios clave, así como la revisión de estadísticas locales. Los hallazgos evidencian que el plan ha contribuido significativamente en la articulación de esfuerzos institucionales y comunitarios para prevenir la violencia, mejorar la confianza en las autoridades y consolidar procesos de mediación local. A pesar de los avances, también se identifican desafíos relacionados con la continuidad de las políticas públicas, la asignación de recursos y la capacitación constante de los agentes encargados de su implementación. En este sentido, se propone fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto del plan, promoviendo una cultura de seguimiento participativo que involucre activamente a la ciudadanía en la gestión de la seguridad territorial.

Palabras clave

plan integral, convivencia ciudadana, seguridad, participación comunitaria

Abstract

This study analyzes the impact of the Comprehensive Coexistence and Security Plan on various communities in the country, highlighting its influence on citizen perception of safety, the reduction of risk factors, and the strengthening of community relations. The research was conducted through a qualitative approach based on interviews with social leaders, police officials, and key community stakeholders, as well as the review of local statistics. The findings show that the plan contributes positively to the articulation of institutional and community efforts aimed at violence prevention and trust-building. However, challenges persist in ensuring long-term policy continuity, proper resource allocation, and the training of implementing personnel. The study recommends enhancing participatory evaluation mechanisms to promote citizen involvement in territorial security management.

Keywords

comprehensive plan, citizen coexistence, security, community participation

Referencias bibliográficas

Gutiérrez, M. F., & Parra, C. A. (2024). Evaluación del impacto de los planes de seguridad. *Revista de Estudios Policiales*, 20(1), 77–93.

Ministerio del Interior. (2023). *Guía para la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS MEDIADAS POR TIC EN LA FORMACIÓN POLICIAL EN COLOMBIA

Julián Andrés Martínez¹, Laura Vanessa Rincón²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: julian.martinez@policia.gov.co

Resumen

Este artículo explora las prácticas pedagógicas mediadas por tecnologías de la información y la comunicación (TIC) dentro del contexto de la formación policial en Colombia. El estudio se basa en una metodología cualitativa con enfoque hermenéutico, mediante el análisis de experiencias de docentes e instructores policiales en instituciones de formación. Se identificaron elementos clave como el uso de plataformas educativas virtuales, recursos audiovisuales, simuladores digitales y estrategias didácticas interactivas. Los resultados destacan que la incorporación de TIC en la formación contribuye a mejorar la comprensión de los contenidos, motiva al estudiante y facilita la retroalimentación. Sin embargo, también se evidencian desafíos como la conectividad en regiones apartadas, la formación docente en herramientas tecnológicas y la resistencia al cambio en prácticas pedagógicas tradicionales. La investigación concluye que la mediación tecnológica debe estar articulada con enfoques pedagógicos flexibles y centrados en el estudiante, orientados al fortalecimiento de competencias éticas, ciudadanas y operativas propias de la función policial. Se recomienda el diseño de

políticas institucionales que promuevan la innovación educativa, la capacitación continua y la evaluación de impacto de las prácticas mediadas por TIC en la educación policial.

Palabras clave

prácticas pedagógicas, TIC, formación policial, innovación educativa

Abstract

This article explores teaching practices mediated by information and communication technologies (ICT) within the context of police training in Colombia. The study uses a qualitative methodology with a hermeneutic approach, analyzing the experiences of police instructors and educators. Key elements identified include the use of virtual educational platforms, audiovisual resources, digital simulators, and interactive teaching strategies. The findings highlight that ICT integration enhances content understanding, increases student motivation, and supports timely feedback. Challenges include connectivity in remote areas, instructor training, and resistance to changing traditional teaching practices. The study concludes that technological mediation should be linked to flexible pedagogical models focused on the student and aligned with ethical, civic, and operational competencies. Institutional policies that promote educational innovation, continuous training, and impact evaluation are recommended.

Keywords

teaching practices, ICT, police training, educational innovation

Referencias bibliográficas

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

Martínez, J. A., & Rincón, L. V. (2023). Innovación educativa en cuerpos policiales. *Revista Colombiana de Pedagogía*, 15(2), 112–128.

UNESCO. (2020). *Educación y tecnología: transformaciones para el siglo XXI*. París: UNESCO.

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA TÁCTICO BÁSICO POLICIAL

Jorge Esteban Rojas¹, Diana Carolina Vargas²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: jorge.rojas@policia.gov.co

Resumen

Este artículo presenta una propuesta de actualización y mejora del Sistema Táctico Básico Policial, fundamentada en las nuevas dinámicas sociales, avances tecnológicos y retos operativos que enfrenta la Policía Nacional. A través de una investigación de tipo descriptivo con enfoque mixto, se identificaron debilidades en los protocolos actuales, especialmente en situaciones de alta tensión, intervención urbana y control de multitudes. La propuesta contempla el rediseño de técnicas de intervención, mediante la incorporación de metodologías de simulación táctica, entrenamiento virtual y escenarios de práctica basados en situaciones reales. Los hallazgos evidencian la necesidad de adoptar estándares internacionales en derechos humanos, garantizar el uso proporcional de la fuerza y reforzar los principios de legalidad y responsabilidad. El modelo propuesto promueve un entrenamiento integral centrado en el respeto por la vida, la eficiencia operativa y el enfoque preventivo. Se concluye que la actualización periódica del sistema táctico básico no solo responde a las demandas sociales, sino que fortalece la legitimidad institucional y la confianza ciudadana.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

Palabras clave

sistema táctico, formación policial, intervención operativa, derechos humanos

Abstract

This article presents a proposal for updating and improving the Basic Police Tactical System, based on new social dynamics, technological advances, and operational challenges faced by the National Police. Through a descriptive study with a mixed-methods approach, current protocol weaknesses were identified, particularly in high-tension situations, urban interventions, and crowd control. The proposal includes redesigning intervention techniques, incorporating simulation and virtual scenarios, and updating training programs based on international human rights standards. The findings highlight the need to ensure proportional use of force and to reinforce legal and ethical principles. The proposed model promotes comprehensive training focused on life protection, operational efficiency, and preventive strategies. Periodic updates to the basic tactical system are deemed essential to address evolving public safety demands and to strengthen institutional legitimacy and community trust.

Keywords

tactical system, police training, operational intervention, human rights

Referencias bibliográficas

Rojas, J. E., & Vargas, D. C. (2024). Renovación táctica policial: una visión integral. *Revista de Estrategia y Seguridad*, 10(1), 33–50.

Memorias I Encuentro Internacional sobre Derechos Humanos y Uso de la Fuerza en la Policía Nacional, n° 1, 2025. – ISBN: xxxx

ONU Derechos Humanos. (2023). Manual sobre el uso de la fuerza y los derechos humanos. Naciones Unidas.

PROTOTIPO PARA LA INSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS APLIQUES CON TONFA

Santiago Camargo¹, Natalia Pérez²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: santiago.camargo@policia.gov.co

Resumen

El presente artículo describe el diseño y validación de un prototipo para la instrucción y evaluación de los apliques con tonfa, como herramienta didáctica en la formación operativa del personal policial. El estudio empleó un enfoque de investigación aplicada, incorporando métodos de observación participativa, entrevistas estructuradas y pruebas piloto en academias de formación policial. El prototipo incluye una estructura mecánica adaptada a simuladores de fuerza controlada y sensores de precisión que permiten evaluar la técnica, fuerza y ángulo de ejecución del movimiento. Además, se desarrolló un software de retroalimentación inmediata que registra el desempeño del usuario en tiempo real y genera informes cuantitativos sobre sus progresos. Los resultados evidencian mejoras significativas en la precisión del entrenamiento, la disminución del riesgo de lesiones y el fortalecimiento de competencias técnicas. Este prototipo representa un avance en la tecnificación de la instrucción policial, permitiendo optimizar procesos de evaluación, asegurar el cumplimiento de estándares operativos y promover el aprendizaje activo bajo principios de legalidad y proporcionalidad.

Palabras clave

tonfa, instrucción operativa, evaluación policial, tecnología didáctica

Abstract

This article describes the design and validation of a prototype for the instruction and evaluation of tonfa applications as a didactic tool in police operational training. The study used an applied research approach, incorporating participant observation, structured interviews, and pilot tests in police training academies. The prototype includes a mechanical structure adapted to force-control simulators and precision sensors that assess the technique, force, and angle of execution. Additionally, feedback software was developed to monitor user performance in real time and generate quantitative progress reports. Results show significant improvements in training accuracy, reduced injury risks, and strengthened technical competencies. This prototype marks a breakthrough in the technological advancement of police instruction, supporting performance evaluation and active learning aligned with legal and proportional use-of-force standards.

Keywords

tonfa, operational instruction, police evaluation, educational technology

Referencias bibliográficas

Camargo, S., & Pérez, N. (2024). Simuladores aplicados a la formación táctica policial. *Revista de Innovación en Seguridad*, 8(2), 45–60.

Policía Nacional de Colombia. (2023). Manual de técnicas de defensa con tonfa. Bogotá:
Escuela de Formación Policial.

REIVINDICACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ARTE: UN ESTUDIO DE CASO EN EL CASTILLO DE LAS ARTES EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES DE BOGOTÁ

María Fernanda Ruiz¹, Camilo Andrés Morales²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: maria.ruiz@policia.gov.co

Resumen

La presente investigación analiza cómo el arte puede ser un medio de reivindicación social en contextos urbanos marcados por la violencia, el estigma y la exclusión. Se centra en el caso del Castillo de las Artes, ubicado en la localidad de Los Mártires de Bogotá, espacio que ha sido resignificado por la comunidad y por instituciones públicas como un centro cultural y de transformación social. A través de entrevistas con líderes comunitarios, observación participante y análisis documental, se identificaron los impactos positivos de las expresiones artísticas en la construcción de memoria, el fortalecimiento de la identidad barrial y la generación de nuevas narrativas sociales. El estudio evidencia que el arte, cuando se gestiona desde la base comunitaria y con apoyo institucional, puede convertirse en una herramienta poderosa de resistencia, reconciliación y desarrollo humano. Además, se destaca el rol de la Policía Nacional en el acompañamiento territorial y en la promoción de espacios seguros para la expresión artística. Esta experiencia sugiere que las estrategias culturales deben ocupar un lugar

prioritario en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, reconociendo el arte como vehículo de diálogo, inclusión y transformación.

Palabras clave

arte, transformación social, seguridad, memoria, comunidad

Abstract

This research analyzes how art can serve as a means of social vindication in urban contexts affected by violence, stigma, and exclusion. It focuses on the case of the Castillo de las Artes, located in Los Mártires, Bogotá, a space that has been redefined by the community and public institutions as a cultural and social transformation center. Through interviews with community leaders, participant observation, and document analysis, the study identifies the positive impacts of artistic expression on memory building, neighborhood identity, and the creation of new social narratives. The research demonstrates that community-based art initiatives, supported by institutions, become powerful tools for resistance, reconciliation, and human development. Additionally, the role of the National Police is highlighted in territorial accompaniment and the promotion of safe spaces for artistic expression. This experience suggests that cultural strategies should be central in public security and coexistence policies, recognizing art as a vehicle for dialogue, inclusion, and transformation.

Keywords

art, social transformation, security, memory, community

Referencias bibliográficas

Ruiz, M. F., & Morales, C. A. (2024). El arte como estrategia de seguridad urbana.

Revista de Estudios Culturales, 12(1), 59–75.

Instituto Distrital de las Artes. (2023). Informe anual del Castillo de las Artes. Bogotá:

IDARTES.

PROCEDIMIENTO FORENSE PARA IOT DIRIGIDO A INVESTIGACIONES POLICIALES EN CONTEXTOS DIGITALES

Sandra Milena Guzmán¹, Pedro Antonio López²

¹ Policía Nacional de Colombia

² Policía Nacional de Colombia

Correspondencia: sandra.guzman@policia.gov.co

Resumen

El creciente uso de dispositivos IoT (Internet de las Cosas) en la vida cotidiana ha generado nuevos retos para las investigaciones policiales en el ámbito digital. Esta ponencia presenta un procedimiento forense adaptado a contextos donde los dispositivos IoT son elementos clave de la escena del delito. El enfoque metodológico contempla fases de identificación, preservación, adquisición, análisis e interpretación de datos provenientes de sensores, cámaras, asistentes virtuales y otros dispositivos inteligentes. El procedimiento propuesto incorpora buenas prácticas internacionales y protocolos de cadena de custodia digital, garantizando la integridad y legalidad de las evidencias recolectadas. Además, se aplicó un estudio de caso que permitió validar la aplicabilidad del modelo en situaciones reales de investigación. Los resultados muestran que este enfoque permite optimizar el tiempo de respuesta operativa, reducir errores en el análisis y fortalecer los procesos judiciales mediante pruebas digitales robustas.

Palabras clave

IoT, forense digital, policía, evidencia electrónica, investigación

Abstract

The increasing use of IoT (Internet of Things) devices in everyday life has created new challenges for digital police investigations. This paper presents a forensic procedure tailored to cases where IoT devices are critical elements of the crime scene. The methodology includes phases of identification, preservation, acquisition, analysis, and interpretation of data from sensors, cameras, virtual assistants, and other smart devices. The proposed procedure integrates international best practices and digital chain-of-custody protocols, ensuring the integrity and legality of collected evidence. A case study was conducted to validate the applicability of the model in real investigative scenarios. The results show that this approach helps improve operational response time, reduce analysis errors, and strengthen judicial processes through solid digital evidence.

Keywords

IoT, digital forensics, police, electronic evidence, investigation

Referencias bibliográficas

Guzmán, S. M., & López, P. A. (2024). Procedimientos forenses aplicados a IoT en contextos policiales. *Revista de Ciberseguridad Policial*, 5(2), 77–93.

National Institute of Standards and Technology. (2023). *Guidelines on Mobile Device Forensics*. U.S. Department of Commerce.

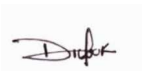
Ibagué, 15 de julio de 2025

Señores
ESCUELA METROPOLITANA DE BOGOTÁ - ESMEB
Ciudad.

Referencia: Comunicado Oficial

Yo **DIANA KATHERINE TRILLEROS MOICA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, me permito comunicar oficialmente en nombre de la **FUNDACIÓN RED LIMPIA**, identificada con **Nit. 900.960.262-6**, manifestamos que cumplimos los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual.

El proponente:



Firma Representante Legal _____

C.C. No 28.539.780 de Ibagué

Razón social proponente: Fundación Red Limpia NIT:

900.960.262-6



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-63231635-APN-DEFSYA#PFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 11 de Junio de 2025

Referencia: Auxiliar Superior de 1° (Abogado) Prof. Dr. Pablo Daniel SANGIORGIO

Dirección de Educación Policial y Escuela de Policía Metropolitana.

En el marco del "I Encuentro Internacional sobre derechos humanos y uso de la fuerza en la Policía Nacional", certifico que el Auxiliar Superior de 1° (Abogado) Prof. Dr. Pablo Daniel SANGIORGIO, ha sido autor de diferentes publicaciones, como así también ha participado en la elaboración de diferentes guías de estudio, manuales, planificación de jornadas referidas al USO RACIONAL DE FUERZA Y SU ARTICULACION PERMANENTE CON LOS DERECHOS HUMANOS, que a continuación se detallan:

Autor de la Guía de Estudios del espacio curricular Uso Racional de la Fuerza de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes. Sangiorgio, P. , (2022).

Co-Autor de las Jornadas anuales de “Lucha contra la Violencia Institucional y el respeto por los Derechos Humanos. Sangiorgio, P y otros (2017).

Conferencista en diversos encuentros con otras policías a nivel nacional e internacional, sobre la importancia del respeto de los DD.HH. en la función policial. Sangiorgio, P (2014-Actualidad).

Colaborador en la implementación curricular del “Manual de Capacitacion Policial en el Uso Racional de la Fuerza” del Ministerio de Seguridad de la Nación. (2013).

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.11 14:16:54 -03:00

Miguel Angel FERRER
Jefe Comisario
Departamento Escuela Federal de Suboficiales y Agentes
Policía Federal Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.11 14:16:54 -03:00



Ministerio de Educación y Deportes
Presidencia de la Nación



Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

Por cuanto

Pablo Sangiorgio

ha participado en la Jornada

"Dispositivos de inserción a la Educación Superior en las Fuerzas Policiales
y de Seguridad. Jornada de intercambio de experiencias"

realizada el día 24 de mayo, organizada conjuntamente por la Subsecretaría de
Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad y la Secretaría de Políticas
Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes;

Se extiende la presente

CONSTANCIA

Buenos Aires, 24 de mayo de 2011

Dra. Mónica Marzulli
Coordinadora General
Programa de Calidad Universitaria - PCU
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Juan Carlos Pugliese
Subsecretario
Subsecretaría de Planeamiento y Formación
Ministerio de Seguridad de la Nación

ER
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se certifica que Pablo Sangiorgio (DNI N° 26.963.687) fue participe en calidad de
evaluador en la Comisión ad hoc Evaluación de Postulados "Presentación: Agosto
2014" - Diplomaturas en Seguridad Policial presentados por Institutos Policiales de la
Provincia de Entre Ríos en el marco de la convocatoria por la Resolución 4034/13 CGE.

Se extiende el presente certificado en la localidad de Paraná - Provincia de Entre Ríos, a
los 20 días del mes de diciembre de 2014 -



FABRE EZEQUIEL MEDRANO
P - Director de Educación Superior



CURRICULUM VITAE-HOJA DE VIDA (Abreviado).-

I - DATOS PERSONALES

Apellido: Sangiorgio.

Nombres: Pablo Daniel.

Lugar de Nacimiento: Buenos Aires.

Fecha de Nacimiento: 02/03/1979

Nacionalidad: Argentina.

Documento de Identidad DNI Nro.: 26.953.687

Domicilio: Rio de Janeiro 3591 Castelar.

Provincia: Buenos Aires.

Teléfono: 011-4812-1929 Móvil: 011-15-6166-3525

E-Mail: estudiosangiorgio@gmail.com///drpablosangiorgio@estudiosangiorgio.com.ar

II - TITULOS

De **Grado:**

Abogado.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, IUPFA.

Promedio: 9.11.

Ingreso: 2004 - Egreso: 2010.

De **Grado:**

Profesor Universitario para la Educación Secundaria y Superior.

Facultad de Desarrollo e Investigación Educativos, UAI.

Promedio: 8.85

Ingreso: 2011 – Egreso: 2013.

De **Posgrado:**

Diplomado en Gestión de la Educación Superior.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Argentina. (FLACSO).

Ingreso: 2021.

Especialista en Educación Universitaria.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Argentina. (FLACSO).
(Resta Defensa de Tesis).

III - PREMIOS Y DISTINCIONES INTERNACIONALES.

Nombre de la Institución: Fundación Universidad Hispana. Universidad Nacional de Lima-PERÚ.

Título: ***Doctor Honoris Causa.***

Año: 2025.

Motivo/Descripción: Innovación en la Educación Policial Nacional e Internacional.

Nombre: Reconocimiento por su aporte incondicional a la Escuela de Policía Gabriel GONZALEZ LOPEZ (ESGON).

Institución: Policía Nacional de COLOMBIA.

Fecha: 30 de Noviembre de 2023.

Nombre: Reconocimiento por su destacada labor, compromiso y dedicación.

Institución: Policía Federal Argentina.

Fecha: 17 de Septiembre de 2024.

Nombre: Medalla Dorada "Dn Enrique O" Gorman.

Institución: Escuela Federal de Suboficiales y Agentes.

Fecha: 1 de Junio de 2024.

Nombre: Por su Dedicación y Compromiso.

Institución: Sala de Comisarios Mayores y Comisarios Inspectores.

Fecha: 10 de Octubre de 2018.

Nombre: En Reconocimiento a su Destacada Actuación.

Institución: Policía Federal Argentina.

Fecha: 19 de Octubre de 2016.

IV - OTROS ESTUDIOS Y/O CURSOS REALIZADOS

Nombre: Jornada Internacional sobre "EL DEBIDO USO RACIONAL DE LA FUERZA". Brasilia- BRASIL.

Institución: Policía Federal de Brasil. **Disertante.**

Carga horaria: 72 hs.

Fecha: Octubre 2024.

Nombre: Encuentro Internacional Conversaciones de la Gestión de la Educación. Tolima-Colombia.

Institución: Policía Nacional de Colombia. **Disertante.**

Carga horaria: 72 hs.

Fecha: Noviembre 2023.

Nombre: XIV Congreso Mundial de Educación 2022. “Recuperar y transformar la educación para un futuro sostenible” Buenos Aires-Argentina.

Institución: C.O.M.E.P. **Disertante.**

Carga horaria: 69 hs.

Fecha: Noviembre 2022/23.

Nombre: VII Congreso Argentino de Educación y Psicopedagogía. Buenos Aires-Argentina.

Institución: C.O.M.E.P. **Disertante.**

Carga horaria: 32 hs.

Fecha: Octubre 2022.

Nombre: XII Congreso Mundial de Educación 2017. “Educación Personalizada para asegurar el desarrollo sustentable” Puerto Vallarta-Jalisco-México.

Institución: C.O.M.E.P. **Participante.**

Carga horaria: 36 hs.

Fecha: Septiembre 2017.

Nombre: “Curso Estrategias de Enseñanza y Evaluación de los Aprendizajes para Instructores y Formadores de las Fuerzas de Seguridad de la Nación.

Institución: Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Ministerio de Seguridad de la Nación.

Carga horaria: 96 hs.

Fecha: noviembre de 2014/abril de 2015.

Asistido o aprobado: aprobado

Nombre: “Seminario Nacional de Formación Policial: Los desafíos de la articulación entre disciplinas, actores y propuestas de formación en el marco de los Nuevos Paradigmas de la Seguridad Ciudadana y la Investigación Criminal”.

Institución: Subsecretaría de Planeamiento y Formación del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Fecha: septiembre de 2014.

Asistido o aprobado: asistido.

Carga horaria: 16 hs.

Nombre: Curso Reflexiones en torno a las Practicas de enseñanza.

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Fecha: mayo de 2014.

Asistido o aprobado: aprobado.

Carga horaria: 36 hs.

Nombre: "Gestión docente de la Red Social Educativa Edmodo para la educación virtual" (Modalidad virtual).

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA).

Fecha: junio/julio de 2013.

Asistido o aprobado: aprobado.

Carga horaria: 20 hs.

Nombre: Curso de Derechos Humanos y Globalización.

Institución: Universidad Nacional de San Martín.

Fecha: agosto/septiembre de 2011.

Asistido o aprobado: asistido.

Carga horaria: 16 hs.

Nombre: Curso Avanzado de Redacción de Leyes.

Institución: Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Fecha: Junio de 2011.

Asistido o aprobado: aprobado.

Carga Horaria: 36 hs.

Nombre: Jornadas de Derecho Informático.

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Fecha: Octubre de 2008.

Asistido o aprobado: aprobado.

Carga Horaria: 12 hs.

V - CARGOS de GESTIÓN y FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN UNIVERSIDADES.

Cargo: **Coordinador Pedagógico.** Escuela Federal de Suboficiales y Agentes - Unidad Académica de Formación Profesional y Permanente.

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Dedicación: 100 Hs Mensuales.

Periodo: Abril 2024-Actualidad.

Cargo: **Secretario Académico.** Universidad de la Policía Federal Argentina.
Escuela Federal de Suboficiales y Agentes - Unidad Académica de Formación Profesional y Permanente.

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Dedicación: 100 Hs Mensuales.

Periodo: Noviembre de 2015-Marzo 2024.

Cargo: **Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U.**

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Periodo: Abril de 2023-Actualidad.

Cargo: **Coordinador General de Espacios Curriculares.** Escuela Federal de Suboficiales y Agentes - Unidad Académica de Formación Profesional y Permanente.

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Dedicación: 100 Hs Mensuales.

Periodo: Febrero de 2014 a Octubre 2015.

Cargo: **Vocal en la Comisión de Investigación y Desarrollo Educativo de Autoevaluación ante la C.O.N.E.A.U.**

Institución: Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Periodo: Mayo de 2014 a diciembre de 2014.

VI - ANTECEDENTES DOCENTES

Cargo: **Docente Investigador.**

Institución: Conicet - Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación productiva.

Periodo: Junio de 2017-Actualidad.

Cargo: **Profesor Adjunto.**

Dedicación: Semi-exclusiva.

Cátedra: Derecho Penal, materia correspondiente a la Carrera "Curso Preparatorio de Agentes de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Período: 1º de agosto de 2012 - 31 de diciembre de 2015.

Cargo: **Profesor Adjunto Interino.**

Dedicación: simple

Cátedra: Derecho Procesal Penal-Educación por competencias, materia correspondiente a la Carrera "Curso Preparatorio de Agentes de la Escuela

Federal de Suboficiales y Agentes, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Período: 1º de agosto de 2012 - 31 de diciembre de 2015.

Cargo: **Profesor.**

Dedicación: Por horas.

Cátedra: Derecho del trabajo materia correspondiente al 6º año de educación secundaria de la Escuela Técnica N° 5 María de los Remedios sita en Av. Juan Bautista Alberdi 1845 Flores C.A.B.A.

Período: julio – diciembre de 2010.

VII - CARGOS DE GESTION DESEMPEÑADOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA y PRIVADA NO UNIVERSITARIA

Cargo: Presidente.

Institución: Sangiorgio & Clere Abogados.

Periodo: Actualidad.

Página web: www.sangiorgioclere.com.ar

Cargo: Auxiliar Superior (**Abogado**).

Institución: Policía Federal Argentina.

Periodo: Actualidad.

Página web: www.policiafederal.gov.ar.

Cargo: **Director General de Asuntos Jurídicos.**

Institución: Instituto Superior de Prevención Vial I.S.P.R.E.V.I.

Periodo: Marzo de 2014 a Enero de 2017.

Página Web: www.isprevi.org.

Cargo: **Letrado consultor.**

Institución: Fundación San Juan de la Frontera.

Periodo: Marzo de 2011 a Enero de 2013.

VII - PUBLICACIONES.

- ✓ Autor intelectual de la guía de estudios de la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes del espacio “Los derechos Humanos y el Uso Racional de la Fuerza.(2023). Director de capacitaciones de derechos humanos y la función policial. (2023).
- ✓ Autor intelectual de las Jornadas Anuales de “La violencia Institucional en el marco de los Derechos Humanos”. Implementación en la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina.(2021).
- ✓ Los Derechos humanos. Responsabilidad proactiva por parte del Estado Nacional. El saber hacer. Talleres y Jornadas a cargo del suscripto. (2018).

IX - OTROS.

- ✓ Visita de la Policía Nacional de Colombia a la Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina. Buenos Aires. Argentina. Disertante. Abril 2023.
- ✓ Foro- Taller “Resultados de Aprendizaje en formación Policial” Organizado por la Escuela de policía Gabriel González López, Tolima-Colombia. Disertante. Noviembre de 2022.
- ✓ II Encuentro internacional Conversaciones de la gestión en Educación-retos y avances en estrategias pedagógicas en las escuelas de formación para policías. Organizado por la Escuela de policía Gabriel González López, Tolima-Colombia. Disertante. Noviembre de 2021.
- ✓ Conferencia sobre “Repensar la Practica Docente en los Nuevos Escenarios Universitarios” en el marco de la “II Jornadas Académicas de la Especialización de la Especialización en Docencia Universitaria”. Disertante. Octubre de 2019
- ✓ Conferencia sobre intercambio de experiencias pedagógicas en instituciones educativas de fuerzas de seguridad de la Nación realizada por el ministerio de Educación de la Nación. Disertante. Mayo de 2017.
- ✓ Taller sobre “La Lucha en Contra Violencia Institucional” realizada por el Departamento Escuela Federal de Suboficiales y Agentes de la Policía Federal Argentina. Disertante. Años: 2015-2016-2017.
- ✓ Conferencia sobre Derecho a la Libertad Educativa realizada por la fundación San Juan de la Frontera. Disertante. Mayo de 2013.

- ✓ Conferencia sobre Derecho Minero y el derecho humano realizada por la fundación San Juan de la Frontera. **Disertante**. Mayo de 2012.

Prof. Dr. Pablo Daniel SANGIORGIO
D.N.I. 26.953.687

REPÚBLICA



ARGENTINA

Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Por cuanto: Pablo Daniel Sangiorgio, Documento Nacional de Identidad
N° 26.953.687 de Nacionalidad Argentina, ha terminado los estudios correspondientes
a la carrera de Abogado,
el 21 de Diciembre de 2010, de conformidad con las normas vigentes, se le confiere el presente
título de Abogado.


Presidente

Decano

Secretario



Buenos Aires, 13 de Septiembre de 2011.


Secretario

Escaneado con
CamScanner



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Acuerdo número 286
Título Profesional Electrónico

Folio
TE-TSUSP-612402-090835-03411-22



Clave Única de Registro de Población

FARC740622HDFTSR01



Número de expediente

211/DAC/SAC/RSA/02S.11/2919/2022

Se otorga a:

Datos de profesionista

CARLOS

FAUTSCH

REESE

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 286 cuya denominación y contenido surten plenos efectos legales en términos de lo establecido en el Acuerdo número 02/04/17, emitido por el Secretario de Educación Pública, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017.

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD
PÚBLICA

612402

Nombre del perfil o carrera

Clave de perfil o carrera

Datos de la dependencia o institución

ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286

Nombre

090835

2022-07-20

Clave de la dependencia o institución

Fecha de resolución administrativa o
fecha de examen profesional

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

2022-07-27

Entidad

Fecha

Firma electrónica

Autoridad educativa: MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA, DIRECTOR GENERAL

Cadena original:

||1.0|TE-TSUSP-612402-090835-03411-22|SABCS70819MPLLR07|9|DIRECTOR GENERAL|MTA.090835|ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286|612402|TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA|2021-10-24|7|ACUERDO SECRETARIAL SEP|FARC740622HDFTSR01|CARLOS|FAUTSCH|REESE|susanae.alcala@nube.sep.gob.mx|2022-07-27|7|POR ACUERDO 286|2022-07-20||05|NO APLICA|09|CIUDAD DE MÉXICO|NO APLICA POR ACUERDO 02/04/17|7|NO APLICA POR ACUERDO 02/04/17|09|CIUDAD DE MÉXICO||2020-10-26||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado:

VIH+ij0vZQ1Ijxcx96dCRI7ztXNGATX0Zb8HXZGzqxFIUZ51TO+BhXLwYdx/HuJyG6oabO+BOP/Qij/C9/gZxqyctJiAoHDzjseEMxn4+/QdmXPTUtQdZdPCD3JnYCikerBD9ScKtB3K355kww642Q6ySC0rhzxAOAODHCDudrb+RDZSMUr07VFzpfVmfUJaASx4aNRyTiBEA/UPDR0qT0blc8X75knbfMfO2WL721r42JQs12EYewQaN3wUvHwpaZFMQVeq+Y8lwOTeD/nFUuWCN3IXtO30+d7ld8IV2ryTxwX6qrFCIfaAB0pgxzWVWXOLtA3YSZP9NX3a4hUA==

Sello digital tiempo SEP:

ORVZYOlKlyVIS7gr1aJE311b61QifCE5LYbiwGTa9X0K7hJzo/FedCFaCEY2Pgy9Vew12wi+v/Y2vPjiGptsR+rtDpQuq+UsPCGZyZweh088etWKRbEN74/pESmkodNfqaG6J9Xa4QuTrXGRIHB5fYTkCZhrK/waKggBT/IGxQ4GiABH22jipN25fhFLa5DnawNoL0vfdKgFDFVY5j4dyqdOs6vxJi5lff3Yh1RQaPm2KDNrY038YaHHv/ityESU+gwTW8pgqeQt3S9RpwHXxfZx7ASK5YeYDX6NL/LRySqXfBcn/BmMwqK4RGPRRY4w+3sfaBE1GgDWCFCA==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley General de Educación, la Secretaría podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos, mismos que tendrán validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de legalización.

El presente título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/acuerdo286/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Acuerdo número 286
Título Profesional Electrónico

Folio
TE-TSUPI-810407-090835-03723-24



Clave Única de Registro de Población

FARC740622HDFTSR01



Número de expediente

415/DAC/SAC/RSA/025.11/3007/2024

Se otorga a:

Datos de profesionista

CARLOS

FAUTSCH

REESE

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 286 cuya denominación y contenido surten plenos efectos legales en términos de lo establecido en el Acuerdo número 02/04/17, emitido por el Secretario de Educación Pública, con fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017.

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO POLICÍA
INVESTIGADOR

810407

Nombre del perfil o carrera

Clave de perfil o carrera

Datos de la dependencia o institución

ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286

Nombre

090835

2024-06-11

Clave de la dependencia o institución

Fecha de resolución administrativa o
fecha de examen profesional

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

2024-07-01

Entidad

Fecha

Firma electrónica

Autoridad educativa: MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA, DIRECTOR GENERAL

Cadena original:

[[1.0|TE-TSUPI-810407-090835-03723-24|5ABC570819MPLLR07|9|DIRECTOR GENERAL|MTA.090835|ACUERDO NÚMERO 02/04/17 POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO NÚMERO 286|810407|TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO POLICÍA INVESTIGADOR|2024-06-11|ACUERDO SECRETARIAL SEP|FARC740622HDFTSR01|CARLOS FAUTSCH|REESE|patricia.reese@nube.sep.gob.mx|2024-07-01|7|POR ACUERDO 286|2024-06-11|05|NO APLICA|09|CIUDAD DE MÉXICO|NO APLICA POR ACUERDO 02/04/17|7|NO APLICA POR ACUERDO 02/04/17|09|CIUDAD DE MÉXICO|2023-04-07|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado:

HSEgk5gur/zq17jh/onufCyFpzuG7Sun1GGViTOyptHYX85Du0pn8T+SLgzALJXkus3Znt8xLLNFHGKXq8Yh5aEAgmExhKswuPNE1lt/p+zqosteGVLIcu0WcvhcsVgfdEFzt7Zfto0bAa/rfi7D+vWqRzdJcbsinXIYAa/1a zHrVJL6y0AJoQQEN9kBdc5/CBedsLW9yqGcl75MmsBjfosKHS4roNlpHUYQBK8gNnhZgX76hozXKJXQFSDTk1tw5+r/vZKUCqn/cQHzu5MhGW0c879KwJfW08abelzCkPXzgRiCGWwndv/Opgikn838JjdSPS2W KMH8BRwgcAQ==

Sello digital tiempo SEP:

Fyh6OtLOEbfNbtsC8B9wL6oYRIC6CE3seBChXPIp6G6qK9CPM43BX2ipInkGvx6RBvzRtgW2lqxqxz7XgV2JOfKeK6B6zmOAHbXBVjsL49IoPrV6g4rUH9NMXQh0iJH+twoZ3r7w/Dz+G/u6dkeWKZaMylbbMIK 6oWTAckJsAdIPyPov5XyurVeUinW8emn7Zozgnm0yPe4V9iK/D6BgnbjvF84q/bLEig7z/tjdJ40eEGPHIDTuDclXMP0JfGPluGI+YnTIN1WbfmQwwFZLxlmO6VB4E0YHbXobdj/JLzPgCJdPlwLh7ufoiKU+hg8Udu+ 7pQRr2qeo7hPA==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley General de Educación, la Secretaría podrá establecer procedimientos por medio de los cuales se expidan títulos a quienes acrediten conocimientos terminales que correspondan a cierto nivel educativo, adquiridos en forma autodidacta, de la experiencia laboral o a través de otros procesos educativos, mismos que tendrán validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de legalización.

El presente título ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/acuerdo286/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



The University of Memphis

Memphis, Tennessee

The Tennessee Board of Regents for the State University and
Community College System of Tennessee upon the recommendation of
the Faculty of the University hereby confers upon

Carlos Fautsch

the degree of

Bachelor of Science in Computer Engineering Technology

together with all the rights, privileges and honors appertaining thereto in
consideration of the satisfactory completion of the course prescribed in the

Herff College of Engineering

In Testimony Whereof, the seal of the State of Tennessee and the
signatures as authorized by the Board of Regents are hereunto affixed.

Given at Memphis, on the fifth day of May, two thousand one.

Sam Washburn

Governor
Chairman, Tennessee Board of Regents

John G. Morgan

Chancellor, Tennessee Board of Regents



W. L. L.

President of the University



Secretaría de
Seguridad
Ciudadana



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A TRAVÉS
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
CARRERA POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA,

OTORGA EL GRADO DE

POLICÍA PRIMERO



A:

CARLOS FAUTSCH REESE

Por acuerdo en Sesión Extraordinaria del 14 de mayo 2024, al acreditar
de manera satisfactoria y destacada el Curso de Oposición de Grados.
Con efectos a partir del 01 de septiembre del mismo año

Academia de Formación y Profesionalización Policial

Elaborado en la Ciudad de Puebla, Puebla, a 28 de mayo de 2024

MARÍA DEL CONSUELO CRUZ GALINDO

ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ

GUILLELMO ANTONIO ALMAZÁN SMITH

**Contigo
y con
rumbo**

El H. Ayuntamiento de Puebla, a través de la
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Otorga el presente

CERTIFICADO



A:

FAUTSCH REESE CARLOS

Por haber concluido satisfactoriamente el

Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal

Validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad
Pública, con número de **Of. DGAT/4946/2015**, de fecha **29 de julio de 2015**.

Impartido por la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla,
del 28 de septiembre al 19 de diciembre de 2015, con una duración de 460 horas.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 21 de diciembre de 2015



Tony Geli

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUEBLA



Comisario Arturo Alejandro O. Santizo Méndez
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



Jaime Zenea Reyes

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS
ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
CERTIFICA QUE



Carlos Fautsch Reese

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: FARC74062217M8

**CURSÓ ESTUDIOS DE FORMACIÓN INICIAL PARA:
 POLICÍA PREVENTIVO MUNICIPAL**

CONFORME AL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS REGISTRADOS ANTE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAS CALIFICACIONES QUE SE ANOTAN, SE EXTIENDE EN PUEBLA, PUE., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Asignaturas por Área	Calificación Final
Desarrollo y Acondicionamiento Físico	
Acondicionamiento Físico	10
Defensa Policial	10
Instrucción y Disciplina Policial	10
Marco Deontológico y Antológico de la Función Policial	
Doctrina y Ética Policial	9
Cultura de la Legalidad	10
Uso Legítimo de la Fuerza	10
Derechos Humanos	10
Marco Normativo de la Función Policial	
Introducción al Derecho y a la Seguridad Pública	9
Sistema Penal Acusatorio	10
Prevención y Vinculación Social	
Protección Civil	10
Proximidad Social y Vinculación con la Ciudadanía	8
Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Perspectiva de Género	10
Técnicas y Tácticas Policiales	
Disturbios Civiles	10
Conducción de Vehículos Policiales	9.5
Redacción de Documentos Policiales e Informe Policial Homologado y Plataforma México	8
Primeros Auxilios	ACREDITADA
Uso de Armas no Letales	9.5
Armamento y Prácticas de Tiro	9.3
Entrevista Policial	10
Vigilancia, Patrullaje y Radiocomunicación	10
Formación Complementaria	
Comunicación Oral y Escrita	9
Victimología	10
Manejo de Emociones	10
Desarrollo Humano Policial	10
Fundamentos Policiales Locales	
Historia y Geografía del Municipio de Puebla	9.5

EL PRESENTE CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS AMPARA VEINTICINCO ASIGNATURAS CON UN TOTAL DE 460 HORAS, QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, CON UN PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE: **9.6 (NUEVE PUNTO SEIS)**



Encargado de Despacho de la Academia

Jaime Zenea Reyes

Subdirector Académico

José Luis Gómez Juárez

ESTE CERTIFICADO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

DIPLOMA

En

DERECHOS HUMANOS Y USO DE LA FUERZA EN EL SERVICIO POLICIAL



D60-DP-036

La Federación Mexicana de Criminología y Criminalística A.C. a través de la división en Policiología, en coordinación con el Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.C. y el Instituto Universitario Mundo Abierto, otorgan el presente Diploma a:

Carlos Fautsch Reese

Por haber culminado con éxito el Diplomado en *Derechos Humanos y uso de la fuerza en el servicio policial* con clave D60, cuya duración fue de 6 meses, en el periodo del 25 de enero de 2022 al 14 de julio de 2022, con un valor de 120 horas de estudio (7.5 créditos curriculares).

14 de julio de 2022, Ciudad de México, México
Sin ciencia, no hay futuro

Dr. Alejandro Hernández
Cárdenas Rodríguez
Presidente FMCC

Mtro. Vladimir
Ramírez Macías
Representante
Legal FMCC

Mtro. Guillermo
Alberto Hidalgo
Montes
División de
Policiología

Mtro. Juan Gerardo
Ugalde Rosas
Rector del Instituto
Universitario Munco
Abierto



DEFENSA POLICIAL



CENTRO VIRTUAL DE
INFORMACIÓN Y ESTUDIOS
EN SEGURIDAD PÚBLICA



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
UNIDAD 1. PRINCIPIOS DE LA DEFENSA POLICIAL	4
1.1 Legítima defensa	4
1.2. Repeler una agresión	6
1.3. Uso legítimo de la fuerza	6
1.4 Componentes de la resistencia	11
UNIDAD 2. TÉCNICAS DE LA DEFENSA POLICIAL	14
2.1 Aplicación práctica de la escala de equivalencias en el uso de la fuerza	14
2.2 Técnicas de control	17
2.2.1 Posicionamiento táctico	17
2.2.2 Palancas	21
2.2.3 Proyecciones (derribes)	23
2.2.4 Defensa personal y aseguramiento	25
2.2.5 Aseguramiento	26
2.2.6 Rodadas	27
2.2.7 Sujeción y agarres	28
2.2.8 Caídas	30
2.2.9 Desarme	34
UNIDAD 3. TÉCNICAS DE INMOVILIZACIÓN Y CONTROL	41
3.1 Medidas de seguridad en la aplicación de técnicas	41
3.2 Puntos de presión	42
3.3 Bloqueos básicos	50
3.4 Técnicas de impacto	52
3.4.1 Técnicas de impacto con la mano	52
3.4.2 Técnicas de impacto con las extremidades inferiores	53
3.5 Neutralización e inmovilización de adversarios	54
3.6 Comunicación táctica	55
GLOSARIO	63
REFERENCIAS	65

INTRODUCCIÓN

El policía tiene contacto con diferentes personas en una variedad de contextos. Algunos encuentros asemejan contactos sociales ordinarios, como en cualquier otro trabajo. En cumplimiento de su deber, sin embargo, el policía en determinadas ocasiones deberá ejercer control sobre personas a través de la vocalización de instrucciones que dirijan su movimiento e incluso controlarlos físicamente para llevar a cabo una detención. La meta siempre será lograr que los sujetos colaboren voluntariamente. De lograrlo, el policía habrá cumplido su objetivo sin que el encuentro se torne violento y peligroso tanto para el policía como para el sujeto.

Desafortunadamente, no siempre se obtiene una colaboración voluntaria. En ocasiones el policía tendrá que usar fuerza física para establecer control de determinada situación y lograr el objetivo de una acción policial legítima. El objetivo de este curso es brindarle al participante las herramientas y conocimiento necesario para saber cuándo y cómo utilizar la fuerza física para controlar a personas y, de ser posible, cómo evitarlo.

Manual
Defensa Policial

Elaborado por:
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
de Puebla

Desarrollado Técnicamente por:
Academia de Seguridad Pública del Municipio
de Puebla

Diseño Pedagógico:
Subdirección Académica

Colaboradores:
Ed. 1 y 2: Policía Instructor Carlos Fautsch Reese

Año de elaboración:
Ed. 1: 2016
Ed. 2: 2017

TÉCNICAS DE DEFENSA POLICIAL

ÍNDICE

Contenido

1	Unidad 1. Policía de proximidad y uso de la fuerza	6
1.1	Orden público y seguridad ciudadana.....	6
1.2	Circunstancias en las que la y el Policía podrá utilizar el uso de la fuerza.....	8
1.3	Niveles de uso de la fuerza.....	11
1.4	Principales consecuencias del uso excesivo de la fuerza.	12
	Unidad 2. Principios de la Defensa Policial.	14
2.1	Legítima defensa	14
2.2	Repeler una agresión	15
2.3	Uso legítimo de la fuerza.....	15
	Unidad 3. Factores de atención en la defensa policial.....	17
3.1	Reglas generales de seguridad.....	17
3.2	Probable infractor o probable responsable.	17
3.3	Grupos de atención prioritaria.....	18
3.4	Adolescentes y menores infractores.....	19
3.5	Distancia y posición de entrevista.....	21
	Unidad 4. Técnicas de defensa.....	24
4.1	Palancas.....	24
4.2	Proyecciones	26
4.3	Defensa personal y aseguramiento.....	27
4.4	Rodadas.....	28
4.5	Sujeción y agarres.	29
4.6	Caídas	30
	Unidad 5. Técnicas de control corporal	32
5.1	Generalidades	32
5.2	Control.....	32
5.3	Puntos vitales del cuerpo	34
5.4	Ejercicios.....	36
	Unidad 6. Desarme y neutralización	38
6.1	Factores técnicos y tácticos de actuación	38
6.2	Desarme	39
6.3	Neutralización	41

6.4	Inmovilización.....	42
6.5	Conducción.....	43

INTRODUCCIÓN

La asignatura Técnicas de Defensa Policial, forma parte del trayecto formativo “Desarrollo Humano para la Función Policial”, el cual pertenece al programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad, y tiene una duración de 42 horas mínimas.

Se imparte con la finalidad de desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio profesional de las funciones y atribuciones de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, desde un enfoque de proximidad.

La asignatura se integra por seis unidades, en la primera unidad el cadete podrá Indicar las características generales que determinan el uso de la fuerza respecto a los principios de la Policía de Proximidad, reconociendo las consecuencias jurídicas y éticas que conlleva el uso excesivo de la fuerza.

En la segunda unidad el estudiante podrá señalar los preceptos y principios que rigen la actuación de la o el Policía de Proximidad considerando los factores jurídicos determinantes en el uso de la fuerza como servidor público responsable de la seguridad ciudadana

En la tercera unidad el alumno podrá explicar los principales factores que se deben considerar en la defensa personal, indicando los principios técnicos de ejecución así como las particularidades en grupos focalizados de atención y actuación.

En la cuarta unidad el cursillista podrá ejecutar correctamente las técnicas básicas de defensa policial proyectivo a situaciones urgentes, considerando en todo momento el apego irrestricto a la normatividad e integridad de las personas.

En la quinta unidad el cadete podrá realizar sin error los movimientos técnicos para inmovilizar a personas en situaciones críticas del servicio, considerando el apego irrestricto al respeto de la dignidad y Derechos Humanos de cualquier persona.

En la sexta unidad el estudiante podrá ejecutar correctamente las técnicas básicas de desarme y neutralización de acuerdo a circunstancia

y tipo de agresión, como recurso para la inmovilización y conducción de probables responsables de actos ilícitos.

Manual

Técnicas de Defensa Policial

Lugar de elaboración:

Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de
Puebla

Elaborador:

Policía 1º Carlos Fautsch Reese

Año de elaboración:

2024

Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Por cuanto el (la) Psicólogo (a)



RAMON ARMANDO LEON POCRA

Ha cumplido con los requisitos de Ley y Estatuto vigente, quedando inscrito (a)
en el Libro Registro de Matricula de Miembros **Nacionales**
con el N° **39599** de fecha **14 de enero de 2021**

Por tanto,

se expide el presente Diploma, que lo (la) acredita como tal, facultándolo (a)
para ejercer la profesión en el territorio de la República.

Lima, **22** de **enero** de **20 21**



DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL

CONSEJERO SECRETARIO
Consejo Directivo Nacional

CONSEJERO SECRETARIO
Consejo Directivo Regional

Psicólogo (a):





POLICÍA BOLIVIANA
UNIVERSIDAD POLICIAL "MCAL. ANTONIO JOSE DE SUCHE"
ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍAS

REVISTA **CIENTÍFICA** DIGITAL



VOLUMEN 1

"LA POLICÍA **DEL SIGLO XXI**"

PRIMER LUGAR

La transversalidad del tiro defensivo en la preservación de la vida el método Giraldi con los derechos humanos y su aplicación en América Latina

Luis Humberto Caparroz
Guilherme Livorati Salgado

SEGUNDO LUGAR

Códigos penales del mundo frente al "deepfake" inteligencia artificial

M^y. Abog. Boyerman Altamirano
Jhonny

TERCER LUGAR

Percepción del cibecrimen en la ciudad de La Paz - Bolivia

Massi Alvarez Kevin Nestor

REVISTA CIENTÍFICA DIGITAL “LA POLICÍA DEL SIGLO XXI”

VOLUMEN 1

AGRADECIMIENTO:

Gral. My. Alvaro José Alvarez Griffiths
Gral. 1ro. Guillermo Teddy Chacon

COMITÉ DE EDICIÓN:

Cnl. MSc. William Jorge Vidal Quiroga
Cnl. MSc. Juan Carlos Vega Gareca
Tcnl. DEAP. Yoshiro Martin Armentia Escobar

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y REVISION:

Cnl. DESP. Rommel Cesar Raña Pomier
Lic. MSc. Ana Bertha Russo Sandoval
Lic. Fernando Gonzáles Sanchez

PROYECTISTAS:

Lic. MSc. Ana Bertha Russo Sandoval
Sres. Mayores del Diplomado del Curso de Administración y Estado Mayor Policial del 2do.
Semestre 2023
Libres 2001

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA CIENTIFICA DIGITAL Y REPOSITORIO
DE LA “UNIPOL” COMANDANTE GENERAL

6

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA CIENTIFICA DIGITAL Y REPOSITORIO
DE LA “UNIPOL” RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL

8

ARTÍCULOS CIENTIFICOS

ARTÍCULO GANADOR, PRIMER LUGAR

LUIS HUMBERTO CAPARROZ; GUILHERME LIVORATI SALGADO

LA TRANSVERSALIDAD DEL TIRO DEFENSIVO EN LA PRESERVACIÓN
DE LA VIDA EL MÉTODO GIRALDI CON LOS DERECHOS HUMANOS Y SU
APLICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

10

ARTÍCULO GANADOR, SEGUNDO LUGAR

MY. ABOG. BOYERMAN ALTAMIRANO JHONNY

CODIGOS PENALES DEL MUNDO FRENTE AL “DEEPFAKE”
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

26

ARTÍCULO GANADOR, TERCER LUGAR

MASSI ALVAREZ KEVIN NESTOR

PERCEPCIÓN DEL CIBERCRIMEN EN LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA

30

CAPITÁN SPNP RAMÓN ARMANDO LEÓN POCRA

FUERZA PÚBLICA: LAS ARMAS DE FUEGO COMO SINÓNIMO DE VIDA

38

VICENTE LÓPEZ MANEL

NEGA (NEGATOSCOPIO DIGITAL) SOFTWARE PARA PERICIA
CALIGRÁFICA Y DOCUMENTOSCOPIA FORENSE

46

ABOG. GIOVANNA MARITZA DELFÍN FINN

INVERTIR EN LA FORMACIÓN POLICIAL

56

TCNL. DEAP ARMANDO MOSCOSO RADA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO: UN PASO MÁS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO

59

MSC. OMONTE VERA GARY GONZALO

EL IMPACTO DE LA INFORMÁTICA FORENSE EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS CRIMINALES: AVANCES, DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS FUTURAS EN BOLIVIA

66

CNL. DESP. WALTER SOSSA RIVERA

OPERATIVOS POLICIALES BINACIONALES COORDINADO Y SIMULTANEO EN FRONTERA BOLIVIA – CHILE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y DELITOS TRANSNACIONALES

73

ZACARÍAS VALERIANO RODRÍGUEZ

PERSPECTIVA ECOLÓGICA DE LA JUSTICIA AMBIENTAL: ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO Y PERCEPCIONES DE OPERADORES DE JUSTICIA EN TARIJA

82

NOTAS

TCNL. DEAP. CLAUDIA ENTRAMBASAGUAS AVILA; TCNL. DEAP. JANNET GIOVANA MONTECINOS PAREDES

MUJER POLICIA..., DETERMINACION Y PROFESIONALISMO

95

GRAL. MSC. JHONNY MÁXIMO AGUILERA MONTESINOS

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN FUNCIONES POLICIALES

101

NOTAS TÉCNICAS

TCNL. MSC. ERICK LEONARDO CLAVIJO SALINAS

CALIDAD Y EXCELENCIA ACADÉMICA, UN DESAFÍO EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA

109

ARTURO VARGAS FLORES

EL FUNCIONALISMO SOCIAL: EL FUNCIONALISMO JURÍDICO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y LA INTERCULTURALIDAD JURÍDICA

114

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA CIENTIFICA DIGITAL Y REPOSITORIO DE LA “UNIPOL” COMANDANTE GENERAL



Las y los servidores públicos policiales a nivel nacional tenemos la obligación de adquirir mayores capacidades a través de la investigación científica ...

La investigación científica es una herramienta fundamental para la capacitación policial, permite desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para que las y los servidores públicos policiales puedan cumplir sus funciones de manera más efectiva; al mismo tiempo proporciona una comprensión profunda de la tipología y tipos penales, así como de la conducta criminal, lo que conlleva a identificar las causas de la delincuencia y desarrollar estrategias de prevención y disuasión más efectivas.

En este contexto, me complace realizar la presentación oficial de la “Revista Científica Digital y Repositorio de la UNIPOL”, que es resultado de la investigación académica – científica orientada a generar políticas y estrategias institucionales que permitan mejorar la seguridad pública y ciudadana, al ser una fuente de información en la lucha contra el crimen ejecutada por las unidades especializadas de la Policía Boliviana; es necesario reconocer y alentar este esfuerzo intelectual que ha sido realizado con esmero y dedicación bajo la iniciativa de los postgraduantes de

la Universidad Policial “Mcal. Antonio José de Sucre” y con la participación del talento humano comprometido de manera férrea con la misión de nuestra institución policial.

Las y los servidores públicos policiales a nivel nacional tenemos la obligación de adquirir mayores capacidades a través de la investigación científica, en el entendido que incrementa y cualifica los conocimientos para llegar a la verdad histórica de los hechos dentro de una investigación penal; se debe considerar además, que nos proporciona herramientas y técnicas para recopilar y analizar inicialmente indicios que luego se constituirán en evidencias y finalizaran en pruebas, esclareciendo y resolviendo de esta manera delitos y crímenes de manera más efectiva y profesional.

Por ultimo me queda alentar a los partícipes que materializaron este documento a que continúen con ese alto espíritu institucional, estoy seguro que no será el corolario de su aporte académico, avizorando que este tipo de trabajo será replicado a nivel nacional, demostrando que estamos más unidos por la seguridad de nuestro pueblo boliviano.

Gral. My. Álvaro José Álvarez Griffiths
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA a.i.

PRESENTACIÓN DE LA REVISTA CIENTIFICA DIGITAL Y REPOSITORIO DE LA “UNIPOL” RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL



Con un pensamiento ligado a lo científico y conocedores que es el camino correcto para lograr la comprensión y solución de circunstancias que rodean de manera permanente el trabajo policial, ligado éste por esas mismas circunstancias, a la población en general.

En ese contexto, la Universidad Policial “Mcal. Antonio José de Sucre”, tiene entre sus objetivos la investigación académico – científica para el desarrollo y uso de herramientas diseñadas para generar políticas y estrategias institucionales que mejoren la seguridad ciudadana previniendo las acciones criminales.

Esa urgencia, impulsa la necesidad de un nuevo enfoque, que conjuntamente el avance tecnológico integrador y globalizado, nos permita construir un esquema claro y eficiente para la toma de decisiones con el objetivo de lograr las metas institucionales.

Entre esas herramientas tenemos la Revista Científica Digital que la UNIPOL difunde para promocionar la producción y desarrollo del conocimiento e innovación científico – académico, generado por docentes, estudiantes, en los diferentes grados jerárquicos, así como el aporte científico de profesionales civiles afines al área, de esta manera fomentamos la difusión de investigaciones que propongan soluciones a la problemática ciudadana. Nuestra revista, cuenta con un Reglamento que norma la organización, evaluación y publicación de los artículos científicos, artículos de debate, artículos de revisión y reportes de caso, así cada trabajo queda centrado de manera eficiente en nuestros objetivos científicos.

Asimismo, el Repositorio Digital de la Universidad

Policial “Mcal. Antonio José de Sucre”, establecerá una estructura digital para tres actividades importantes: primero, el centralizar, organizar, almacenar, preservar y custodiar los trabajos académicos y/o científicos desarrollados bajo la supervisión de la UNIPOL respetando la originalidad, pertinencia y aplicabilidad entre otros. Por otro lado, los controles de plagio, serán insertados para generar confianza y seriedad en los trabajos promovidos y motivados por la UNIPOL. Finalmente, y no más importante, es la difusión abierta de la producción intelectual de la institución policial.

Así, contribuimos con el fortalecimiento de la actividad científico - académica de nuestra Universidad para convertirnos en un referente intelectual y reconocido en el ámbito nacional e internacional, seguros de que el ingreso a la difusión digital nos permitirá visibilizar las actividades académicas tan importantes para prevenir y contribuir, labor que motiva todas nuestras actividades.

Gral. 1ro. Guillermo Teddy Chacón

DIRECTOR NACIONAL DE INSTRUCCIÓN Y ENSEÑANZA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL “MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”



LA TRANSVERSALIDAD DEL TIRO DEFENSIVO EN LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA EL MÉTODO GIRALDI CON LOS DERECHOS HUMANOS Y SU APLICACIÓN EN AMÉRICA LATINA

Luis Humberto Caparroz
Guilherme Livorati Salgado

lhcaparroz@gmail.com

RESUMEN

El Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida - Método Giraldi, es utilizado por la Policía Militar del Estado de São Paulo desde 1997, aunque desarrollado a finales de la década de los 80 por el Coronel Nilson Giraldi, de la Policía Militar de São Paulo, fue institucionalizado dentro de un proceso de reingeniería iniciado poco después del episodio de violencia policial que se conoció internacionalmente como “Favela Naval”. Este artículo presenta un panorama de los 25 años de uso de este método en la Policía Militar del Estado de São Paulo, de 1997 a 2022, así como consideraciones sobre la transversalidad con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, además de su aplicación en Guardias Civiles Municipales del estado de São Paulo y de países de América Latina a partir de cursos de especialización en uso de la fuerza realizados por la Policía Nacional del Ecuador. Al final, se presenta una reflexión sobre el importante legado del Método Giraldi como herramienta interdisciplinaria que va más allá de la disciplina del tiro defensivo y trae importantes contribuciones para la formación y actualización de los currículos de las fuerzas de seguridad pública en Brasil y América Latina.

Palabras claves: Ciencias policiales. Tiro defensivo. Derechos humanos.

SUMMARY

Defensive Shooting in the Preservation of Life - Giraldi Method, is used by the Military Police of the State of São Paulo since 1997, although developed in the late

1980s by Colonel Nilson Giraldi, of the Military Police of São Paulo , was institutionalized within a reengineering process initiated shortly after the episode of police violence that became known internationally as “Favela Naval.” This article presents an overview of the 25 years of use of this method in the Military Police of the State of São Paulo, from 1997 to 2022, as well as considerations on the transversality with human rights and international humanitarian law, in addition to its application in Municipal Civil Guards of the state of São Paulo and Latin American countries based on specialization courses in the use of force carried out by the National Police of Ecuador. At the end, a reflection is presented on the important legacy of the Giraldi Method as an interdisciplinary tool that goes beyond the discipline of defensive shooting and brings important contributions to the training and updating of the curricula of public security forces in Brazil and Latin America. .

Keywords: Police sciences. Defensive shot. Human rights.

INTRODUCCIÓN

(traducción de los autores)

La Policía Militar del Estado de São Paulo (PMESP) hasta finales de los años 1990 no contaba con una metodología institucional enfocada al tiro policial, por lo que las instrucciones eran responsabilidad de oficiales y sargentos que actuaban como profesores de tiro, así como podían proporcionar cualquier otra disciplina vinculada al servicio operativo.

La ausencia de una metodología de entrenamiento no implica que no existieran lineamientos en cuanto a la instrucción, veamos por ejemplo la existencia del manual “Una técnica de tiro con revólver”, impreso en 1975 por la Junta de Educación de la Academia de Policía Militar” escrito por el capitán Iracy Vieira Catalano, profesor de Tiro Policial (CATALANO, 1975)

En la presentación de este manual tenemos las siguientes reflexiones:

La instrucción de tiro es una educación altamente especializada, y no puede ser impartida por legos o simplemente personas interesadas. Es necesario que un instructor o profesor de tiro tenga conocimientos técnicos suficientes para transmitir a sus alumnos todos los fundamentos esenciales, hasta los más mínimos conocimientos detalles técnicos. (CATALANO, 1975)

Por eso, desde la Fuerza Pública y posteriormente la Policía Militar, bastaba ser sargento u oficial para impartir clases de tiro o cualquier otra disciplina policial.

Si bien no existía una metodología institucionalizada que dirigiera el entrenamiento de tiro al personal preparado, esto se debió a que los manuales de instrucción solo sirvieron para orientar las clases en las escuelas de formación de sargentos y oficiales, debido a la influencia del uso de estos manuales en la formación de los futuros docentes, significaba que tenían la misma base de formación, lo que ya aportaba cierta estandarización o al menos una base común.

Cabe señalar que este manual se dividió en tres partes, la primera dedicada a la “técnica de tiro de precisión”, en la que se abordó la importancia de los fundamentos básicos del tiro: posición del cuerpo; agarre; alineación de la vista; respiración; coordinación de la vista con el disparo; concentración; control del gatillo; secuencia rítmica.

La segunda parte, “Técnica de tiro defensivo”, tuvo los siguientes temas: tiro defensivo sin utilizar la mira del arma; tiros de corta distancia; posiciones de tiro y objetivos oblicuos.

En la tercera parte, el autor aporta complementos técnicos: carga y descarga del revólver; preparación física; cualidades del instructor técnico; los pensamientos de Gray Anderson sobre el entrenamiento; técnicas de tiro rápido en tiro defensivo; técnicas de desarme, curso de entrenamiento básico y curso práctico de pistola y revólver.

El entrenamiento surgido del manual, a pesar de tratarse del tiro defensivo, tuvo una fuerte influencia del Tiro Deportivo Práctico, como se desprende de la cita del medallista olímpico Gray Anderson, oro en tiro deportivo en los Juegos Olímpicos de 1964 y 1968, y la preocupación con el tiempo necesario para realizar los disparos (CATALANO, 1975)

Otra evidencia de la fuerte influencia del Tiro Deportivo y al mismo tiempo de la ausencia de una metodología de tiro que fuera más allá de los muros escolares se puede encontrar en orientaciones tomadas del Manual Técnico de Patrullas de la Fuerza Pública de 1968:

Si no tienes la oportunidad de practicar tiro al blanco y tiro rápido en tu Corporación, busca un club donde puedas hacerlo, bajo la orientación adecuada. Se acepta que, después de 300 o 400 tiros bajo la orientación adecuada, una persona pueda disparar con apreciable precisión. Cuando esté en esta condición, haga ejercicio al menos una vez al mes; en esta oportunidad, reponga siempre la carga de su arma. (FUERZA PÚBLICA DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 1968) (traducción de los autores)

Con base en esta orientación, podemos suponer que no hubo preocupación de que la capacitación fuera realizada por un docente de la institución, y correspondió al policía buscar un club de tiro donde pudiera tomar clases de manera adecuada, sin tener en cuenta. Por lo tanto, ese tiro se entrenó simulando situaciones concretas que podría encontrar en las actividades policiales.

La preocupación por el tiempo y no por los procedimientos acabó causando mucho daño a los agentes policiales y a la respuesta a los incidentes, ya que estas disciplinas se enseñaban por separado, pero se utilizaban simultáneamente en situaciones reales.

Este problema, sumado a la falta de una metodología para enseñar a los policías a disparar fuera del ambiente escolar, en muchas ocasiones dejó al cuerpo policial frente a técnicas de tiro tomadas de instrucciones inspiradas en las Fuerzas Armadas (FA), esto se debe a que era muy común que los miembros de las FA ingresaran a la carrera policial después del período de servicio obligatorio, utilizando así el paradigma del entrenamiento de tiro en situación de guerra, donde el oponente era el enemigo que había que matar (SÃO PAULO, 2013).

Otro motivo para que muchos docentes confiaran en metodologías no utilizadas en el tiro en las Fuerzas Armadas fue la insuficiencia del tiro deportivo o tiro al blanco para los policías que necesitaban instrucciones más adecuadas para sus actividades, como podemos ver a continuación:

Cuando alguien participa en una competición de tiro al blanco, está evaluando la calidad de los tiros que realizó en condiciones favorables. Si no lo haces bien, la consecuencia es la frustración de no salir victorioso en esa prueba, claro, el tirador dirá que en la próxima competición estará más entrenado, tendrá más tiempo y saldrá victorioso.

El policía, cuando no tiene éxito en lo que planeó, es decir, realizar los disparos única y exclusivamente para frenar una agresión armada, puede sufrir consecuencias terribles, como la muerte propia, o la de otra persona inocente herida innecesariamente. Vale la pena recordar que la próxima vez que un policía te vea, podría ser en los próximos momentos, o en esa siguiente esquina, cuando no tendrás tiempo de evaluar o justificar que

no te encontrabas bien preparado (SERPA, 1998) (traducción de los autores)

Así, durante la década de 1990, es decir, poco después de la promulgación de la Constitución Federal de 1988, surgieron algunas metodologías adoptadas para el tiro policial y comenzaron a ser difundidas por agentes y sargentos policiales, lo que aportó algo positivo, pero al mismo tiempo un Preocupación para el PMESP, ya que dichas instrucciones no fueron institucionalizadas y, por lo tanto, no fueron transmitidas de manera autónoma métrica para los más de 70 mil policías existentes en ese momento en la institución.

Ante este problema y ante la falta de una metodología institucional, algunos oficiales del PMESP comenzaron a buscar alternativas que pudieran servir para cubrir esta brecha, entre otros tuvimos al Capitán Serpa (1998), quien impartió entrenamiento policial basado en técnicas americanas. y el Capitán Olimpio entre otros oficiales, quienes impartían clases basadas en técnicas israelíes (GOMES y otros, 1998).

En este contexto, en el que varios métodos comenzaron a ser utilizados de manera personalizada por parte de los docentes, es importante resaltar que no pretendemos menospreciar a ninguno de ellos, sino todo lo contrario, es importante resaltar y valorar el compromiso de estos docentes, quienes preocupados por la integridad física y el accionar de su personal, comenzaron a buscar alternativas con el objetivo de garantizar mejor el uso diferenciado y proporcional de la fuerza ante las agresiones armadas de los delincuentes, dije recordando las palabras del Capitán Serpa (1998), quien destacó en sus estudios lo siguiente:

Todo lo que existe, lógicamente, fue desarrollado por gente con conocimientos en el área y lo que está claro es que no hay técnicas equivocadas, sino técnicas más evolucionadas que otras, más confiables y técnicamente mejores, hasta que aparece otra que es más evolucionado

para la situación. (traducción de los autores)

Es importante resaltar otra cuestión respecto de la promulgación de la Constitución Federal de 1988, en el sentido de que se incorporaron diversas disposiciones vinculadas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, que requirieron ser incluidas en los manuales e instructivos de las instituciones policiales. Este nuevo paradigma necesitaba iniciarse mediante un proceso de reformulación que no puede cambiarse inmediatamente.

Paralelamente a la reformulación de los procesos docentes, también era necesario promover cambios culturales que, si bien eran mucho más difíciles de implementar, necesitaban de cierto tiempo para producir los resultados esperados.

En medio del proceso de transformación de los modelos institucionales, tanto en el ámbito docente como en el de la cultura institucional, que buscaban relacionar los procedimientos y acciones policiales con el uso progresivo o diferenciado de la fuerza, se llegó en ocasiones a acciones en las que se evidenciaba el uso erróneo de armas de fuego. se observó, provocando tragedias contra la sociedad y sus propios miembros.

Mientras tanto, dos hechos destacaron en el panorama nacional, incluso con repercusión internacional, uno que pasó a ser conocido como la “Masacre de Carandiru”, en 1992, donde, durante un motín de prisioneros en el Centro de Detención de Carandiru, ante la necesidad de que la policía intervención, murieron ciento once presos; y otro caso, en 1997, que pasó a la historia como “Favela Naval”, ocurrido en la ciudad de Diadema, en el que policías militares fueron filmados en escenas de violencia policial, y en una de las acciones una persona terminó recibiendo un disparo de arma de fuego y falleció.

Frente a estos hechos, hubo una gran presión para

cambios estructurales no sólo en São Paulo, sino en Brasil, a través de una Propuesta de Enmienda Constitucional - 151 (PEC-151)², que en 1995 pretendía realizar cambios significativos creando policías estatales y extinguiendo la policía militar y civil, esta PEC tuvo como una de sus justificaciones el caso Carandiru, y, luego de que la Favela Naval ganó mucha fuerza, lo que determinó que el Comando del PMES hiciera cambios estructurales, algunos que ya estaban en marcha y otros que pasaron a formar parte de la agenda no sólo de la institución, sino del propio estado de São Paulo.

Así, era necesario buscar una línea en la formación del tirador del PMESP, pero que pudiera ir más allá de los muros del entorno escolar y llegar al personal para una formación anual, de forma transversal a otras disciplinas como la operacional procedimiento, maniobrabilidad y derechos humanos, que sólo pueden lograrse mediante la institucionalización del Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida – Método Giraldi.

INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MÉTODO GIRALDI PMESP

Ante la necesidad de cambios estructurales, el PMESP implementó la Policía Comunitaria, que hoy en día es considerada uno de los Pilares Doctrinales, también inició varios estudios en el área de gestión y procesos, y en el año 2000 se implementó el SISUPA (Supervisión y Sistema de Normalización) y en materia de entrenamiento de tiro, en el segundo semestre de 1997, el Coronel PM Nilson Giraldi, ya veterano, hizo una presentación de su método al Comandante General de la Policía Militar y al Alto Mando de la Policía Militar (POLICÍA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2013)

El método ya había sido implementado por el Coronel PM Giraldi mediante instrucción local en la ciudad de Bauru, desde finales de los años 1980, y luego de ser presentado al Alto Mando del PM ese año, fue aprobado

e implementado por la Corporación como la formación ideal para ser aplicada a todos los Oficiales de la Policía Militar (POLICÍA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2013)

La APMESP, consciente de la importancia de crear este nuevo modelo de formación para policías militares y conscientes de los beneficios que este tipo de formación podría traer a sus agentes y a la sociedad paulista, se apresuró a transformarlo en un manual oficial de instrucción de tiro para toda la Institución, y luego se publicó el M-19-PM (Manual de Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida - Método Giraldi), que a partir de su existencia pasa a ser obligatorio en todas las escuelas de formación, así como en las etapas de desarrollo profesional.

A partir de esta publicación se inició una nueva etapa en el entrenamiento de tiro en la Policía Militar, ya que a través de este nuevo entrenamiento los policías militares comenzaron a aprender técnicas sencillas y tácticas importantes en el manejo de armas, además de que las armas de fuego siempre deben usarse con la inicial preocupación de la defensa y con el objetivo de preservar la vida, tanto de los policías como de terceros.

Corroborando la afirmación anterior, el siguiente texto está extraído del M-19-PM:

El “Método Giraldi” no es una simple instrucción de tiro, sino un adoctrinamiento en el uso progresivo de la fuerza, incluida las armas de fuego, por parte de policías y policías, con el propósito de servir y proteger a la sociedad y a los propios policías, donde el procedimiento es la regla, el tiroteo es la excepción (POLÍCIA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2013) (traducción de los autores)

Además de lo contenido en M-19-PM, también hay un extracto de un artículo elaborado por el coronel PM Giraldi publicado en la revista “A Força Policial”, en el

que define el Método:

El “Método Giraldi” no es una simple instrucción de tiro, sino una “Acción Armada Adoctrinada de la Policía, y de la Policía, con el Propósito de Servir y Proteger a la Sociedad, y a Sí Mismo”, donde todo lo que es posible resolver sin utilizar la fuerza, sin disparos, sin “bombas”, sin “invasiones”, sin poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas, así será, pero si hay que utilizar el arma de fuego, como última alternativa, no habrá duda al respecto, lo determina la Ley así (GIRALDI, 2006). (traducción de los autores)

En este mismo artículo, el coronel PM Giraldi demuestra que el trabajo de la policía militar en el “punto de línea”, realizado incorrectamente, podría generar duras críticas por parte de la sociedad y de la institución, del siguiente modo:

Es a través del policía que está “en la punta de la línea” que la sociedad juzga la corporación a la que pertenece, y no por lo que tiene o realiza entre bastidores. De nada sirve tener “profesores doctorados” al final si al “final de la fila” hay “analfabetos”, no en el sentido amplio de la palabra, sino en el de no haber sido preparados correctamente para desempeñar su función. Es a través de estos “analfabetos” que se puede consagrar o perecer, y, si perece, todos los “maestros doctorados” perecerán juntos. Por eso es necesario valorar e invertir en este policía. (Giraldi, 2006) (traducción de los autores)

Sostiene, además, en este mismo artículo, que:

Las mayores crisis de una policía ocurren cuando sus armas destinadas a servir y proteger a la sociedad se vuelven en su contra, situación como esta conduce a una mayor desmoralización del Estado y en consecuencia al irrespeto a los Derechos Humanos (GIRALDI, 2006) (traducción de los autores)

El fundamento principal del Método es la preservación

de la vida, ya sea de la Policía Militar o de terceros, utilizando técnicas sencillas y modernas, de este ámbito se extrae el contenido del M-19-PM:

Enseñar la policía el uso de armas de fuego y procedimientos con técnica, táctica, psicología, profesionalismo y dentro de los límites de las Leyes para Servir y proteger a la sociedad y a uno mismo;

Regrese, intacto, con su familia después de un día de trabajo; y no a la morgue, a una silla de ruedas, a unas muletas, ni a la cárcel; Preserva tu vida y tu libertad; No provoquen tragedias (Policía MILITAR DE SÃO PAULO, 2013) (traducción de los autores)

De esta manera, el objetivo principal del método es preparar al policía para utilizar su arma de fuego con táctica, con técnica, dentro de los límites de las Leyes y los Derechos Humanos, para servir y proteger a sí mismo y a la Sociedad, siendo la prioridad la preservación de la vida y la integridad física de las personas, comenzando por los suyos y los de personas inocentes, liberándose así de procesamientos y posibles condenas.

El disparo de un arma de fuego se considera la última alternativa, dentro de la legalidad, basada en los principios de necesidad, proporcionalidad, oportunidad y calidad, con el fin de intentar paralizar una acción ecológica violenta, por parte del agresor, contra la vida de alguien.

El coronel PM Giraldi, en otra parte del artículo publicado en la Revista Força Policial, aclara que “El Método Giraldi busca enseñar al policía cómo regresar intacto con su familia después de un día de trabajo, y no ir a la morgue, a una silla de ruedas, o a prisión.” (GIRALDI, 2006).

MÉTODO GIRALDI, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

En la literatura actual existe una gran variedad de información y conceptos respecto de qué son los Derechos Humanos y para qué sirven. El PMESP, en el “Manual de Fundamentos: Policía Preventivo y Preservación del Orden” (2020), elaborado con el propósito de consolidar las principales informaciones y prácticas que un policía militar suele necesitar acreditar en el desempeño de su actividad, recoge en uno de sus capítulos la explicación de los Derechos Humanos y la importancia que tienen, de esta manera, los Derechos Humanos pueden conceptualizarse como:

Conjunto de derechos básicos inherentes a todo ser humano, independientemente de raza, sexo, nacionalidad, etnia, lengua, religión, opinión política o cualquier otra condición.

Se trata de derechos indispensables para una vida humana basada en la libertad, la igualdad y la dignidad, que no pueden ser abolidos, renunciados, enajenados ni violados.

Constituyen garantías jurídicas universales, consagradas en diferentes fuentes del derecho (tratados, derecho consuetudinario, principios, leyes, etc.) y formalizadas a través de instrumentos internacionales diseñados para proteger a individuos y grupos sociales contra acciones u omisiones gubernamentales, que son lesivas a las libertades fundamentales y dignidad humana. (Policía MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2020, p.22) (traducción de los autores)

Por lo tanto, parece que los preceptos de los Derechos Humanos constituyen uno de los pilares doctrinales del PMESP, con énfasis en la defensa de la Vida, la Integridad Física y la Dignidad de la Persona Humana durante la actuación policial.

El Manual de Fundamentos también presenta el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, consolidado en ocho artículos, que

es una norma rectora sobre los fundamentos éticos que deben observar los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley relativa a los Derechos Humanos y debe ser observada por todos los agentes de la policía militar en todas sus actuaciones:

Art. 1 Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben cumplir siempre el deber que la ley les impone, sirviendo a la comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, de acuerdo con el alto grado de responsabilidad que exige su profesión.

Art.2 En el cumplimiento de su deber, los responsables de implementar la idea deben respetar y proteger la dignidad humana, mantener y apoyar los derechos humanos de todas las personas.

Art. 3 Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sólo podrán utilizar la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en la medida necesaria para cumplir con su deber.

Art. 4 Las informaciones de carácter confidencial en poder de los responsables de hacer cumplir la ley deben mantenerse secretas, salvo que el cumplimiento del deber o la necesidad de justicia exijan estrictamente otra conducta.

Art. 5 Ningún funcionario encargado de hacer cumplir la ley podrá infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura o cualquier otro trato o pena cruel, inhumano o degradante, ni invocar órdenes superiores o circunstancias excepcionales, tales como estado de guerra o amenaza de guerra, amenaza a la seguridad nacional, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública, como justificación de torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 6 Los responsables de aplicar la ley deben velar por la protección de la salud de todas las personas bajo su cuidado y, en particular, deben adoptar medidas

inmediatas para garantizarles la atención médica, cuando sea necesario.

Art. 7 Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no deben cometer ningún acto de corrupción.

También debemos levantarnos enérgicamente y combatir todos estos actos.

Art. 8 Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben respetar la ley y este Código. También deben, en la medida de lo posible, evitar y oponerse rigurosamente a cualquier violación de este Código (POLÍCIA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2020, p.26-27) (traducción de los autores)

Por tanto, la actividad policial-militar está directamente relacionada con la protección y promoción de los Derechos Humanos, así como con el cumplimiento de la misión de servir y proteger a las personas.

De esta manera, el Método Giraldi desde su creación está en total conformidad con las Leyes, los Derechos Humanos y todos los tratados internacionales de los que Brasil es signatario, además de cumplir con todos los principios de la Carta de la ONU para la materia, con este PMESP. ha obtenido el respeto de los Organismos defensores de los Derechos Humanos tanto a nivel nacional como internacional, ya que la Policía Militar corresponde a una de las mayores Instituciones protectoras de los Derechos Humanos, pues cuando un ciudadano se siente amenazado o perjudicado por sus derechos, es la Policía quien recurren para protegerlos.

Ante esto, cuando el Método Giraldi fue institucionalizado por el PMESP a finales de los años 1990, principios de los años 2000, en los que desde principios de implementación ya se cumplieron todos los requisitos establecidos en los estándares definidos por los organismos internacionales protectores de los Derechos Humanos, generó un cambio en

el comportamiento del policía, tanto en la parte operativa, en la que se pasó a utilizar el arma de fuego como último recurso y el policía militar sólo empezó a disparar cuando la calidad de su disparo era cierta, como ocurrió con el cambio de mentalidad del agente de la policía militar, una vez que comprendió que la Policía Militar debía ser protectora de la ciudadanía, proteger los derechos de los ciudadanos.

LEGISLACIÓN DOCENTE EN EL PMESP

La Ley Complementaria N° 1036, de 11 de enero de 2008, creó el Sistema de Educación de la Policía Militar (SEPM), con la tarea de normalizar la formación y calificación del operador del sistema de seguridad pública, siendo reglamentada posteriormente, por el Decreto Estatal N° 1. 54.911, de 14 de octubre de 2009, que determinó:

Artículo 1 - El Sistema Educativo de la Policía Militar, dotado de características propias, de conformidad con el artículo 83 de la Ley Federal n° 9.394, de 20 de diciembre de

1996 - Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional - LDB, tiene por finalidad capacitar a recursos humanos para la ocupación de puestos policiales-militares y para el desempeño de sus funciones, dentro de la filosofía de policía comunitaria, especialmente aquellas enfocadas a la policía abierta y a la preservación del orden público, las actividades de bomberos y la ejecución de actividades de defensa civil.

Párrafo único - El Sistema de Educación de la Policía Militar promoverá la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos, humanísticos y generales, esenciales para la educación y la formación, encaminados a la formación, perfeccionamiento, calificación, especialización y capacitación de los policías militares, con el objetivo de hacerlos capaces de actuar como operadores del sistema de seguridad pública.

Artículo 2 - El Sistema Educativo de la Policía Militar comprende:

I - la educación superior, en sus diversas modalidades;

II - formación profesional, de acuerdo con las áreas de concentración de estudios y las funciones asignadas a los policías militares, incluidos los bomberos, de conformidad con la legislación aplicable a cada marco.

[...] (SÃO PAULO, 2009) (traducción de los autores)

Posteriormente, en 2010, se elaboró la Directriz General Docente (DGE), codificada como D-5-PM, que reguló la docencia en el PMESP:

Artículo 1 – La Política Docente está compuesta por el conjunto de acciones previstas para alcanzar los fines del Sistema Educativo de la Policía Militar (SEPM), plasmados en esta Orientación General Docente (DGE) y en la Planificación Estratégica de la Policía Militar del Estado de São Paulo (PMESP).

[...] (POLICÍA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2010) (traducción de los autores)

Aún en la publicación de D-5-PM, el artículo 7 presenta las siguientes modalidades de enseñanza:

a) curso: es la modalidad de educación básica de la SEPM, que tiene como objetivo capacitar a policías militares para el desempeño de cargos, funciones y actividades.

b) pasantía: es el tipo de enseñanza que tiene como objetivo preparar al policía militar para eventuales necesidades de adaptación y actualización profesional, conocimiento de nuevos equipos o técnicas operativas y administrativas o, incluso, para tareas específicas de su cargo, función y actividad.

c) formación: es la modalidad de enseñanza que se desarrolla en torno a conocimientos, prácticas, actitudes y valores ya versados en las modalidades de enseñanza anteriores, con el fin de mantener a los policías militares en condiciones de realizar sus actividades habituales, procurando una buena preparación física. , formación en nuevas técnicas o actualización de conocimientos y habilidades.

AD-5-PM, también trajo la idealización de la estructuración del Programa de Actualización Profesional (ProAP), con el propósito de sistematizar todas las actividades docentes y formas de formación existentes en el PMESP, siendo:

Artículo 69 – El ProAP será formulado por la ODSE, a propuesta de la OAES, la OGC y la OPM que desarrollen actividades docentes, siempre en el mes de septiembre del año anterior a su vigencia, para su aprobación por el ChEM/PM.

Artículo 70 - Las modalidades de formación siguientes, que se regulan mediante normas específicas, pueden formar parte del ProAP, ya sea por disposición curricular de la Práctica de Actualización Profesional (EAP), o de forma independiente:

I - Instrucción de Continuidad de Mando (ICC);

II - Entrenamiento de Tiro Defensivo para la Preservación de la Vida – Método Giraldi, con su respectivo Test (TAT);

III - Entrenamiento Físico, con su respectivo TAF;

IV - Video Entrenamiento (VT);

V – Entrenamiento Durante el Servicio (TDS);

VI – Capacitación en Procedimientos Operativos

Estándar (TPOP)

VII – Conferencia.

§1 – La OODSE es el organismo responsable de analizar el currículo de la EAP, antes de someterlo a aprobación.

§2 – La formación mencionada en el caput debe estar regulada por una norma específica aprobada por el ChEM/PM.

§3 – La EEF es responsable de preparar una propuesta para la estandarización del TPOP.

[...] (POLÍCIA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2010) (traducción de los autores)

Con la actualización de la Instrucción del Sistema Educativo Integrado PM (I-22-PM), publicada en el Boletín General n° 39, de 28 de febrero de 2012, que incluía

En su contenido, el Programa de Actualización Profesional (ProAP), se detallaron las actividades docentes y formas de formación vigentes en la Institución:

Artículo 1 - Este instructivo, parte integrante de la Educación Profesional, tiene como objetivo establecer principios y normas para la Formación Policial-Militar en el ámbito de la Policía Militar del Estado de São Paulo (PMESP), a través del Programa de Actualización Profesional (ProAP). .

§ 1 - El ProAP tiene como objetivo agrupar y transmitir actividades docentes y formas de formación policial-militar, al mismo tiempo que establece las tareas mínimas que debe cumplir el policía militar a lo largo de cada año, con el objetivo de mantenerlo actualizado para el desempeño de sus deberes y funciones.

§ 2 - Las actividades y temas que forman parte de la formación, como parte del ProAP, pueden desarrollarse solos o junto con la especialización profesional y deben planificarse de manera que se tengan en cuenta las cuestiones de mayor interés institucional, la presentación de los cuales, según lo establecido en la Directriz General Docente (DGE), se realizarán en el Calendario Anual de Capacitación (CAT).

[...](Policía MILITAR DE ESTADODESÃO PAULO, 2012) (traducción de los autores)

También se estableció el propósito de la capacitación en la Institución:

Artículo 18. La Formación Policial-Militar es la modalidad de enseñanza que se desarrolla en torno a conocimientos, prácticas, actitudes y valores, con el propósito de mantener al policía militar en condiciones de realizar sus actividades habituales, además de una buena preparación física, adiestramiento en nuevas técnicas. o actualizar conocimientos y habilidades.

Artículo 19 - La Capacitación Policial-Militar tiene como objetivo consolidar la política docente Institucional a través de actividades previamente planificadas, que tienen como objetivo preparar y capacitar a los policías militares para el desempeño de sus actividades, además del uso adecuado de los equipos puestos a disposición.

[...](Policía MILITAR DE ESTADODESÃO PAULO, 2012) (traducción de los autores)

ProAP definió cuatro grupos de capacitación para el PMESP:

- a) Capacitaciones Anuales Obligatorias.
- b) Capacitaciones Mensuales Obligatorias.
- c) Formación Continua – Entrenamiento Físico.

d) Calendario de Eventos de la OPM.

En el caso específico de este trabajo, es importante destacar el primer grupo (Capacitación Anual Obligatoria), el cual está conformado por la Pasantía de Actualización Profesional (EAP), la Capacitación en Procedimientos Operativos Estándar (TPOP), la Capacitación en Tiro Defensivo en la Vida Preservación (TTDPV) y Entrenamiento Durante el Servicio (TDS) en Unidades operativas.

EL MÉTODO GIRALDI EN GUARDIAS CIVILES MUNICIPALES

La Constitución de la República Federativa del Brasil (CF), promulgada el 5 de octubre de 1988, contiene en su artículo 144º, §8º la siguiente acción: “Los municipios podrán establecer guardias municipales para la protección de sus bienes, servicios e instalaciones, en la forma prevista por ley”.

Más recientemente, la Ley Federal nº 13.022, de 8 de agosto de 2014, prevé el Estatuto General de la Guardia Civil (GCM), regulando ahora el artículo 144 §8 del CF, confiando en particular a la guardia municipal, a las instituciones civiles, uniformadas y armadas, la función de protección municipal preventiva, así, el artículo 16 de la citada ley autoriza el porte de armas de fuego por parte de los guardias municipales, ya que entre muchas de las funciones previstas en el artículo 5 de la ley, corresponde a los guardias municipales velar por la bienes, equipamientos y edificios públicos del Municipio (BRASIL, 2014).

Para verificar cómo algunos guardias civiles municipales han utilizado el Tiro Defensivo en el Método Giraldi de Preservación de la Vida, se realizó una investigación con el GCM de Santo André y el GCM de São José do Rio Preto.

En el GCM de Santo André se realizó una entrevista a la

inspectora Vilmada Silva Tavares, el 2 de septiembre de 2022, quien en su momento respondía como Directora de Educación de esa institución y responsable de coordinar los cursos de formación y calificación profesional de los guardias municipales.

La Inspectora informó que imparte clases de tiro en esa institución desde el año 2013 y que el GCM de Santo André contó con 23 (veintitrés) profesores de tiro capacitados trabajando como docentes durante ese período.

También informó que GCM de Santo André utiliza el Curso de Tiro Defensivo en Preservación de la Vida “Método Giraldi” como método de capacitación para sus agentes, ya que obtuvieron autorización del propio Coronel Giraldi para la Formación de Profesores a partir de 2013.

De esta manera, todos los agentes municipales del GCM de Santo André cada año al realizar el EQP (Pasantía de Cualificación Profesional) deben aprender o revisar el temario de la asignatura Tiro Defensivo en Preservación de la Vida – Método Giraldi.

En la Guardia Civil de São José do Rio Preto, la entrevista fue con el director Paulo César Mello, realizada el 10 de septiembre de 2022, que, tal como ocurrió en Santo André, a principios de 2020 implementaron la formación de guardias civiles municipales en el Tiro Defensivo Método Giraldi, y hubo plena aceptación del personal.

La Guardia Civil de São José do Rio Preto es más joven que la de Santo André. Inició sus actividades en 2006, con sólo 75 integrantes, hoy tiene 15 años y cuenta con una plantilla de aproximadamente 240 guardias civiles municipales, fuerza que, aunque parezca pequeño, ciertamente contribuye enormemente en materia de seguridad pública, ayudando a las policías militares y civiles que operan en el municipio, ejemplo del fuerte

desempeño de la patrulla Mariada Penha, como se revela a continuación:

La creación de la Patrulla Maria da Penha es una de las iniciativas más recientes y exitosas de la corporación GCM. Realizada en alianza con la Policía Civil, la Policía Militar, la Comisaría de la Mujer, Secretarías de Derechos de la Mujer, Personas con Discapacidad, Raza y Etnia, Centro de Atención a la Violencia Doméstica y Tribunal de Justicia, el proyecto cumplió su primer año de actividad el 8 de mayo. 2021”³. (SÃO JOSÉ DO RIO PRETO, 2022) (traducción de los autores)

La Patrulla Maria da Penha también es desarrollada por el GCM de Santo André, incluyendo el reconocimiento del Poder Judicial que en esa ciudad remite directamente las medidas de protección para que sean atendidas por la Guardia Civil.

Estos ejemplos son fundamentales para demostrar la importancia de los guardias municipales en las actividades colaborativas con otros cuerpos policiales. En este sentido es muy importante para esta actuación una formación compatible con la de los policías militares, que normalmente actúan de forma integrada, además de los beneficios para los ciudadanos que ahora cuentan con empleados más preparados para la protección de bienes, servicios y activos u otras actividades delegadas por miembros del sistema de seguridad pública y justicia penal.

Otro tema sobre el que vale la pena reflexionar se refiere a varios guardias municipales del estado de São Paulo que adoptan el Método Giraldi de manera informal, teniendo en cuenta la influencia de los profesores del PMESP que muchas veces son invitados a colaborar en la capacitación de los guardias municipales y llevar este conocimiento al final siendo retransmitido internamente.

Se puede entonces concluir que el Método Giraldi

tiene un legado institucional, dado su uso durante más de 25 (veinte y cinco) años por parte de las PMESP, y ciertamente contribuyó al aspecto positivo que actualmente tiene el PMESP en cuanto a bajos índices de letalidad, además de haber contribuido a reducir la victimización de los policías militares en servicio. Además, también se puede observar que el Método Giraldi se ha extendido a otras Instituciones, a modo de ejemplo tanto en el ámbito municipal como federal, así como en otros países, lo que significa que el Método Giraldi es reconocido en todos los ámbitos, es decir, parece que el Método Giraldi puede ser utilizado en cualquier Institución que se encargue de aplicar la ley a la autorización de trabajos armados.

MÉTODO GIRALDI EN AMÉRICA LATINA Y LA TRANSVERSALIDAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

El Método Giraldi obedece fielmente a los principios de la Carta de la ONU en esta materia, cumple con los principios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de Derechos Humanos; así como respeta la dignidad de las personas.

OM-19-PM aclara que:

Por iniciativa y patrocinio del Comité Internacional de la Cruz Roja, a través de una comisión internacional nombrada por este, se transversalizó el “Método Giraldi” con los principios de la Carta de la ONU para la materia; con las convenios y tratados internacionales de los que Brasil es signatario; con los “Siete Estándares Internacionales para la Defensa Ciudadana; con “Derechos Humanos”, habiendo sido plenamente aprobado por estar plenamente de acuerdo con sus determinaciones y normas. (POLÍCIA MILITAR DEL ESTADO DE SÃO PAULO, 2013) (traducción de los autores)

Con el fin de corroborar la información presentada

anteriormente respecto de la transversalidad del Método Giraldi y que el Método contaría con su aprobación por expertos de la ONU, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Policía Comunitaria Internacional y cuerpos policiales nacionales e internacionales, se realizó una entrevista mediante correo electrónico enviado el 30 de junio de 2022 al Mayor de Policía Joffre Rubén López Ruano, de la Policía Nacional del Ecuador, contestado el 11 de julio de 2022.

En sus respuestas a las preguntas formuladas, el Mayor de Policía Joffre Rubén afirma que la Policía Nacional del Ecuador cuenta con un Programa de Capacitación Integral Continua (PCIC), como departamento responsable de la enseñanza del tiro y que la disciplina Tiro Defensivo para la Preservación de la Vida - Método Giraldi es impartido en cursos de especialización para Instructores de Derechos Humanos y Especialistas en el Uso de la Fuerza y que en su país existe un promedio de 30 (treinta) docentes del Método Giraldi en estos dos cursos.

También aclaró que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con recursos propios, ha invertido en cursos de especialización para docentes de esa Institución Policial, y, de esta manera, el mencionado Comité termina aprobando el Tiro Defensivo para la Preservación de la Vida – Método Giraldi, el cual se imparte a futuros formadores de Derechos Humanos y Especialistas en el Uso de la Fuerza en ese país y se transmite a otros policías.

Finalmente, presenta que el Mayor PM Caparroz, de la Policía Militar del Estado de São Paulo, como alumno del IV Curso de Especialistas en Uso de la Fuerza realizado en ese país en 2014, perfeccionó las clases de Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida - Método Giraldi; Asimismo, entregó todo el material bibliográfico a los participantes y también recomendó que este curso de preservación de la vida se mantenga dentro del plan de estudios en torno a los cursos de especialización que

se imparten en el Ecuador, incluyéndose en el Curso de Instructores de Derechos Humanos (avanzados) y Especialistas en Uso de la Fuerza.

El Mayor PM Luis Humberto Caparroz, complementa la información brindada por el Mayor López de la Policía Nacional del Ecuador, afirmando que luego de haber participado en el año 2014 como estudiante en el Curso de Especialización en Uso de la Fuerza Técnicas y Tecnologías de Tiro Menos Letal y Defensivo en la Preservación de la Vida, habiendo traducido durante ese período el Currículo de los Cursos DDHH al español, construido una pista policial especial con 10 blancos móviles con el apoyo de los alumnos del curso, y también participó como un consultor a distancia en el curso del año siguiente, enviando materiales a la Dirección de Docencia, responsable del Curso.

En el año 2016, invitados por la Dirección Docente de la Policía Nacional del Ecuador, el Mayor Caparroz y el Teniente Coronel Sérgio Nishi, fueron invitados a representar al PMESP como docentes del MG TDPV en ese país, y permanecieron dos semanas transfiriendo todos los conocimientos necesarios a seis docentes de la Policía Nacional del Ecuador, quienes pasaron a ser responsables del Método Giraldi ante los demás policías de esa institución, y estos oficiales del PMESP aún continuaron brindando orientación a distancia en los demás cursos del 2017 al 2019.

Sólo en el año 2014, cuando se llevó a cabo el IV Curso de Especialización en Uso de la Fuerza, ya descrito, el estudiantado estuvo integrado por 30 policías ecuatorianos, entre oficiales y personal alistado, y 10 oficiales más en representación de los siguientes países: Argentina ; Bolivia; Brasil; México; Panamá; Paraguay y Perú, y todos estos egresados contaron con un diploma como profesor de Tiro Defensivo en el Método de Preservación de la Vida Giraldi, con posibilidad de impartir clases en sus países.

Esta promoción de 2014, formada en Ecuador, posibilitó que al menos dos egresados vinieran a impartir clases en otros países de América Latina, el oficial de la Policía Federal de México, Enríquez Ruperto, quien impartió clases del TDPVMG para la Policía Nacional Civil de El Salvador y el Capitán León Pocra, de la Policía Nacional del Perú, quien viene impartiendo clases regularmente a través de la Escuela Antidrogas de su institución, quien fue entrevistado para brindar información sobre cómo ha continuado como profesor en el Perú. La entrevista se realizó mediante correo electrónico enviado el 30 de junio de 2022 al Capitán S. PNP Ramón Armando León Pocra, Instructor, Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, de la Policía del Perú, el cual fue respondido el 30 de agosto de 2022.

En sus respuestas a las preguntas formuladas, el Capitán León Pocra informó que el Método Giraldi es una disciplina institucionalizada de 80 (ochenta) horas incluida en el plan de estudios del curso de formación de instructores en Derechos Humanos aplicados a la función policial, y también utilizado en la independencia. Curso especializado en tiro policial, ya que el Método Giraldi es el método estándar utilizado por la Policía Nacional del Perú.

En una de las respuestas informó que la Policía Nacional de su país realiza cada año un curso de formación de instructores en Derechos Humanos, con la participación de 30 (treinta) a 50 (cincuenta) policías, y en promedio 4 (cuatro) sesiones cortas de capacitación con capacidad para 50 (cincuenta) participantes, destacando que estos números se refieren al período previo a la Pandemia de Coronavirus (COVID).

Además, el Capitán León aclaró que al iniciar un nuevo curso de formación de instructores en Derechos Humanos, la Policía Nacional del Perú informa a la Cruz Roja, ya que ésta apoya la implementación del curso a través de materiales educativos, alimentación

y otros aspectos académicos, siendo así el Método Giraldi utilizado como materia curricular en el curso de formación de instructores de derechos humanos termina siendo validado por el CICR.

Cabe señalar que el Mayor Caparroz, informó que fue invitado y asistió representando al PMESP en el año 2019 para trabajar junto a docentes de la Policía Nacional del Perú, coordinado por el Capitán León Pocra, en la ciudad de Lima, Perú.

Este curso fue el número IV, impartido por la Escuela Antidrogas y contó con 30 alumnos, todos miembros de la Policía Nacional del Perú. Además de su participación, el curso también contó con la participación del Mayor Armando Azurduy, de la Policía Nacional de Bolivia, cuerpo policial de alcance nacional en Bolivia, quien también asistió a la Especialización en Uso de la Fuerza en 2014 en Quito, Perú.

El Mayor Azurduy, al igual que el Capitán León, ha impartido clases de Tiro Defensivo Método Giraldi de Preservación de la Vida en la Escuela Superior de Policía, pero sólo como una materia dentro del otro plan de estudios, al no haber estado institucionalizado en esa Policía Nacional.

Finalmente, el Mayor Caparroz destacó que la Cruz Roja ha apoyado la difusión que la Policía Nacional del Ecuador viene promoviendo desde el año 2010, teniendo como prueba de esta condición el hecho de que fue invitado a viajar a ese país para representar al PMESP en una conferencia que se llevaría a cabo en diciembre de 2019, después del curso anual, habiendo pasado toda la documentación por los trámites institucionales, pero cancelada el día anterior por graves alteraciones del orden que se instaló en Ecuador en la semana en que se iban a realizar los trabajos.

También es importante destacar la participación del Coronel Robson Cabañas Duqueño en Carabineros

de Chile, institución policial nacional, a principios de la década de 2010, aún en el grado de capitán, dentro del curso de Derechos Humanos y con el impulso del Comité Internacional de la Cruz Roja, que fue difundido durante la Reunión Técnica de Profesores del TDPV-MG, organizada por la Escuela de Educación Física (EEF) del PMESP, realizada en 2015 en el auditorio del Centro de Operaciones de la Policía Militar (COPOM), así también como cursos en que el Coronel Fernando Alencar Medeiros, cuando capitán, en las mismas condiciones ha representado la CICR en otros países de la América Latina, como Chile y Colombia con el tema de Método Giraldi.

De manera más reciente, de 13 hasta 20 de octubre de 2023, el Mayor Caparroz y el Sargento Renato Moreira Cardoso, los dos en representación de la Fuerza Nacional de Seguridad Público, de la Secretaría Nacional de Seguridad Público, estuvieran en México para realizar el Curso de Profesores de Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida Método Giraldi para 35 alumnos de la Policía Municipal de Celaya.

De esta manera, dado el material recabado, es posible comprobar la transversalidad del Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida Método Giraldi con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, además de su aceptación por varios cuerpos policiales de América Latina, como Ecuador, Chile, Perú, Bolivia, México y El Salvador, con la salvedad de que otros países hayan incorporado el TDPVMG de profesores capacitados por la Policía Nacional del Ecuador, quienes mientras tanto se convirtieron en un polo de difusión del Método Giraldi a los países de América Latina.

CONCLUSIÓN

El presente estudio encontró que el Tiro Defensivo en la Preservación de la Vida -Método Giraldi (TDPV MG), tal como lo afirma su creador, el Coronel PM

Nilson Giraldi, no es una simple instrucción de tiro, sino más bien una doctrina que enseña a los responsables de la aplicación de la ley a utilizar su arma de fuego en defensa de sí mismo y de la sociedad, en estricto cumplimiento de la ley y las normas institucionales, lo que le permite regresar a su hogar y familia al finalizar su período de servicio, es decir, permanecer vivo, libre e intacto.

También realizó un análisis histórico del período previo a la institucionalización del TDPVMG, trayendo así importantes reflexiones sobre la maduración de la formación de tiro en los últimos años de la Fuerza Pública hasta la necesidad de incrementar cambios estructurales en la Policía Militar del Estado de São Paulo (PMESP) ante los conocidos hechos “Casa de Detenção Carandiru” y “Favela Naval”.

Se presentaron y analizaron varias instancias normativas que validaron la institucionalización del TDPV MG y demostraron su transversalidad con los Derechos Humanos (DHDH) y el Derecho Internacional Humanitario.

En el estado de São Paulo, el TDPV MG ha formado Guardias Civiles Municipales (GCM) directamente como los GCM de Santo André y São José do Rio Preto, e indirectamente por influencia de las propias PMES, que tienen profesores del TDPVMG invitados para conferencias y capacitaciones para los distintos CG repartidos por ese Estado.

A través de entrevistas se verificó que más que aceptación, una verdadera difusión del TDPV MG en América Latina, que se puede atribuir en gran medida a la Policía Nacional del Ecuador, que ha capacitado de 30 a 40 profesores cada año desde el año 2010 hasta el año de 2009, incluyendo a otros policías de habla hispana, entre ellas Ecuador, Bolivia, Perú, Chile y México, donde se realizaron cursos con la participación de profesores del PMESP.

Así, el TDPV MG, más que esencial para el PMESP, ha mejorado el desempeño de varios policías en otros estados y países, convirtiéndose en un importante legado del PMESP para las próximas generaciones, el cual sólo ha sido posible dada la transversalidad de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BRASIL.Constituição Federal de 1988.

Lei Federal nº13.022 de 08 de agosto de 2014.

CATALANO,Iraci Vieira. A Técnica do Tiro de Revolver. Coletânea Cel.PedroDias de Campos. Polícia Militar do Estado de SãoPaulo. Diretoria de Ensino, Academia de Polícia Militar. São Paulo,1975

FORÇA PÚBLICA DO ESTADO DE SÃO PAULO. Manual Técnico do Patrulheiro, vol.1.Quartel General.Inspetoria Geral de Formação.São Paulo, 1968.

GIRALDI, Nilson. “Tiro Defensivo na Preservação da Vida”, “Método Giraldi”, e sua “doutrina para a atuação armada da polícia, e do policial, com a finalidade de servir e proteger a sociedade, e a si próprio”. revista A Força Policial. Ano 13,nº51,trim.Jul/Ago/Set.São Paulo.2006

GOMES, Sérgio Olímpio; BARROS, Ricardo Fernandes de; LEMOS, Márcio Tadeu Anhaia

de; SANTOS, Afonso César Evaristo dos; BORTOLETTO, Rogério da Rocha. Reaja! Prepare-se para o confronto—técnica israelense de combate.2ª.ed.S.O.Gomes. SãoPaulo.1998.

POLÍCIA MILITAR DO ESTADO DE SÃO PAULO. Diretriz Geral de Ensino (D-5-PM) São Paulo, de 15 de abril

POLÍCIA MILITAR DO ESTADO DE SÃO PAULO. Instrução do Sistema Integrado de Ensino PM (I-22-PM), publicada no Boletim Geral nº 39, de 28 de fevereiro de 2012.

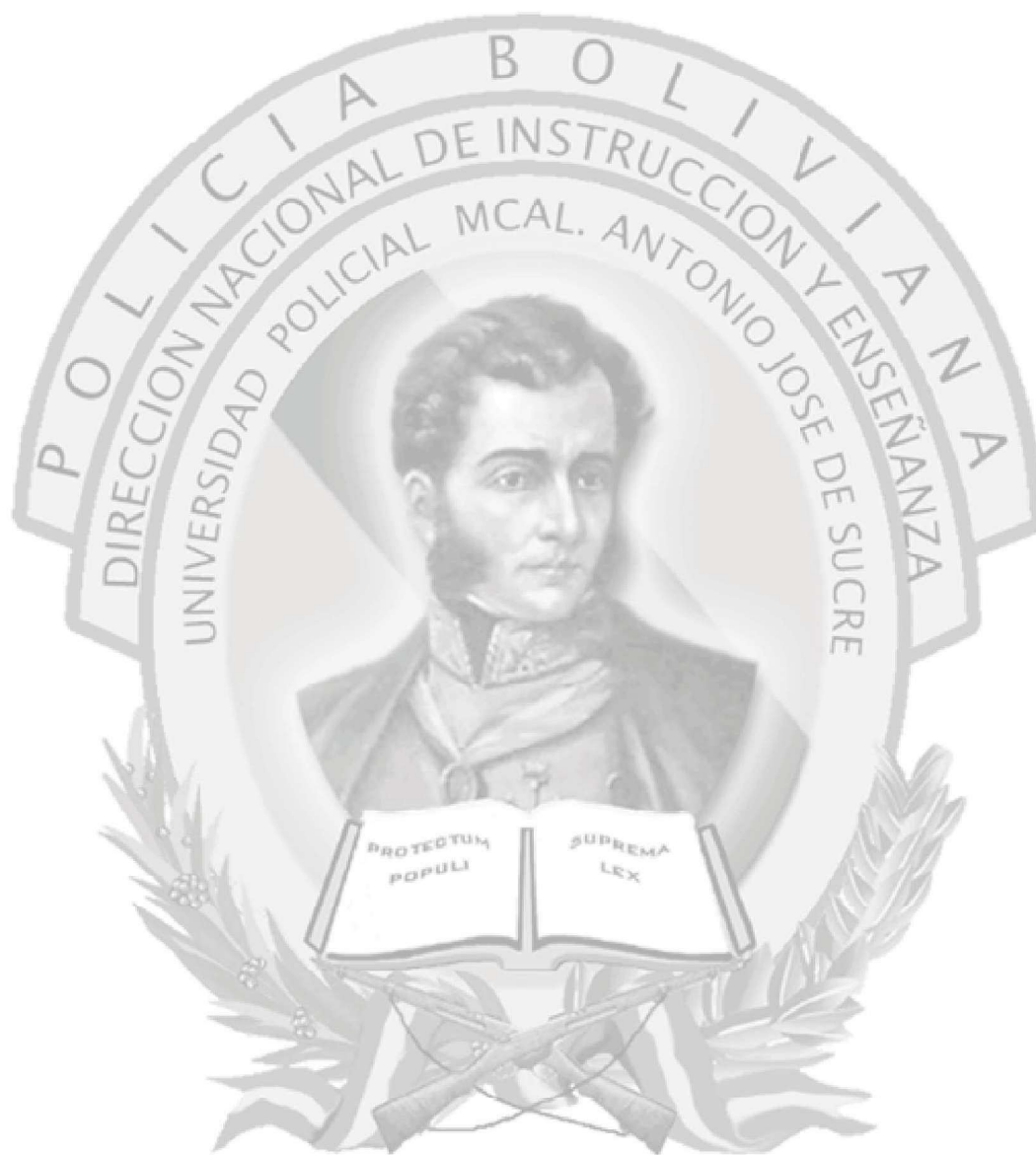
POLÍCIA MILITAR DO ESTADO DE SÃO PAULO. Manual de Tiro Defensivo na Preservação da Vida – Método Giraldi (M-19-PM). São Paulo,2013.

POLÍCIA MILITAR DO ESTADO DE SÃO PAULO. Manual de Fundamentos: Polícia Ostensiva e Preservação da Ordem. São Paulo. 2020

SÃO JOSÉ DO RIO RETO. Sítio eletrônico do município São José do Rio Preto: <<https://riopreto.sp.gov.br>>acessoem10set.2022.

SÃO PAULO. Decreto Estadual nº 54.911, de 14 de outubro de 2009

SERPA, Luis Fernando Tarifa. O tiro de sobrevivência. Editora Carthago Editorial, São Paulo.1998.



REVISTA **CIENTÍFICA DIGITAL**

“LA POLICÍA DEL SIGLO XXI”

VOLUMEN 1

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 17 de julio de 2025																		
Unidad:	Dirección de Educación Policial																		
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Tipo de contrato</th> <th style="width: 40%;">Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																		
Orden de compra																			
Contrato de obra																			
Contrato de consultoría																			
Contrato de prestación de servicios	X																		
Contrato de compraventa																			
Contrato de suministro																			
Contrato interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-7-10038-25																		
Constancia de recibido No.	01																		
Contratista:	Fundación Red Limpia																		
NIT del contratista:	NIT 900.960.262-6																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación"																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRECENTOS NOVENTA Y DOS PESOS. (\$38.757.392,00) Moneda Legal Colombiana, incluido IVA.																		
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será del 15 de junio del 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 15 de julio de 2025.																		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica.																		
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio será prestado en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, ubicada en la Calle 45A sur No. 50A 91, barrio Muzú, Bogotá.																		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	No aplica																		
Nombre del supervisor/coordinador del	Intendente CAMILO MÁRQUEZ GÓMEZ Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (E)																		

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contrato y cargo que desempeña:															
Fecha de entrega certificada:	Del: 15/06/2025 Al: 15/07/2025														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESMEB</td> <td>10</td> <td>Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.</td> <td>\$ 38.757.392,00</td> <td>\$ 38.757.392,00</td> <td>\$0</td> <td>\$ 38.757.392,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESMEB	10	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.	\$ 38.757.392,00	\$ 38.757.392,00	\$0	\$ 38.757.392,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar								
ESMEB	10	Prestación de servicio de un operador logístico, para el desarrollo del encuentro de investigación nacional e internacional liderado por la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá, en el marco del fortalecimiento del proceso misional de investigación.	\$ 38.757.392,00	\$ 38.757.392,00	\$0	\$ 38.757.392,00									
Acta de recepción de bienes	No aplica														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEDV-7	15/07/2025	\$ 38.757.391,99	No aplica	\$ 38.757.391,99
DB1	17/07/2025	\$ 0,01	No aplica	\$ 0,01
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 38.757.392,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Este EVENTO ACADÉMICO consiste en un encuentro de investigación alineado con las directrices y lineamientos establecidos por la institución, garantizando una alta calidad tanto académica como experiencial. Su propósito es contribuir al fortalecimiento de uno de los estándares exigidos por el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un enfoque prioritario en la transferencia de conocimiento. El evento tendrá una duración de ocho horas, desarrollándose el 24 de junio de 2025, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación del evento con el grupo de investigación de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá en la Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima (Bogotá), de acuerdo al siguiente cronograma:	SI	El contratista cumplió mediante las actas de reunión n.º 001 y 002 de la empresa Red Limpia. Estas actas se encuentran relacionadas por contratista en el informe final.

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

09 de junio de 2025 a las 14:00 horas 16 de junio de 2025 a las 14:00 horas		
2. Adecuación del Evento: El contratista deberá garantizar la logística necesaria para la adecuada realización del evento, asegurando la disposición de espacios y recursos para un total de 70 personas, incluyendo ponentes y la mesa principal de autoridades. Además, deberá prever una presentación acorde con la relevancia del evento, cuidando todos los aspectos visuales y técnicos. Asimismo, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que el evento inicie puntualmente a las 08:00 horas, en el lugar y la fecha establecidos por el supervisor del contrato, asegurando la correcta disposición de materiales, equipos y personal de apoyo.	SI	El contratista demuestra este cumplimiento mediante el informe final y las evidencias correspondientes.
3. PONENTES INTERNACIONALES: El contratista deberá proporcionar tres ponentes procedentes de Perú, México y Suecia. Estos candidatos deberán cumplir con el siguiente perfil: ser profesionales en el ámbito policial o académico, con título de pregrado o posgrado. Además, deberán contar con publicaciones como artículos, libros o capítulos derivados de investigaciones relacionadas con el tema del evento o haber participado en la elaboración de guías, manuales, procedimientos, protocolos u otros documentos vinculados a los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía. Asimismo, se deberá garantizar que cada ponente exponga al menos 01 ponencia con una duración mínima de 45 minutos. Dicha presentación deberá abordar de manera fundamentada y contextualizada los derechos humanos y el uso de la fuerza en la policía de su respectivo país de origen.	SI	El contratista, mediante un informe final que relaciona hojas de vida de los ponentes, da cumplimiento a este apartado.
4. El contratista con su equipo de trabajo deberá realizar el registro de asistentes al ingreso al evento, también deberá enviar de manera digital el programa del evento a cada uno de los asistentes. El contratista deberá ENTREGAR 70 REFRIGERIOS SERVIDOS a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: - Sandwichs (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 200 gramos. - Jugo caja 200 ml. El contratista deberá entregar 70 almuerzos servidos a las 12:00 horas del día del evento, los cuales se servirán en el lugar destinado por el supervisor del contrato, compuesto de: - Pollo a la plancha 250 gramos 012 guarniciones (arroz 150 gr/ plátano o papa 100 gr) - Verduras al vapor 100 g - Postre: Queso con dulce de papayuela	SI	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final.

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

• Bebida: jugo natural de mango o mora 300 ml.		
5. El contratista deberá garantizar la TRANSMISIÓN EN VIVO (STREAMING) y la grabación del evento, asegurando una excelente calidad de imagen y sonido para que los asistentes presenciales y virtuales puedan seguir el desarrollo del mismo sin interrupciones ni problemas técnicos. Asimismo, deberá contar con un servicio de traducción simultánea de alta precisión para facilitar la comprensión de las intervenciones de los ponentes internacionales, asegurando así la inclusión y participación efectiva de todos los asistentes, independientemente del idioma en que se realicen las ponencias.	SI	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final. No se incluye el servicio del traductor, teniendo en cuenta la modificación del contrato Nro. 1 del 27 de junio de 2025.
6. El contratista deberá GARANTIZAR LA PRESENCIA DE UN MODERADOR O MAESTRO DE CEREMONIAS ALTAMENTE CAPACITADO, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Asimismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida. Además, deberá proporcionar asistencia técnica para el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y gestionar la logística necesaria para el desarrollo exitoso del evento, garantizando así una experiencia organizada y de alta calidad para todos los participantes.	SI	El contratista evidencia el cumplimiento de este ítem mediante un informe final
7. El contratista deberá ENTREGAR LAS MEMORIAS DEL EVENTO en formato Word, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial para su posterior publicación. Dichas memorias deberán reflejar de manera clara y estructurada los contenidos abordados, incluyendo las intervenciones de los ponentes, conclusiones relevantes y aportes significativos generados durante el evento. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial y de los derechos humanos.	SI	El contratista demuestra este cumplimiento mediante el informe final, adjuntando las memorias del evento. Es importante mencionar que el contratista hace entrega de las memorias en el formato solicitado, pero se entrega en formato PDF para el cargue de la información en los diferentes sistemas de información.
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 01956 del 2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los	SI	El contratista da cumplimiento a este ítem mediante un informe final.

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual.

1.1 Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

Para acelerar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la aceleración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1.1.1 Cumplir durante la ejecución contractual las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que

[Handwritten signature]

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades. 1.1.3 Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.3 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar 1.2.4 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: 1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá		
---	--	--

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.		
9. ETAPA CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política ceropapel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	El contratista da cumplimiento a este ítem mediante un informe final.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025-002961-ESMEB correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma _____
Intendente **CAMILO MARQUEZ GOMEZ**
Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (E)
Supervisor Contrato No. 80-7-10038-25
Correos electrónicos: camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3219855455

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
781462a5d36caea33e12d057cf9713931bc48cb4d949a9ab028cfb288119f8da15ad554d365e1d952b6492ad35552124

Número de Factura: FEDV-7

Fecha de Emisión: 15/07/2025

Fecha de Vencimiento: 15/07/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Efectivo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION RED LIMPIA

Nombre Comercial: FUNDACION RED LIMPIA

Nit del Emisor: 900960262

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8559

País: Colombia

Departamento: Tolima

Municipio / Ciudad: Ibagué

Dirección: URB VILLALUCES CR 12 SUR 24 18

Teléfono / Móvil: 3103203377

Correo: redlimpia.fundacion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900373379

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: transversal 33 No 47a 35 sur

Teléfono / Móvil: 3159507

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1	PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACION NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DEBOGOTA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIO NAL DE INVESTIGA	NIU	1,00	\$ 32.569.236,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.188.155,02	19.00			\$ 32.569.236,97

Notas Finales

#\$16-01-03-D01;80-7-10038-25;camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co#\$ PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN

Linea de negocio: "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ACEPTACION DE LA OFERTA 80-7-10038-25

Datos Totales



Documento generado el:
15/07/2025 18:25:19
Documento validado por la
DIAN:
15/07/2025 18:25:20
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	32569236.97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	32569236.97
IVA	6188155.02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	6188155.02
Total neto factura (=)	38757391.99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 38757391.99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	32.569.236,97
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	32.569.236,97
IVA	6.188.155,02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	6.188.155,02
Total neto factura (=)	38.757.391,99
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 38.757.391,99

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070452122 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-05-09

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE :
1a8eafa02d7a2e5ab07397884f3fb0e8eab76e48f858fb03273fa59a738283982d7acbb75c13196f2918e9c10a64a9a8

Número de Factura: DB1

Fecha de Emisión: 17/07/2025

Fecha de Vencimiento: 17/07/2025

Tipo de Operación: 30 - Nota Débito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Bookentry Débito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: FUNDACION RED LIMPIA

Nombre Comercial: FUNDACION RED LIMPIA

Nit del Emisor: 900960262

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8559

País: Colombia

Departamento: Tolima

Municipio / Ciudad: Ibagué

Dirección: URB VILLALUCES CR 12 SUR 24 18

Teléfono / Móvil: 3103203377

Correo: redlimpia.fundacion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 900373379

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: transversal 33 No 47a 35 sur

Teléfono / Móvil: 3159507

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	1	PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR PARA EL DESARROLLO DEL ENCUESTRO DE INVESTIGACION NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DEBOGOTA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGA	NIU	1,00	\$ 0,01	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 0,01

Notas Finales

##\$16-01-03-D01;80-7-10038-25;camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co##\$ PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO

Linea de negocio: ##\$16-01-03-D01;80-7-10038-25;camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co##\$ PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO

Datos Totales



Documento generado el:
17/07/2025 09:34:37
Documento validado por la
DIAN:
17/07/2025 09:34:37
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

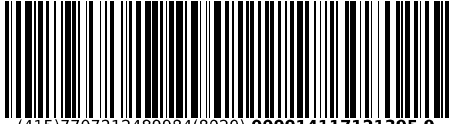
MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	0.01
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0.01
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	0.01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 0.01

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	0,01
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	0,01
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	0,01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 0,01

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2030-07-17

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141171213959			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117121395 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 6 0 2 6 2		6		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica 1							
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social FUNDACION RED LIMPIA							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Tolima 7 3		Ibagué 0 0 1			
41. Dirección principal URB VILLALUCES CR 12 SUR 24 18							
42. Correo electrónico redlimpia.fundacion@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 0 3 2 0 3 3 7 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 8 2 0 2 0 2 3 0 9 0 1		8 5 5 9 2 0 2 1 0 1 0 1		7 0 2 0 6 8 1 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre TRILLEROS MOICA DIANA KATHERINE 985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141171213959			
 (415)7707212489984(8020) 000014117121395 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 6 0 2 6 2		6		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		2	
		1 6					
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 4				82. Nacional	
72. Número		1				1 0 0 %	
73. Fecha		2 0 1 4 0 6 1 4				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 8 2 2				1 0 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil		S 0 5 0 5 3 8 5				85. Extranjero	
78. Departamento		7 3				0 %	
79. Ciudad/Municipio		1 6				86. Extranjero público	
						0 . 0 %	
Vigencia						87. Extranjero privado	
80. Desde		2 0 1 4 0 7 1 4				0 . 0 %	
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación							
9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141171213959			
 (415)7707212489984(8020) 000014117121395 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 6 0 2 6 2		6		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 7 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 2 8 5 3 9 7 8 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TRILLEROS		105. Segundo apellido MOICA		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres KATHERINE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 7 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 4 1 3 7 0 8 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEYTON		105. Segundo apellido CUBILLOS		106. Primer nombre ANDRES		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141171213959



(415)7707212489984(8020) 000014117121395 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 6 0 2 6 2

6

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

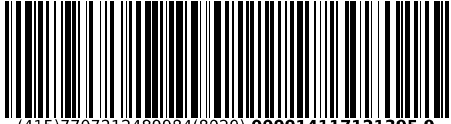
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 5 7 3 4 4 4 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOICA	116. Segundo apellido SUSUNAGA	117. Primer nombre CIELO	118. Otros nombres CONSTANZA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 4 1 3 7 0 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LEYTON	116. Segundo apellido CUBILLOS	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 9 3 3 7 9 9 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CEBALLOS	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres JAMES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 1 0 5 5 7 6 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOICA	116. Segundo apellido PINTO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres CARLOS	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 5 3 9 7 8 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TRILLEROS	116. Segundo apellido MOICA	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres KATHERINE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 1 4	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141171213959						
 (415)7707212489984(8020) 000014117121395 9										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 9 6 0 2 6 2		6		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 8 6 4 1 5 2					2 1 0 6 8 5 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	OLARTE				LUIS			ANGEL		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 3 0 1							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada						
159. Fecha de nombramiento										

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

479571H4F11757F7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA CIELO GIRALDO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65730791 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 82401-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

IDENTIFICACION 65.730.791
GIRALDO GARCIA

APELLIDOS MARIA CIELO

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1984
LUGAR DE NACIMIENTO IBAGUE (TOLIMA)

ESTRUTURA 1.55 A+ SEXO F

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 08-OCT-1984 IBAGUE

REGISTRADOR NACIONAL

ALCANTARA VERA ROSA

01

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1965
IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO 1.55 A+ F

ESTRUTURA 1.55 A+ SEXO F

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN 08-OCT-1984 IBAGUE

REGISTRADOR NACIONAL

ALCANTARA VERA ROSA

01

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC

JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO

ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA TC JULIAN ERNESTO
GUEVARA CASTRO

DIEPO-ESMEB - 20.1

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señor coronel

MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ

Director de Educación Policial

Transversal 33 47 A-35 Sur Fátima

Bogotá D.C.

Asunto: solicitud cupo PAC ordinario contrato Nro. 80-7-10038-25

En atención a las metas de ejecución de las obligaciones presupuestales de la Dirección de Educación Policial, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se realice la programación y registro del cupo PAC en el aplicativo SIIF Nación II, del contrato y orden de compra que se relaciona más adelante, con el fin de proceder con la radicación de la documentación y la respectiva factura del mismo, así:

DATOS GENERALES PARA SOLICITUD DE CUPO PAC	
Nro. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	80-7-10038-25
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LA ESCUELA DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN
MES PROGRAMADO DE PAGO	JULIO
FECHA DE SOLICITUD DE PAC	17 DE JULIO DE 2025
VALOR SOLICITADO	\$ 38.757.392,00
CONCEPTO	GASTOS GENERALES (REC 10- 16) - INVERSION (REC 11)
RECURSOS DE VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL 2025
SUPERVISOR SOLICITANTE	IT. CAMILO MARQUEZ GOMEZ

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

Nombre: Camilo Marquez Gomez

Grado: Intendente

Cargo: Investigador (A) En Ciencia, Tecnologia E Innovacion

Cédula: 74381423

Dependencia: Escuela De Policia Metropolitana De Bogota Tc

Julian Ernesto Guevara Castro

Unidad: Escuela De Policia Metropolitana De Bogota Tc Julian Ernesto Guevara Castro

Correo: camilo.marquez1423@correo.policia.gov.co

17/07/2025 5:04:59 p.m.

Anexo: no

Transversal 33 47 A 35 SUR

Teléfono: 3159000

esmeb.direc@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA